

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

## ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veintitrés minutos del lunes, día dieciséis de noviembre de dos mil quince, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

### **Presidente:**

D. Julio Andrade Ruiz.

### **Vocales:**

#### Grupo Municipal Popular:

**Vicepresidenta:** D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego.

D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

#### Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales.

D. José Carlos Durán Peralta.

#### Grupo Municipal Málaga Ahora:

D<sup>a</sup>. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado.

#### Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

#### Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez.

### **Secretario Delegado:**

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, la Directora General del Área de Cultura, la Gerente de la sociedad municipal Más Cerca S.A.M. y los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

**NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.**

## I.- ACTAS.

### PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2015.

**Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz):** "Muy buenos días. Vamos a comenzar, ya vamos un poco retrasados. Disculpen el retraso.

Vamos a comenzar con el Orden del Día de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud.

En primer lugar, el punto...

Bueno, saludar a todas las personas que están en la Sala, algunas de las cuales han solicitado intervenir en diferentes Puntos del Orden del Día; y saludar también a todas las personas que nos estén viendo a través de Onda Azul y a través de internet.

En primer lugar, Punto 1: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión del 19 de octubre. ¿Alguna observación?

Bien, pues se da el Acta por aprobada.

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

*Seguidamente y con el acuerdo de los miembros que asisten a la Comisión, se acordó realizar el análisis de los puntos 2º y 5º de manera conjunta.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

## PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA D. JULIO ANDRADE RUIZ, RELATIVA AL 25 DE NOVIEMBRE "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

**Punto 2:** Moción que presenta nuestro Grupo, relativa al 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

Les voy a proponer debatir conjuntamente esta Moción con la Moción del Punto 5 que presenta del Grupo Socialista también de la violencia de género. Si les parece bien, comenzamos en este caso.

Bien, la Moción que presenta nuestro Grupo, como Uds. habrán podido leer, es una moción en relación con la actividad del día 25 de noviembre.

En primer lugar, y aprovechar esta Comisión –como ya lo hemos hecho en días anteriores– para, una vez más, mostrar nuestra absoluta repulsa por los asesinatos de los recientes días. Ha sido una semana bastante negra en muchos sentidos y, en este caso, la Moción es bastante institucional. De hecho, yo les quería proponer a Uds. hacerla institucional, convertirla en institucional, si así lo ven.

Dice: «*Instar a la Administración Central y Autonómica a que refuerce las políticas de género y contra la violencia hacia las mujeres, y comprometernos desde el Ayuntamiento de Málaga a seguir trabajando en la prevención y erradicación de la violencia de género a través, no sólo de la atención directa a las mujeres, sino de la educación en valores igualitarios a la comunidad educativa –alumnado, profesorado, AMPA–, así como reforzar las políticas de género y contra la violencia hacia las mujeres*». Lógicamente, la exposición de motivos habla de las cifras, de las agresiones, de las víctimas, etcétera, etcétera...

Pues, ese es el ofrecimiento que hace nuestro Grupo al resto de Grupos.

De todas maneras, si quieren, como está la Moción presentada por el Grupo Socialista, ¿prefiere el Grupo Socialista exponer la suya y después entramos en el debate conjunto?

...(interrupción fuera de micrófono de la Sra. Martín Palop)...

Nos da igual. Yo es que le quería proponer, si ahora le parece bien –porque nuestro Grupo va a hacer alguna enmienda–, si al final todo encaja, pues convertir la institucional la suma de las dos con las enmiendas que se produzcan. ¿Les parece bien y así vamos más rápido?

Empezamos, entonces...

¿Hacen Uds. su propuesta y empezamos el debate de los Grupos?"

**Dña. Estefanía Martín Palop**, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenos días a todos los que se encuentran aquí, en la Sala, y también que nos están viendo a través de los medios que ponen al servicio para que podamos llegar a todos los rincones de esta nuestra ciudad.

Y como bien ha dicho el Presidente, una vez más, pues traemos al Pleno –aquí, a Comisión– el debate de una moción por la lucha contra la violencia machista.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

No hay que decir que no es ni la primera ni la última vez que este Grupo traerá una moción para seguir luchando y para aunar esfuerzos contra la mayor lacra que tiene esta sociedad.

Volvemos a repetir: desde el Grupo Socialista entendemos que no es que se asesinen simplemente a mujeres, sino que estamos hablando de terrorismo machista; estamos hablando de que, desgraciadamente, son más de 800 mujeres las asesinadas en esta década desde que se cuenta la estadística, desgraciadamente, esta estadística negra; que además, son niños y niñas los que también han sido asesinados, y no solamente eso, sino que son miles de hogares los que sufren un verdadero infierno y ante el cual tenemos que, como bien decimos, todas las instituciones estar a la altura, igual que la sociedad, para poder dar respuesta a esta lacra. Y necesitamos, como siempre decimos, un pacto nacional, un pacto contra la violencia machista, y en este sentido que cada una de las instituciones presenten y pongan en marcha todas las fuerzas que sean posibles.

Es verdad, estas competencias tienen que estar a la altura de las políticas – siempre lo decimos– y, además, las últimas cifras que tenemos hacen ver que tiene que ser así: siete mujeres asesinadas en esta última semana.

Y bueno, hay que decirlo: la Comisión pasada ya presentamos una Moción en la cual fueron aprobados diferentes puntos, otros puntos no fueron aprobados... –perdón– fueron aprobados sin el apoyo del Partido Popular. Pero sí es verdad que entendemos que en esta Moción podemos llegar a un acuerdo.

Es una Moción completamente municipal, y que es una moción que, además, no tiene una carga presupuestaria; es decir, que es solamente una voluntad política de dirigir y de actuar con directrices y transversalidad contra la violencia machista.

En este sentido, son seis puntos los que... –perdón– cinco puntos los que traemos aquí. Evidentemente, sabemos que una parte importante tienen que ser las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia machista, como hablamos continuamente. Y en ese sentido, entendemos que, ya que tenemos un presupuesto altísimo para la publicidad institucional, requerimos destinar un tanto por ciento para las campañas de sensibilización.

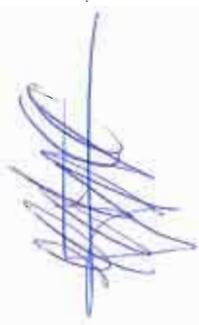
Evidentemente, ponemos encima de la mesa destinar una cantidad que, para nosotros, nos parece elevada, pero no es excesiva, sino que viene a responder, como decimos, a la mayor lacra que tiene esta sociedad.

El resto de puntos son puntos que simplemente es incluir de manera transversal, tanto las subvenciones como en las acciones de las diferentes áreas del Gobierno, acciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...acciones concretas para trabajar contra la violencia machista. Siempre lo decimos: no solamente hay que trabajar desde el área específica, sino que tenemos que hacerlo desde el conjunto de la Administración y desde el conjunto del Ayuntamiento.

Y por supuesto, el último punto, el quinto punto, se refiere a poner en marcha todas las mociones que ya han sido aprobadas y presentadas por los diferentes Partidos de la Oposición desde que estamos en esta Legislatura.

Muchas gracias".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Sr. Presidente: "Muchas gracias.  
Izquierda Unida".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí. Buenos días a todos y a todas, a los presentes, a los compañeros y compañeras de Corporación, y a los medios de comunicación que nos acompañan esta mañana.

Quiero empezar diciendo que estamos abordando una cuestión lo suficientemente importante como para que se haga un pacto de Estado contra el terrorismo.

Lo ha explicado muy bien Estefanía: estamos hablando de terrorismo machista. Tres mujeres asesinadas en 24 horas, 48 en lo que va de año. Hace falta un pacto de Estado porque estamos hablando de terrorismo.

Si estas mujeres –estas 48 mujeres que han muerto, estas tres en 24 horas– en vez de ser tres mujeres, hubiesen sido tres personas de cualquier índole –no voy a referirme a ningún colectivo para que nadie se sienta dolido o maltratado–, cualquier colectivo profesional de cualquier estamento –cualquier estamento: civil, militar, político...–, sería considerado terrorismo y un problema de Estado.

Con lo cual, nosotros decir que esto tiene la suficiente envergadura como para que este año sea institucional pero, además, institucional recogiendo la Moción del PSOE, la Moción que ha planteado el PP, la Moción que nosotros, Grupo Málaga para la Gente, trajimos a este Pleno en octubre, donde fue aprobada por unanimidad y en cuyos dos puntos llegamos al acuerdo donde decíamos que hacía falta la elaboración de una nueva Ley integral contra la violencia de género a partir de la cual sea posible superar la actual Legislación –a nuestro juicio, es simplista e insuficiente, y los datos así lo revelan–, así como otra Ley de Igualdad con dotación presupuestaria suficiente. No olvidemos que actualmente se ha reducido un 37 por ciento la partida destinada a Igualdad.

También en el tercer punto hablábamos de visibilizar en todas las movilizaciones sociales y en todos los problemas políticos la lacra del terrorismo machista que estamos sufriendo.

Insisto: la Moción debería ser institucional recogiendo la Moción del Equipo de Gobierno, recogiendo la Moción del Partido Socialista, recogiendo la Moción nuestra, de Málaga para la Gente, otra Moción que anteriormente expuso Málaga Ahora a la que la compañera hará alusión.

Yo entiendo que es de calado donde en la Moción debe encabezar que hace falta un pacto de Estado ya contra esta lacra machista y este terrorismo que estamos sufriendo las mujeres. No podemos consentir ni una muerte más, y esta Administración Pública, esta Corporación Municipal, debe alzar la voz y debe plantearlo como un problema de Estado.

Con lo cual, deberíamos hacer una síntesis y llegar a un acuerdo. Crear incluso una pequeña Comisión donde abordemos las cuatro mociones y a este Pleno de diciembre llegue una Moción Institucional abordando todos los puntos y cada uno de ellos... de noviembre –perdón– todos los puntos y cada uno de ellos, de todas las mociones que hemos presentado, para que no quede en una mera declaración de

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

intenciones, sino que de verdad nos mojamos, nos pringamos con las mujeres...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Un segundo.

No sólo nos hacemos la foto el día 25 de diciembre, que es el Día contra la Violencia de Género, o cada día que una mujer muere. Las mujeres deben entender que están protegidas por la Administración más cercana que tienen, que es el Ayuntamiento.

Con lo cual, creo que merece la pena que en esta semana que queda, en estos días, nos sentemos y lleguemos a un consenso y a una Moción que englobe el sentir de todos los Grupos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Alejandro".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez**, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Buenos días a todos.

Es cierto que estamos llegando a una situación ya insostenible. Una víctima... en una semana en la que tenemos una víctima al día ya es algo que tenemos que hacérselo mirar sinceramente como sociedad.

Es muy importante la educación, en este caso, es un muy importante que parta desde la escuela, desde los colegios, de educar a los niños en un ámbito de igualdad sobre todo, y eso dará fruto dentro de X tiempo. Pero también hay que actuar ya, hay que actuar ya con la situación que tenemos.

Se hacen muchas políticas de vigilancia a las víctimas y tal. A lo mejor, tenemos que cambiar un poquito el criterio y que esa vigilancia y ese tesón que pone la Policía vaya con los agresores y no tanto con las víctimas.

Entonces, es cierto que hay que hacer una política estatal, de consenso entre todos los Grupos Políticos.

Ahora se abre un marco maravilloso donde el diálogo tiene que abrirse y abrir puertas en el Parlamento después del 20 de diciembre, y creo que es una ocasión que no debemos desaprovechar para hacer finalmente realmente un pacto contra la violencia machista para evitar tantísimas muertes como estamos viviendo.

Yo estoy de acuerdo en hacer esta Moción institucional. Me voy a esperar a la enmienda que tiene pensada el Equipo de Gobierno, y según ella, pues ya también en el segundo turno ya daré mi opinión".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado**, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, estamos ahora ante dos Mociones que, en conjunto, tienen medidas que pueden ayudar a erradicar la violencia machista; unas más contundentes, otras que parecen ser más de cara a la galería puesto que este Equipo de Gobierno también se ha comprometido en la misma Moción que nosotros presentamos en septiembre a

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

unas medidas que ahora serían muy útiles para utilizarlas, como esa mesa de trabajo para el Plan Integral contra la Violencia de Género.

Qué mejor sería para presentar en el Día contra la Violencia de Género que tener ese Plan Integral, por lo menos, andando y caminando; así como el protocolo para las personas afectadas que llegue más allá que directamente sólo a las víctimas de la violencia y también a su entorno, que también se siente agredido, se siente violentado y en muchos casos es una víctima directa. Creo que es por ahí por donde realmente podemos señalar que el Día contra la Violencia Machista, contra la Violencia de Género, podríamos decir que estamos trabajando.

Porque el que esa Moción se haya aprobado pero todavía no se haya puesto en marcha la mesa de trabajo ni el trabajo del protocolo, realmente consideramos que los papeles se quedan en papel mojado, y que realmente ahora venimos con nuevas mociones, nuevas ideas, pero que realmente no sabemos hasta qué punto se va a acatar.

Yo apoyaría la elaboración de una moción conjunta, institucional, donde todos podamos opinar, podamos llegar a un consenso y realmente se establezca como un principio de ese pacto que tenemos que desarrollar en políticas concretas y en acciones concretas a llevar a cabo, más allá de decir: «Este día es el día de la celebración, este es el día en el que nos vamos a retratar todos juntos», pero también vamos a trabajar y vamos a actuar, porque la situación es insostenible.

Nos encontramos realmente en un caso de terrorismo machista porque las cifras así lo dicen y las cuestiones y las acciones, como se producen en el seno del aspecto más íntimo en muchos casos, obligan a replantearse que, realmente, como se dice aquí, bueno, se cuenten los hombres como parte fundamental en esta lucha.

La parte fundamental es la que están sufriendo las agresiones. Esas víctimas que nosotros queremos que se amplíen más allá de la mujer que en un momento dado ha sido violentada. Si son hombres, bien, pero esas son las víctimas reales y ese amplio abanico tiene que estar registrado en un protocolo; que también puede haber menores, que también puede haber otros familiares, pueden ser hermanos, hermanas, padres, madres, etcétera. Y por eso, creemos que más que referirse a los hombres, debemos referirnos a todas las personas afectadas por la violencia machista en esta Moción.

Con lo cual, ahí sí que entendemos que hay que, bueno, que busquemos el mejor camino para llegar a un consenso de todos los Grupos y poder hacer una Moción institucional en condiciones, con los compromisos serios a cumplir y con plazos.

Nada más, gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bien. En referencia a la Moción del Grupo Socialista, le vamos a proponer la siguiente enmienda.

A ver, en el acuerdo primero se habla del presupuesto de publicidad institucional y estamos de acuerdo a que se incremente el presupuesto de publicidad institucional. De cualquier manera, saben Uds. que los presupuestos de publicidad institucional no están delegados en las áreas; por lo tanto, no es fruto de esta

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Comisión ni tiene capacidad de decisión el Área de Igualdad. También podría ir y decirles a Uds. que crezca el presupuesto de la Junta de Andalucía un 25 por ciento, ¿eh?

Entonces, les solicito... la enmienda sería: *«Incrementar los presupuestos de publicidad institucional del Ayuntamiento de Málaga y de la Junta de Andalucía a campañas de sensibilización y concienciación contra la violencia machista»*. Ese es el punto 1; ahora Ud. me contesta, si quiere.

En el punto segundo, simplemente es un cambio en la redacción para hacer reconocer que existe un plan transversal. En este caso, la enmienda sería: *«Incluido en el plan transversal»*... porque creo que si hay un plan transversal no vamos a crear otros mecanismos –digamos– que sustituyan al plan transversal. Debe ser el plan transversal el que coordine la política transversal del Ayuntamiento y no que se creen microplanos transversales en el Ayuntamiento. La solicitud sería: *«Incluir en el plan transversal las acciones específicas encaminadas a la concienciación y sensibilización contra la violencia machista hacia todas las áreas del Ayuntamiento»*.

En el punto tercero, también es un tema de modificación del texto, y ser: *«al igual que hacemos con la perspectiva de género, incluir en las convocatorias generales municipales la prevención y la lucha contra la violencia machista»*. ¿Por qué les digo esto? Porque las convocatorias municipales, por un lado, está la convocatoria general, que es la que en este caso se diseña la Comisión General de Subvenciones y coordina el Área; y después están las convocatorias específicas, que ahí no se toca ese tema, ahí prácticamente son las cuantías anuales y los requisitos anuales. Creemos que es mucho... que la manera de imprimir a todas las convocatorias del Ayuntamiento es hacerlo a través de la convocatoria general, que es la que fija los criterios marco.

Después, en el punto cuarto, la redacción sería: *«Instar al Ayuntamiento para que, en el caso de existir alguna manifestación machista o contra la dignidad de las mujeres, poder reprobado públicamente a la persona o entidad emisora de la misma»*. Hemos hecho una consulta y existen dudas legales sobre la posibilidad nuestra de penalizar, porque sabe Ud. que la penalización corresponde al ámbito judicial, pero sí reprobado públicamente.

Y el punto quinto dejarlo tal cual.

Son pequeños matices que creemos que mejoran el texto.

Muchas gracias.

Grupo Socialista".

**Sra. Martín Palop:** "Bueno, creo que no ha entendido bien el punto número 1.

En ese caso, nosotros lo que decimos es «destinar», no decimos «incrementar la partida presupuestaria». Es decir, de todo el presupuesto que se utiliza para publicidad institucional destinar un tanto por ciento. Incluso estaríamos dispuestos a negociar ese tanto por ciento, a lo mejor un 25, un 15...Es decir, que nosotros, en ese sentido, el Grupo Socialista está de acuerdo para negociarlo. Pero estamos hablando de destinar, nunca de incrementar; sino que de esa partida presupuestaria que estamos hablando, que son más de tres millones de euros, es

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

insignificante destinar una parte para hacer campañas de sensibilización contra la violencia de género cuando es la mayor lacra que tiene esta sociedad.

Como decía al principio, esta Moción no lleva presupuesto, no lleva una carga presupuestaria, sino simplemente una voluntad política y una redistribución o redirección del presupuesto o la acción política que se está haciendo desde este Ayuntamiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"... nuevamente le digo le tendemos la mano para hacer esa voluntad política de ir juntos encaminados a que este Ayuntamiento tenga las mejores políticas contra la violencia machista. Por eso hemos traído esta Moción que, como decía, no tenía carga presupuestaria, sino voluntad política en todo caso.

Las otras enmiendas que nos... las podemos aceptar sin ningún problema. Simplemente queremos que de verdad tenga efecto el plan transversal.

Y como siempre decimos y por terminar, concretamente no es momento –y lo hemos dicho muchas veces– no es momento de fotografías. Uds. mismos han tenido que ver los datos sobre papel para hacerse cargo de la situación en la que estamos. Son muchas las instituciones y muchos años los que el movimiento feminista lleva denunciando la necesidad de tener más presupuesto, más recursos y una acción clara de todas las instituciones, incluido también el Ayuntamiento.

Y en este sentido, por eso, no solamente hemos presentado esta Moción, sino que hicimos la primera moción que presentamos que se aprobó de manera institucional con la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"... antes y no se ha llevado a cabo...fue en agosto de este año otra moción que hemos presentado en el mes pasado y tampoco se ha puesto en marcha ninguna acción, y ahora esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Grupo Izquierda Unida, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sigo insistiendo en que la Moción debe ser institucional, y yo propongo dos puntos: punto número 1...".

**Sr. Presidente:** "Perdón, perdón..."

...(interrupción fuera de micrófono de la Sra. Martín Palop)...

La que se aprobó. Bueno, está ampliando la información sobre el Grupo Socialista, que...

...(interrupción fuera de micrófono de la Sra. Martín Palop)...

De acuerdo.

...(interrupción fuera de micrófono de la Sra. Martín Palop)...

Vale, vale.

Venga. Sí, Remedios, perdón".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sigo insistiendo que la Moción debe ser institucional.

Málaga para la Gente propone que uno de los puntos de... que sea institucional y añadimos:

Punto número 1: «Alcanzar un pacto de Estado contra el terrorismo machista». Quiero que tome nota.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Y añadir el punto número 2 de la Moción, que fue además aprobada por unanimidad, del Grupo Málaga para la Gente en el Pleno de octubre.

El punto número 2 era dónde hablábamos que hacía falta una nueva Ley integral contra la violencia de género a partir de la cual sea posible superar la actual Legislación, así como otra Ley de Igualdad, con dotación presupuestaria suficiente. No olvidemos que actualmente se ha reducido un 37 por ciento la partida de Igualdad.

Con lo cual, pacto de Estado contra la violencia terrorista de género, y una nueva Ley integral contra la violencia de género y otra Ley de Igualdad con dotación presupuestaria".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí.

Bueno, estamos diciendo que se haga un pacto de Estado y, bueno, estamos intentando ponernos de acuerdo nosotros si la hacemos institucional o no. Entonces, creo que tendremos que poner un poquito de esfuerzo por parte de todos para conseguir que finalmente sea institucional.

Entonces, yo como sugerencia, en el primer punto de la Moción del PSOE – que es donde parece que hay un poquito más de controversia– pues matizaría lo de «Destinar el 25 por ciento del presupuesto» a: «Garantizar una partida presupuestaria o parte de ese presupuesto para campañas de sensibilización», y dejarlo abierto para...

No sé. Lo que se debe exigir es una garantía de que se vaya a destinar parte de ese presupuesto a las campañas...

Bueno, habrá que cumplirlas, entonces.

Yo no tengo inconveniente y yo, de hecho, animo a que todos nos pongamos de acuerdo para que sea institucional. No tiene sentido que pidamos al Estado que haga un pacto de Estado si no nos ponemos de acuerdo nosotros".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

Yo sigo también en la idea de que deberíamos hacerlo institucional. Recuerdo también que en la propia Moción nuestra, como en otras que se han señalado, ya se hablaba de diseños de políticas que aborden de raíz la problemática, dotadas de sus correspondientes presupuestos y plazos de aplicación, y en esos diseños de política de sensibilización, visualización y coeducación. Eso ya está recogido.

Ahora es el momento de decir cuánto vamos a dedicar. Y creo que, bueno, si se considera excesivo el 25 por ciento –que por mí, excelente, porque cuanto más invirtamos, más posibilidades tenemos de erradicarlo y más de que creemos una sociedad más igualitaria, más justa y con menos patrones heteropatriarcales–, creo que hay que llegar al acuerdo de cuál es el porcentaje que tenemos que aplicar. Eso en ese caso, que es el punto de discordia.

También es mejor redactar en la Moción del Partido Socialista el punto 2 en cuanto a transversalidad, en cuanto a si existe ese plan de transversalidad, redactarlo de la mejor manera.

Pero insisto: en el acuerdo de la Moción del Grupo Popular, en la parte que se habla de los hombres como parte fundamental en esta lucha, yo lo sustituiría por «las

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

personas afectadas, sean hombres, mujeres, niños, ancianos...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«...sea cualquiera el sexo y el género al que representan».

Y en la segunda parte donde dice: «*El Ayuntamiento se compromete a seguir trabajando...*», pero creo que también debería comprometerse a reforzar. Ahí no hablamos de que no quiera reforzar, pero si se pide le refuerzo a otras Administraciones, pues también se compromete a ese refuerzo que, de hecho, está ya comprometido en varias mociones.

En principio, esos son los puntos que sugiero como enmienda concreta, pero vamos, que si se puede llegar a una Moción institucional, sería lo suyo".

**Sr. Presidente:** "En esta última parte, Ysabel.

El punto primero del acuerdo nuestro dice... cuando decimos que contemos con los hombres como parte fundamental es porque se considera que el hombre tiene que estar más involucrado. Tú dices que se sustituiría por «*las personas afectadas*», pero creo que lo que el sentido del texto es los hombres como parte activa, no como afectados –digamos–; es lo contrario.

En este caso, lo que piensa el equipo técnico es que a los hombres hay que involucrarlos mucho más porque las mujeres en gran medida lo están, como parte activa, no como parte pasiva. Por eso está redactado así, no por otra cuestión.

Que no hay ningún problema. Si quiere, incluso, podemos decir: «*Cuente con los hombres y con las personas afectadas como parte fundamental de esta lucha*» y lo añadimos, añadimos «*personas afectadas*».

Y en el segundo: «*El Ayuntamiento se compromete a seguir trabajando y reforzar...*», no hay ningún problema.

Volviendo un poco a la Moción del Grupo Municipal Socialista, una sugerencia de cara a poder desbloquear el texto, además, como ya se ha dicho que de lo que se trata es de llegar a un acuerdo, decir: «*Comprometer un porcentaje del presupuesto institucional de publicidad que será consensuado por los Grupos*», y nos marcamos de aquí al Pleno para consensuar ese presupuesto. Es una solución para no tener que estar ahora el 5, el 10, el 15, el 25... para poder desbloquear ese punto, si a Uds. les parece bien.

Ahora, respecto al tema institucional, me dicen desde la Mesa que para hacer institucional, al haber dos mociones: o en este caso, tendríamos que votar las Mociones por separado y después hacer una conjunta institucional y elevar al Pleno ya la institucional –sería una fórmula–; porque si no, tendríamos que retirar una de las dos Mociones presentadas para convertirla en institucional. Entonces, ese es un poco el matiz.

Porque institucional puede ser una no pueden ser dos, ¿eh? Que para que haya una institucional, una de las dos tiene que ser la institucional y la otra retirarla, aunque en la que se quede institucional se mete todo, se mete todo.

Nosotros no hay ningún problema –pero, vaya, yo creo que todos los Grupos– en incluir lo que mencionaba Remedios: «*Aprobar un pacto de Estado contra la violencia de género, y promover una nueva Ley integral contra la violencia de género*»

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

con dotación presupuestaria suficiente». Tampoco habría ningún problema por añadir en la carga institucional esos dos apuntes".

**Sra. Martín Palop:** "En ese caso, lo que sí le pedimos es que se convierta en institucional la del Partido Socialista por tener verdaderas propuestas en la lucha contra la violencia machista.

-- En este sentido, nosotros no tenemos ningún problema de votar su Moción. Por eso, de hecho, no hemos entrado en hacer ninguna enmienda.

Pero lo que sí entendemos es que la Moción que trae el Partido Popular es una enmienda más, podemos decir, de voluntad o de poner una pancarta y en negrita y un «brindis al sol»; y en la Moción del Partido Socialista son propuestas concretas para luchar contra la mayor lacra que tiene esta sociedad. Aceptando por supuesto, en todo momento, las enmiendas del pacto de Estado contra la violencia machista y cualquier otra herramienta o aportación que sirva para contribuir.

Y lo seguimos diciendo: no son momentos de fotos, son momentos de acción. Y les digo: la Moción del Partido Socialista en este caso no tiene ninguna carga presupuestaria, y simplemente cada uno se retrata como quiere en esta lucha contra la violencia.

Lo que sí le pedimos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "No sé, creo que sea el momento de retirar ninguna moción.

De cualquier manera, lo que se trata es de llegar al Pleno y que se vote en el Pleno una institucional, que al final es la que va a quedar: la que se vote en el Pleno.

Vamos a ver, podemos hacer lo siguiente: podemos incorporar en la del Grupo Socialista las propuestas que ha hecho Izquierda Unida; en la del Grupo Popular lo dejamos tal cual, con las enmiendas que ha presentado Ysabel. Votamos, consensuamos y aprobamos por unanimidad las dos; y ahora hacemos una junta, que la pasamos a la firma de los portavoces, institucional al Pleno. ¿Les parece a Ud. como fórmula?

No, no. Pero si es que no vamos a aprobar... –digamos– ahora mismo aquí no vamos a aprobar ninguna institucional. Vamos a aprobar dos y la suma de todo se convertirá en la institucional que se firmará por los portavoces y se presentará como Moción institucional al Pleno, ¿vale?

Entonces, votamos la Moción del Grupo Socialista, con la enmienda que hemos presentado y añadiendo las dos enmiendas del Grupo Málaga para la Gente, y votamos la del Grupo Popular con las dos enmiendas del Grupo Málaga Ahora. ¿Les parece bien? ¿Empezamos la votación...?

Sí, muy rápido".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Un segundo.

Entonces al Pleno, ¿cómo irían? ¿Las dos por separado o irían una...? Vale".

**Sr. Presidente:** "Todo irá junto al Pleno, que será presentada a los portavoces de los Grupos... ¿Les parece?

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Entonces, en la que estamos votando del Grupo Popular, que es la primera que va en el Orden del Día, es tal cual; solamente que estamos añadiendo en el punto primero donde pone: «*que cuenten con los hombres*» y se añade: «*y las personas afectadas como parte fundamental en esta lucha*»:

Y en el punto dos pone: «*El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir trabajando y reforzar*» y sigue: «*en la prevención*».

Votamos la del Grupo Popular.

Comienza la votación...

Sí".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Por saber si... La redacción va a ser igual en la institucional o yo ahora puedo aprobarla en el sentido, bueno, por buena voluntad. Pero la redacción debía ser: «*que impliquen a las personas afectadas y cuenten con los hombres como parte importante*». Lo fundamental es la parte de las afectadas, entonces, si se respeta ese error, lo puedo votar luego en institucional".

**Sr. Presidente:** "No hay ningún problema. Es que la había entendido de otra manera. Perfecto".

**Sra. Torralbo Calzado:** "¿Vale? «*Que impliquen a las personas afectadas y que cuente con los hombres como parte importante en esta lucha*», me parece más correcto".

**Sr. Presidente:** "OK, sin problema.

Pues comenzamos la votación de la del Grupo Popular".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**PUNTO Nº 2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA D. JULIO ANDRADE RUIZ A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD RELATIVA AL 25 DE NOVIEMBRE "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".**

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon las siguientes enmiendas: **de modificación de los Acuerdos Primero y Segundo**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción de Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia D. Julio Andrade Ruiz, relativa al 25 de noviembre "Día Internacional contra la violencia de género", con el siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA D. JULIO ANDRADE RUIZ A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD RELATIVA AL 25 DE NOVIEMBRE "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".**

*El próximo 25 de Noviembre volvemos a conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer a la que como todos los años nos sumamos desde el Ayuntamiento de Málaga al completo y en particular desde el Área de Igualdad de Oportunidades.*

*A pesar de que la sociedad es cada día más consciente del problema que supone las violencias hacia las mujeres, todavía nos queda mucho camino por recorrer: un camino que tenga como punto de partida la consideración de este problema como un problema social, como un problema que nos afecta a todas y a todos, como un problema que se debe erradicar trabajando la igualdad desde los primeros años de vida.*

*Las cifras hablan por sí solas: una mujer es agredida sexualmente cada hora, 46 menores han sido asesinados/as por su padre en los últimos 10 años durante el régimen de visitas, en España más de 800 hombres decidieron asesinar a sus parejas en los últimos 10 años por no querer someterse...*

*Por eso, debemos comenzar a plantearnos desde la sociedad en su conjunto maneras de vivir en las que no tengamos que convivir con este tipo de conductas hacia las mujeres, una sociedad en las que las desigualdades en relación al género no*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

*desemboquen en violencia, una sociedad en las que niños y niñas se críen de manera acorde a como se sientan, no de acuerdo a lo que les dicta su rol de género.*

*No queremos vivir en un mundo en el que, por el hecho de haber nacido mujer, te impongan y te limiten tus expresiones o tus aficiones, en el que por el hecho de haber nacido mujer cobres menos que tu compañero varón, un mundo en el que haya hombres que estén dispuestos a pagar por abusar del cuerpo de una mujer o una niña sin hacerse ningún tipo de cuestionamiento.*

*Nuestro compromiso pasa por visibilizar socialmente todas las desigualdades y las diferentes formas en las que se ejercen violencias hacia las mujeres para poder intervenir desde todos los ámbitos con el fin de erradicar esta manera de relación entre mujeres y hombres que no solo es injusta y carente de sentido, sino que genera mucho dolor e incluso la muerte de quien se subleva contra este orden establecido.*

*Desde el Ayuntamiento de Málaga estamos en el convencimiento firme de que educar en igualdad es garantizar una sociedad justa, que aunando el esfuerzo de todas y todos podremos conseguir una vida libre de violencias hacia las mujeres, de la necesidad de que los hombres se incorporen cada vez más a la lucha por la igualdad de oportunidades y contra la violencia hacia las mujeres y que la no violencia sean la piedra angular de este pacto entre mujeres y hombres*

*Por todo ello se proponen los siguientes*

## ACUERDOS

**PRIMERO:** *Instar a la Administración Central y Autonómica, competentes por razón de la materia, a que refuercen políticas de género y contra la violencia hacia las mujeres que impliquen a las personas afectadas y cuenten con los hombres como parte fundamental de esta lucha.*

**SEGUNDO:** *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir trabajando y reforzar la prevención y erradicación de la violencia de género a través, no solo de la atención directa a las mujeres, sino de la educación en valores igualitarios a la comunidad educativa: alumnado, profesorado, AMPAS, así como a reforzar las políticas de género y contra la violencia hacia las mujeres."*

**Sr. Presidente:** "Bien.

De cara al Acta, repasamos los acuerdos de la Moción que se aprueba... la siguiente Moción, que sería... el punto primero sería: «Comprometer un porcentaje del presupuesto de publicidad institucional a las campañas de sensibilización y concienciación contra la violencia machista, que será consensuado por los Grupos».

Punto segundo: «Incluido...».

...(interrupción fuera de micrófono)...

«...por los Grupos antes del Pleno», si quiere Ud.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Segundo: «Incluido en el plan transversal, se impulsarán acciones específicas encaminadas a la concienciación y a la sensibilización contra la violencia machista, hacia todas las áreas municipales».

Punto tercero...

...(interrupción fuera de micrófono)...

No hay ningún problema, pero vamos a avanzar porque vamos todavía en el punto primero...

Punto tercero: «Al igual que hacemos con la perspectiva de género, incluir en las convocatorias generales municipales la prevención y la lucha contra la violencia machista».

El punto cuarto: «Instar al Ayuntamiento para que, en el caso de existir alguna manifestación machista o contra la dignidad de las mujeres, poder reprobar públicamente a la persona o entidad emisora misma».

El punto quinto: «Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha en este mes los compromisos adquiridos en anteriores mociones sobre violencia machista».

En el punto sexto: «aprobar un Pacto de Estado contra la violencia de género».

Y en el punto séptimo: «Promover una nueva Ley integral contra la violencia de género con dotación presupuestaria suficiente».

Eso sería lo que estamos aprobando.

Comienza la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**PUNTO Nº 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, EN RELACIÓN A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon las siguientes enmiendas: **de**

**modificación de los Acuerdos Segundo, Tercero y Cuarto y Adición del Acuerdo Sexto y Séptimo** las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Perálta, relativa a la lucha contra la violencia de género, con el siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación a la **lucha contra la violencia de género**.

*Cuatro mujeres asesinadas desde la marcha contra las violencias machistas del pasado domingo. Más de 800 mujeres asesinadas en los 10 años que tenemos estadísticas para realizar la más triste de las contabilidades, de los asesinatos machistas. Nuestra sociedad debería avergonzarse ante estas cifras, porque refleja la realidad de una sociedad que sufre el terrorismo machista como la peor enfermedad para crecer como una sociedad libre e igualitaria.*

*La marcha contra las violencias machistas del pasado sábado en Madrid, es la representación de todos los pasos dados hacia la igualdad, no como decisión política, sino como aspiración social.*

*Las socialistas seguimos insistiendo en que la violencia de género es un problema que debe ser abordado desde el conjunto de la sociedad, estando involucradas todas las administraciones en su erradicación. La violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.*

*Pese a los avances en la última década, tras la aprobación de Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, las*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

*mujeres siguen sufriendo violencia de género, y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes.*

*Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia machistas, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.*

*La situación de violencia que sufren las mujeres nos exige avanzar hacia el cumplimiento del convenio de Estambul, ratificado por España y que aborda de manera integral la violencia contra las mujeres. Nos exige avanzar hacia un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que implique a toda la sociedad y los poderes públicos para luchar desde todos los ámbitos contra la Violencia de Género, que no escatime esfuerzos, medios y recursos.*

*Este grupo municipal socialista entiende que el ayuntamiento debe contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria. Siendo imprescindible y urgente dar los pasos oportunos para ello, porque los días suceden y a las mujeres las asesinan, y en miles de domicilios sufren un verdadero infierno tanto las mujeres como sus hijos e hijas.*

*Consideremos esta violencia como terrorismo machista, como la mayor lacra que tiene una sociedad que se considera avanzada, atendiendo a las mujeres asesinadas cada año al igual que a la magnitud alcanzada en todas las capas de nuestra sociedad y entre las diferentes edades. Por todo ello se hace necesario redoblar esfuerzos y volver a colocar la lucha contra la violencia machista como prioridad política, y que así se demuestre no sólo en las declaraciones emitidas por los y las representantes políticos sino que quede reflejado el compromiso en las instituciones a través de los recursos y presupuestos para su lucha y atención a víctimas.*

*En esta nueva legislatura la composición del Pleno y la Comisión ha permitido que se aprueben diferentes mociones presentadas por los grupos de la oposición, que han demostrado la necesidad de reaccionar de manera más contundente desde el Ayuntamiento. En este sentido, han sido aprobadas diferentes mociones con acciones específicas para la prevención y contra la violencia machista, siendo la primera moción aprobada en el mes de agosto, y posteriormente en el mes de septiembre y octubre, sin que a fecha de hoy todavía no se conozcan acciones iniciadas para cumplir con lo aprobado en esta Comisión.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

**Primero.-** Comprometer un porcentaje del presupuesto de publicidad institucional a campañas de sensibilización y concienciación contra la violencia machista que será consensuado con los grupos políticos antes del Pleno.

**Segundo.-** Incluido en el Plan Transversal, se impulsarán acciones específicas encaminadas a la concienciación y la sensibilización contra la violencia machista hacia todas las Áreas municipales.

**Tercero.-** Al igual que hacemos con la perspectiva de género, incluir en la convocatoria general de subvenciones la prevención y lucha contra la violencia machista.

**Cuarto.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga, para que en caso de existir alguna manifestación machista o contra la dignidad de las mujeres poder reprobar públicamente a la persona o entidad emisora de la misma.

**Quinto.-** Instar al equipo de gobierno a poner en marcha en este mes, los compromisos adquiridos en anteriores mociones sobre violencia machista.

**Sexto.-** Aprobar un Pacto de Estado contra la violencia de género.

**Séptimo.-** Promover una nueva Ley Integral contra la violencia de género con dotación presupuestaria suficiente.”

**PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA D. JULIO ANDRADE RUIZ, RELATIVA A LA CONSIDERABLE DISMINUCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS COFINANCIADOS EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

Pasamos al siguiente Punto, que es el **Punto Tercero**: Moción que presenta nuestro Grupo, en relación a programas cofinanciados en materia de política social.

Vamos a ver. En primer lugar, decirles que también hemos solicitado a la Delegada de Asuntos Sociales y Salud una reunión para hablar de este tema que aquí exponemos.

Decir que el Ayuntamiento de Málaga, igual que tiene otros programas vía transferencia, tiene una serie de programas que están cofinanciados con la Junta de Andalucía. Nos referimos a programas de zona de transformación social y al programa de la comunidad gitana, y en concreto al proyecto de intervención y atención a la población gitana de Asperones.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Estos programas cofinanciados, bueno, casi todos los años, aunque sea un poco tarde –a final de año, en ocasiones– se han publicado las subvenciones y hemos podido conseguir financiar estos programas que mantienen puestos de trabajo para doce profesionales en el Ayuntamiento de Málaga.

Hemos sabido recientemente que la Junta de Andalucía este año ha decidido, por razones X o por no tener presupuesto, ha decidido no financiar estos programas y aún no tenemos ningún compromiso de financiación para los próximos meses.

Esto implica, como les digo, los programas «Ciudades ante la droga», «Equipo de prevención», «Equipo de tratamiento al familiar», «Menores y familia», «Servicio de apoyo a Servicios Sociales para la atención a inmigrantes», el programa «Piso Puente para Inmigrante», el Plan Concertado, Programa de Zona, Asperones, Dependencia y programas de alquileres.

Lo que nosotros proponemos lógicamente es:

*«Instar a la Junta de Andalucía con carácter urgente a explicar los motivos por los que ha retirado el apoyo al programa de comunidad gitana, en concreto al proyecto de intervención y atención a la población gitana de Asperones.*

*Instar a la Junta a publicar la línea de inmigrantes, colectivo al que ha abandonado, así como el Programa de Zona de transformación social en estos dos meses últimos del año 2015.*

*Exigir a la Junta que garantice el mantenimiento de todos los programas y proyectos sociales que desarrollan en los Ayuntamientos ante la firma de los convenios plurianuales para evitar que esto ocurra.*

*Proponer que se elabore y se cumpla un calendario de publicación anual de subvenciones sociales y ofrecer colaboración municipal para buscar vías alternativas a las subvenciones anuales que no son la solución para programas que son programas importantes y que no merecen que caigan en este caso».*

Porque, además, si la Junta no subvenciona este programa, el Ayuntamiento, según el Estatuto del Empleado de estos trabajadores tendría que despedir a doce personas de manera inmediata. El programa finaliza el día 30 de noviembre, uno de ellos, y el segundo el día 30 de diciembre. Lo cual es una situación grave y que entiendo que todos comprenderán.

Muchas gracias".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción porque estamos en contra de esta política, de este «austericidio» que, además, se ceba siempre contra los más débiles.

No olvidemos que es una pirámide que viene desde arriba hacia abajo: si se recorta en el Gobierno Central, se sigue recortando en la Junta de Andalucía y es un efecto dominó que termina siempre... termina sobre la espalda y recayendo entre los más débiles y los más desprotegidos.

Es prioritario, pónganse de acuerdo las dos Administraciones porque si hay un colectivo de trabajadores que van a perder el empleo... estamos ya a 16 de noviembre y se ha dado una fecha.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Con lo cual, yo apoyo la Moción. Pónganse de acuerdo, pónganse las pilas, que continúe el programa y que estos trabajadores, por supuesto, no pierdan su puesto de trabajo".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutlérrez:** "Sí.

Nosotros vamos a apoyar también la Moción. Hombre, creemos que los compromisos de financiación deben cumplirse y, bueno, que no se rompa siempre la cadena por el eslabón más débil.

El tema de hacer los programas de más larga duración yo creo que sería razonable, primero para que los objetivos se cumplan a más largo plazo también, y para que garantizar la seguridad laboral de las personas y por tranquilidad propia de ellos mismos también, de estas personas que trabajan en estos proyectos.

Entonces, nosotros vamos a apoyar esta Moción. Creemos que se debe... la Junta de Andalucía, si no tiene fondos suficientes para ciertas subvenciones –que es entendible dada la situación de crisis que tenemos– que no se anuncien, que no se propongan. Porque al final lo que dejan son proyectos vacíos en el aire donde al final pagan trabajadores y afectados por este tipo de situación.

Entonces, bueno, como dice Remedios, que se pongan de acuerdo y que por fin lleguen a un acuerdo y tiren para adelante todos estos proyectos que son muy necesarios".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, gracias.

Pues antes de nada, una duda porque, bueno, estudiando un poco la Moción he encontrado que sí que había una resolución de que no creo que no cumpla las expectativas, pero que algo sí desarrolla del 28 de abril de 2015 de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades locales para la inversión en zonas de transformación... bueno, zonas y necesidades de transformación social. Es verdad que la cantidad son 80 mil euros, si no recuerdo; creo que no cumple el catálogo de servicios, pero quería una aclaración sobre eso.

En principio, cualquier falla en las ayudas para intervenir en estas zonas, para intervenir en estos colectivos más vulnerables, obviamente creemos que debe cumplirse escrupulosamente y apoyaríamos la reivindicación sobre la misma.

También nos llama la atención el que se nombre aquí a la población gitana de los Asperones y quizá debía haberse nombrado para darse una solución ya. Bueno, estamos cerca de los 30 años de esta barriada de transición y sabemos que estos planes, por muy interesantes y necesarios que sean, no van a solucionar las necesidades de esa población en el entorno los Asperones.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Con lo cual, ya que se han citado, pues animamos a que realmente se busque esa solución más allá, sea más ambicioso. Incluso se busque ese acuerdo con la Junta de Andalucía para realmente acabar con ese poblado, que es lo que necesita esas familias que están allí asentadas desde hace 30 años en cuestiones de transición que era para cinco años máximo, y que los problemas son ya tan endémicos, tan asentados que realmente solamente la salida y la integración en el resto de la ciudad podría acabar con lo que significa.

Y bueno, nada más. En principio, si se aclarase el punto, apoyaríamos la Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Bueno, muchas gracias.

Y bueno, me alegro personalmente, y como Grupo Socialista, de que el Presidente haya tenido a bien solicitar esa cita con la Delegada para poder resolver cualquier situación en la que nos podamos encontrar. Lo que hubiésemos pensado es que hubiese sido mucho mejor haberla solicitado con anterioridad porque ya sabían hace unos meses el problema que tenía este Ayuntamiento concretamente con la convocatoria de la comunidad gitana. Es decir, que habían visto que la puntuación no daba para entrar el proyecto en esa convocatoria y que se había quedado fuera.

Por lo tanto, entendemos que no ha lugar al primer punto porque, como le estamos diciendo, ya lo sabían con anterioridad. Si acaso hubiesen traído aquí una moción para proponer de verdad, una preocupación, poner encima de la mesa la preocupación que tenemos con esta población gitana y, si acaso, hacer una moción para poner presupuesto para que se pueda realizar, ya que no se ha conseguido esa subvención con la Junta, no se ha tenido la puntuación necesaria para tener ese proyecto.

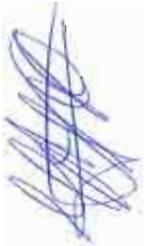
Evidentemente, el segundo punto, como bien saben, ya van en los Presupuestos de la Junta de Andalucía la partida presupuestaria de 2015-2016 para la zona de transformación social.

Evidentemente, es que también nos sorprende que el Partido Popular traiga aquí justamente en estos momentos una moción sin dar soluciones y reivindicando algo que luego nunca hacen en otros momentos para reivindicar al Gobierno Central.

Simplemente hay que recordarle: la línea de inmigración su Partido la eliminó del Presupuesto General del Estado cuando llegó al Gobierno, la línea de inmigración que tenía un convenio con la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, hay que recordarle que su Partido es el protagonista de los mayores recortes en políticas sociales: dos mil millones de euros desde que Uds. están en el Gobierno. Por lo tanto, algo de *mea culpa* tienen que hacer este Partido Popular en relación a los recortes que están sufriendo las personas más desfavorecidas.

Por lo tanto, nosotros, en ese sentido, le tendemos la mano, le decimos: «Vamos juntos a solucionar el problema, vamos a sentarnos, vamos a hablar, vamos a ver las posibilidades». Y evidentemente, esperemos que no sea una moción que se



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

utilice políticamente en los momentos que estamos de campaña para volver a tirar unos contra otros; que podemos empezar aquí a sacar datos.

Volvemos a decirlo: Uds. destinan dinero para lo que quieren y para lo que no quieren no. Aquí traen una moción, en vez de poner dinero encima de la mesa, cuando lo hacen como lo han hecho históricamente. Podemos dar datos: Museo de las Gemas, 30 millones de euros; Astoria 21... Podemos dar.

Sí, Ud. se ríe, pero las personas que lo están pasando mal no se ríen. Y Uds. deciden si gastarse el dinero en las políticas sociales o en otras políticas que tampoco, como Ud. dice, no serían a lo mejor muy de su responsabilidad.

Por lo tanto, simplemente les decimos nosotros, desde nuestro punto de vista, el punto 1 y el punto 2, como le hemos dicho, no habría lugar a ellos; y el punto número 3 le proponemos cambiar el «exigir» por: «solicitar a la Junta». Y en el 4 proponer a la Junta y al...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Para terminar".

**Sra. Martín Palop:** "...que elabore y cumpla el calendario.  
Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien.

Vamos a ver, me hace gracia que Ud. mezcle cosas que no tienen nada que ver.

Estas convocatorias son de la Junta, no son del Ayuntamiento. Por lo tanto, es que hay poco en que ponerse de acuerdo. La Junta saca unas convocatorias para toda Andalucía y el Ayuntamiento se presenta; este y otros Ayuntamientos se presentan. Claro, cuando la Junta te reconoce —el Director General— que baja 200 mil euros en los Ayuntamientos y que deja fuera al Ayuntamiento de Málaga porque no tiene dinero, poco acuerdo puede alcanzar el Ayuntamiento con la Junta. Porque es la Junta la que no subvenciona un programa que viene subvencionando durante muchos años y en la que no todos los programas —programas «Ciudades contra drogas»— nos da la mísera cuantía de seis mil euros. ¿Ud. cree que con seis mil euros se puede mantener en estructura a tres profesionales? Yo creo que no. Es imposible.

Es que además, la propia Junta de Andalucía en los convenios dice que para poder mantener a los profesionales, es necesario que estén financiados los programas por la aportación de la Junta de Andalucía. Por eso se quedan literalmente en la calle los trabajadores. Es decir, el Ayuntamiento no puede repescar a esos trabajadores. No es cuestión de dinero, es que no podemos repescar a los trabajadores si no se cumple al menos una financiación con la Junta. Porque esos trabajadores están contratados en base a ese convenio, y al igual que a los de Málaga, les pasará a otros.

Esta Moción es igual... Esto no tiene nada que ver con las Elecciones. Primero, es igual que otro año; y segundo, es que los programas tienen una fecha de finalización. Si los programas finalizan el 30 de noviembre, no esperará Ud. que traigamos en diciembre esta Moción, o en enero.

Y sobre todo, lo que queremos no es otra cosa que garantizar que podamos seguir trabajando, porque el Ayuntamiento va a poner lo que el programa diga que

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

tiene que cofinanciar, cada programa es diferente. Por cierto, le digo que el de la población de inmigrantes es el cien por cien financiado por la Junta de Andalucía en este caso.

Pero que nosotros tenemos nuestra financiación aprobada; no tiene sentido lo que Ud. dice.

Si nosotros tenemos el dinero esperando a que la Junta financie, pero si no hay anuncio de financiación, ni siquiera anuncio, es que los trabajadores se van a la calle. Es que es una situación absolutamente caótica. ¿Cómo pretenden Uds...? No podemos mantener programas porque los programas se mantienen con personas y esas personas tienen que ser despedidas porque así lo dicen Uds. en la convocatoria de Andalucía.

Si lo que queremos es que nos ayuden a que haya un anuncio. Que si la Junta se ha quedado sin dinero en noviembre o en diciembre, que digan: «pero en enero lo vamos a reponer». Si fuera así, el Ayuntamiento puede mantener esa financiación, jurídicamente puede. Si no hay un anuncio en los próximos meses, tienen que ir a la calle y los programas tienen que ser cerrados. Es una cuestión de legalidad. No es otra cuestión.

Brevemente segundo turno, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Insistir nuevamente: desde Málaga para la Gente, creemos que tienen la suficiente envergadura estos programas. Hay unas fechas concretas, es un colectivo de trabajadores que se pueden quedar fuera, hay unos programas. Con lo cual, una llamada al entendimiento.

Vuelvo a insistir: no vale el «tú y tú más», sino simplemente el ponerse aquí de acuerdo para sacar adelante lo que es verdaderamente importante. Importante es un colectivo que necesita una ayuda y unos trabajadores que se van a quedar fuera.

Con lo cual, una llamada al entendimiento y que de aquí salga algo ya concreto, preciso y con... vamos, de ya para ya".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Añadir poco más.

Que eso, que haya un entendimiento entre Administraciones y que los perjudicados que no sean precisamente los afectados por este tipo de situaciones.

Que eso, que nosotros vamos a votar a favor de la Moción y que si hay compromisos de pago o de inversión –que es una cosa que se viene repitiendo por desgracia en la Junta de Andalucía– que se cumplan. Y si no hay fondos para hacerlo, que no se saquen las subvenciones. No pasa absolutamente nada, se sacarán cuando haya dinero. Si es que, no hay problema".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, pues lo dicho.

Aclarar ese punto de que, bueno, es verdad que hay falta de apoyo y falta de esas subvenciones en esa línea. Que el tema, además, de la línea de inmigrantes es

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

importante. Que sí, que hay otros con el tema de la drogadicción, que sí se han aprobado y se han dado.

Y, sobre todo incidir en que, bueno, ya que se nombra a la población gitana, que realmente se ataque de raíz a los problemas y no se pongan más parches, sino que se solucione la situación de esa comunidad en el entorno de los Asperones".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Por resumir lo que le comentaba.

El punto número 1, la publicación ya ha sido, como Ud. ya sabe, la definitiva. En ese sentido, evidentemente, por eso decíamos que no ha lugar.

Desgraciadamente, los recortes están siendo a nivel nacional demasiado dañinos para todas las Comunidades Autónomas y están asfixiando a la Junta de Andalucía, como a otras Comunidades Autónomas. En ese sentido, simplemente le decíamos que lo hubiésemos podido trabajar antes.

Ud. se puede reír, puede hacer lo que sea. Un poco de respeto, simplemente, por la que interviene y por las personas que están al otro lado escuchando, con la misma educación que yo le atiendo cuando Ud. interviene; si no, Ud. mismo se está retratando en su forma de actuar.

Y, por lo tanto, ya se lo volvemos a decir. En ese caso, pues bueno, lo que le pedimos es que el Ayuntamiento, como le decíamos, trajera una moción para poder dar solución. Evidentemente, o a lo mejor no continuar con esa forma, de a lo mejor cofinanciación y sí poner encima de la mesa medidas para solucionar la situación que nos encontramos....". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"En cargos de confianza, ni en otras medidas, ni en otras partidas presupuestarias no han tenido ningún problema para pagar lo que haga falta. Y en el año pasado los cargos de confianza fueron la suma de las políticas de mujer, de menores y de mayores. Por lo tanto, cada Ayuntamiento decide en qué gastar su dinero y, en este sentido, Uds. también".

**Sr. Presidente:** "Pues, ya para concluir.

Es curioso que todas las comunidades españolas refuercen estos programas menos la Junta de Andalucía. Por tanto, no será la cuestión del reparto de la tarta, sino de sus políticas.

Si habláramos de publicidad es donde sí que de verdad la Junta multiplica sus presupuestos en publicidad, en hacerse publicidad; pero en política social mucho hablar pero poco hacer. Aquí lo importante es hacer, ¿eh?

Nosotros vamos a mantener los puntos como están. Porque lo que pedimos en el punto 1 es que nos expliquen por qué nos dejan fuera un programa que nace de la Junta de Andalucía donde se nos ha dado cien mil euros otros años y, justamente este año, y nada más y nada menos que en Asperones –donde se supone que hay una voluntad de desmantelamiento– anulan una convocatoria de trabajo. La verdad es que no tiene absolutamente ninguna justificación.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Yo sé que Ud. lo intenta, intenta justificar lo injustificable; pero a veces se tiene que callar. Porque en política social precisamente al Ayuntamiento de Málaga Uds. con la política social de la Junta no nos pueden ganar.

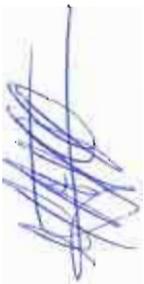
Muchas gracias, y pasamos a votar".

**Sr. Secretario:** "8 votos a favor, 3 abstenciones".

Sobre este **punto número 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015



**PUNTO Nº 3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA JULIO ANDRADE RUIZ, A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD RELATIVA A LA CONSIDERABLE DISMINUCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS COFINANCIADOS EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

**"MOCIÓN que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la considerable disminución de la Junta de Andalucía al mantenimiento de los programas cofinanciados en materia de política social en el Ayuntamiento de Málaga**

La línea de recortes y ajustes iniciada por el Gobierno autonómico, una vez más en este año, afecta a la continuidad de los programas cofinanciados y, por tanto, a la atención e intervención social con las personas más vulnerables.

Ha habido en estos últimos años una disminución progresiva de los mecanismos de colaboración que no solo se traduce en una menor aportación

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

económica sino que incluso, en 2015, no han sido publicadas las líneas de subvención para que los Ayuntamientos puedan concurrir en convocatoria pública.

Los programas directamente afectados, en el marco de la Convocatoria General autonómica, no publicados en este año 2015 son: **el programa de Zonas de Transformación Social, y la línea de apoyo a inmigrantes**, donde el Ayuntamiento presenta anualmente dos proyectos el **Servicios de Apoyo a los centros de Servicios Sociales para población inmigrante y el de Pisos puente para inmigrantes**.

En 2014, la financiación del Programa de Zonas, al que están adscritos 4 profesionales en el Distrito Centro, contó con un aportación autonómica de 80.000 € y, por parte del Ayuntamiento de 49.737.44 €.

Con respecto a la línea de subvención de inmigrantes, la convocatoria no establece la aportación municipal, por tanto, hasta el momento, el coste del programa correspondía 100% a la comunidad autónoma aunque con disminuciones progresivas año tras año.

Este escenario, complica enormemente la gestión de los programas así como las garantías de continuidad de éstos y de los contratos de los profesionales adscritos a ellos. En la línea de inmigrantes contamos con una trabajadora social, una educadora y una monitora.

Por tanto, son 7 profesionales los que se ven afectados directamente por la política de recorte aplicada por la Junta de Andalucía.

El Gobierno andaluz vende las políticas sociales como su bandera de cara al ciudadano y presume de mantener subvenciones para programas y servicios, pero luego no cumple con su parte de corresponsabilidad en la financiación de programas.

Es una evidencia que en los últimos años el ayuntamiento de Málaga ha venido ejecutando de facto competencias exclusivas de la Junta de Andalucía en materia de Servicios Sociales, destinando sus recursos económicos a la financiación de servicios de competencia y titularidad autonómica, situación que continuará hasta que no sean aprobadas las normas reguladoras del nuevo sistema de financiación autonómica y local.

De otra parte, destacar que las dos líneas que han publicado en 2015 y a las hemos podido concurrir: **Comunidad Gitana y Ciudades antes las Drogas**, han sido resueltas.

En el caso de Ciudades ante las drogas, han concedido 6.000 €, disminución de un 25% con respecto a 2014.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

En el apoyo a Comunidad Gitana, han resuelto provisionalmente y sitúan al Ayuntamiento en el puesto número 17 de los **beneficiarios suplentes**, con un importe de posible concesión de 90.000 €, cuestión muy llamativa cuando precisamente el proyecto de Integración y promoción social de la población de Asperones, es uno de los objetivos acordados en el protocolo de coordinación para desmantelamiento de Asperones formalizado en 2007.

Es decir, una cara de la Junta defiende y expresa públicamente que está al lado de las personas con mayores dificultades socio económicas, colectivos más desfavorecidos y zonas de especial dificultad y de otra parte evidencian su falta de compromiso y la nefasta gestión que realizan de los fondos públicos.

Esta estrategia autonómica hace que los Ayuntamientos que mayor capacidad de respuesta tienen y mayor compromiso con la POLITICA SOCIAL, no paremos de dar pasos hacia delante y asumiendo todo aquello que no nos corresponde, al objeto de no dejar en la estacada a los ciudadanos y aún menos a aquellos que más lo necesitan.

Y por todo ello proponemos, para su debate y aprobación lo siguiente:

## ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía, con carácter urgente, a explicar los motivos por los que ha retirado el apoyo al programa de Comunidad Gitana, en concreto al Proyecto de Intervención y atención a la población gitana de Asperones.
2. Instar a la Junta de Andalucía, a publicar la línea de inmigrantes, colectivo al que ha abandonado, así como el programa de Zonas de Transformación Social en estos dos meses últimos del año 2015.
3. Exigir a la Junta de Andalucía que **garantice el mantenimiento de todos los programas y proyectos sociales** que se desarrollan en los ayuntamientos; a través de la firma de convenios plurianuales para garantizar legal y económicamente los programas de carácter social – drogodependencia o inmigración- que están manteniendo los ayuntamientos.
4. Proponer a la Junta de Andalucía a que elabore y cumpla un calendario de publicación anual de las subvenciones en materia de atención social.
5. Ofrecer a la Junta de Andalucía colaboración municipal para la búsqueda de vías alternativas, a las subvenciones anuales, con la finalidad de evitar la fragilidad que este sistema de financiación tiene, con lo que se redundaría tanto en la mejora de las circunstancias socio familiares de las personas objeto de intervención, como en la estabilidad

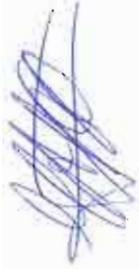
contractual de las personas profesionales que vienen desempeñando dicha labor.”

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto, por 8 votos a favor (5 Grupo Municipal Popular, 1 Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 Grupo Municipal Ciudadanos y 1 Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista).

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la *Moción presentada por Tte. Alcalde Delegado* del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, relativa a la considerable disminución de la Junta de Andalucía al mantenimiento de los programas cofinanciados en materia de política social en el Ayuntamiento de Málaga que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.



**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES, Dª ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL CÉSPED EN LA BARRIADA DE MIRAFLORES ÁNGELES EN EL DISTRITO Nº 4 BAILÉN – MIRAFLORES.**

**Sr. Presidente:** "Bien.

Me pide el Grupo Ciudadanos, y si no hay inconveniente por el resto de los Grupos, que pudiéramos subir la Moción... el Punto número 11 que presenta el Grupo Ciudadanos, en relación con el segundo instituto de la zona de Teatinos y Cortijo-Alto, ya que hay público que parece que se tiene que marchar. ¿Hay algún problema?"

**D. Daniel Pérez Morales,** Concejal Grupo Municipal Socialista: "Es que en la número 4 hay también público asistente. Creo que hay más y se tienen que ir. No sé si... Creo que tendríamos que seguir el orden porque también hay público que va a tomar la palabra en este Punto".

**Sr. Presidente:** "No hay ningún problema.

Pasamos al 4 y luego al 11. ¿Estamos de acuerdo?"

Bien. Pues pasamos al 4: Moción que presenta el Grupo Socialista, sobre el campo de fútbol de césped de la barriada Miraflores de los Ángeles.

Hay una intervención, en este caso, Sr. D. Rafael Merino, representante de la Asociación Deportiva de Miraflores.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Puede tomar asiento o allí, en el micrófono que tiene Ud. en alto. Decidle que tiene Ud. máximo de tres minutos, por favor.

Gracias".

(Intervino a continuación **D. Rafael Merino**, representante de la Asociación Deportiva Miraflores).

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Rafael.  
Comienzan los Grupos haciendo la exposición.  
Grupo Socialista, Daniel".

**Sr. Pérez Morales:** "Sí. Buenos días a todos los presentes, y muchas gracias, al Sr. Presidente.

Gracias a Rafael Merino, que ha tomado la palabra en nombre de los vecinos y vecinas del barrio de Miraflores de los Ángeles, y donde mejor que nadie ha podido expresar lo que sienten los padres de este colectivo –de este colectivo de padres y madres, vecinos y vecinas de Miraflores de los Ángeles– donde expresan claramente la necesidad de que se construya un campo de fútbol de césped con las características normales que hacen falta para la práctica deportiva con dignidad.

Yo, permitidme también que exprese la carga emocional que tiene para mí este campo de fútbol que pertenece en estos momentos al colegio Gibralfaire de Miraflores, y donde yo, si me pongo a recordar, recuerdo 30 años atrás –echo la mirada 30 años atrás, busco en los rincones de la memoria–: igual que estos niños que se ven en la fotografía jugando de esta forma, pues yo sería uno de esos chicos hace 30 años. Es decir, 30 años después lógicamente Miraflores sigue sin tener un campo digno donde se pueda practicar lo que es su deporte favorito, que es el fútbol en este caso.

Sin duda, las heridas que nos han mostrado los padres que se producen los niños, cuando se caen allí, yo también recuerdo de haberme incrustado algún que otro «chino» de estos de los que hay allí.

Por tanto, desde 1965, que se empezó a construir la barriada de Miraflores de los Ángeles, ha pasado tiempo suficiente como para que hayan visto otras barriadas mejoradas sus instalaciones deportivas con campos de fútbol y, en este caso, en la barriada de Miraflores de los Ángeles no ha sido posible.

Creo que todos los implicados en la construcción del campo de fútbol, o beneficiados en la construcción del campo de fútbol, están de acuerdo: está de acuerdo el Colegio Gibralfaire; se ha podido hablar con la Junta de Andalucía que entiende lógicamente que sí facilitaría que se pueda construir el campo de fútbol.

Y sin duda, traemos esta Moción aquí porque el Ayuntamiento es el órgano competente en este caso para mejorar también la vida de sus vecinos y vecinas y, en este caso... Sobre todo pienso en esos niños y niñas que juegan a diario, o que mal juegan, en ese campo terrizo, porque prácticamente es un campo terrizo, como pueden ver en la fotografías.

Por tanto, entendemos perfectamente que es una reivindicación justa, como han expresado en este momento; que también por parte del AMPA –que hay aquí

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

representantes del AMPA– están de acuerdo; por parte del Colegio Gibralfaire están de acuerdo. Y esto entre todos tenemos que ser capaces de que una reivindicación justa y necesaria y que, además, va a favorecer la vida de los vecinos, de las vecinas y, sobre todo, de los niños y de las niñas que practican su deporte favorito, pues es algo importante y yo creo que... estoy casi seguro que hoy va a salir adelante esta Moción porque como –para terminar y al ser justo el tiempo– como bien ha dicho Rafael Merino, si estuvieran aquí los niños dirían lo que dice su página web: «Campo de Miraflores ya».

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros, Málaga para la Gente, vamos a aprobar esta Moción.

Entendemos y, además, compartimos lo que dice la declaración de principios de la Moción. Es una de las barriadas más populosas de la ciudad de Málaga y también es una de las barriadas con más carencias, con más necesidades y casi más olvidada, diría yo. Con lo cual, vamos a aprobar esta Moción.

Cuando en la declaración de motivos también veo que empezaron... se construyó en el '65, el año en el que yo nací, claro... Dani recuerda sus heridas de guerra de niño y dice: «Bueno, después de 30 años los niños tienen las mismas heridas de guerra»; pues yo, después de 50 años que tengo ya, el barrio sigue con esas carencias.

Con lo cual, desde Málaga para la Gente, vamos a aprobar esta Moción.

Muchas gracias por sus palabras, por traernos la voz del barrio a Rafael Merino, y decir que apoyamos la Moción del Grupo Socialista".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí. Bueno, saludar a Rafael, que ha venido aquí a contarnos las heridas de guerra de los pobrecitos.

Nosotros vamos a apoyar la Moción, ¿vale? Sabemos que... Creo que ha habido en un principio problemas con el tema de la titularidad de los terrenos, que por eso, en su momento, no se pudo hacer el campo. Pero bueno, si la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento se pueden poner de acuerdo para la construcción de ese campo, nosotros lo veríamos perfecto.

Y por supuesto, vamos a apoyar los compromisos que vienen en esta Moción.

Y nada, hombre, que es de justicia que todos los niños malagueños tengan la misma igualdad de condiciones y que si todos pueden disfrutar de campos de césped, que no sean menos los niños de Miraflores".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sra. Torralbo Calzado:** "Siendo breve, y obviamente, entendiendo la legitimidad de esta reclamación, ya histórica en el barrio, y por parte de los menores que obviamente quieren practicar el deporte e incluso tener espacio de expresión y de juegos en un lugar más acondicionado, más en condiciones que les permita desarrollar además con mayor calidad.

Vamos a apoyar la Moción. Creemos que es lógica y necesaria.

Sí que queremos, bueno, como ya le dijimos personalmente al interviniente, que, bueno, que quede claro ese acuerdo entre los horarios de cumplimiento dentro de lo que es el horario de mañana para el colegio para zona recreativa y actividades de educación física; y en la tarde para el club deportivo de fútbol base, que felicitamos por la labor y por la demanda y la lucha por conseguir este club y que mantenga, desde luego, las bases esas del fútbol base y que nunca se convierta en otra cosa, como en algunos casos ha ocurrido con otros clubs.

Entonces, que garantice ese acceso al deporte en todas sus formas y con toda su expresión, y que quede bien regulado ese acuerdo que se establece en la Moción para los horarios de utilización del campo.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Elisa".

**Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo,** Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí. Muchas gracias, Presidente. Agradecer lógicamente la intervención de D. Rafael Merino, bueno, pues haciéndose portavoz de vecinos y vecinas de mi barriada de Miraflores de los Ángeles.

En la intervención del Sr. Pérez, que ha sido muy emocional, se le ha olvidado comentar un pequeño detalle: que las instalaciones deportivas a las que hace referencia no son titularidad de este Ayuntamiento de Málaga, sino que son titularidad de la Junta de Andalucía. Es decir, que la situación y las condiciones a las que él alude que llevan padeciendo los vecinos desde hace más de 30 años son la situación y las condiciones en las que la Junta de Andalucía tiene, en este caso, sus instalaciones deportivas.

Sí, es cierto que desde hace unos años en algo sí que hemos avanzado, ¿no? En este proyecto, es cierto que yo he tenido la oportunidad de conversar en varias ocasiones con los vecinos. Y digo que hemos avanzado porque hemos conseguido, efectivamente, el consenso tanto por parte de la Cooperativa de profesores, como por parte de la Dirección del Centro para que atendiesen, de alguna manera, las aspiraciones de los padres y de las madres de este centro.

Ud. dice en su Moción que tenemos que asumir en la agenda política de la ciudad de Málaga, la promoción de infraestructuras deportivas. Yo creo que hay pocas ciudades como la ciudad de Málaga, en la que tenga esa amplia red de equipamientos de la que este Ayuntamiento puede presumir.

Es más, en relación a la disciplina deportiva a la que Ud. hace referencia, el fútbol, yo creo que somos de las ciudades con más infraestructuras, un deporte perfectamente institucionalizado en nuestra ciudad, con una inversión importante de

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

más de 42 millones de euros para atender, como decíamos, las barriadas más populosas, 27 campos de césped artificial.

Efectivamente, se estudió en su día la dotación de una infraestructura para que diera servicio a la barriada de Miraflores. Es cierto que la barriada de Miraflores es una barriada especialmente complicada para dotar determinadas infraestructuras, en este caso, como las deportivas.

Tan sólo el Ayuntamiento tenía una parcela –la parcela de calle Juan Antonio Tercero– a la que, además, se les presentó a los vecinos un proyecto que redactó este Ayuntamiento para precisamente, dotar de unas instalaciones deportivas al aire libre. Los vecinos fueron los que descartaron ese proyecto porque preferían los aparcamientos. Y se dotó el campo de césped artificial a escasos metros de la barriada, tan sólo separado por la avenida Valle Inclán, que son las instalaciones de Carlinda.

Es cierto que este Equipo de Gobierno lleva en su programa estas instalaciones. Han sido varias también las veces que hemos tenido oportunidad de solicitar la titularidad a la Delegación de Educación. Han sido también varias las ocasiones en las que los padres y las madres han solicitado también de manera directa a la Delegada.

Y bueno, pues como entiendo que existe voluntad, yo espero que apruebe la enmienda que, en relación al punto 1, les voy a plantear, que es: «*Instar al Equipo de Gobierno municipal...*»". (Se apaga el micrófono)

"«...para que el Ayuntamiento y la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía en Málaga a la firma de un convenio para la financiación y construcción del campo de césped en los terrenos de la Junta de Andalucía que utiliza el Colegio Gibralfaire»".

Efectivamente, los terrenos no son municipales y si, efectivamente, apuestan por este proyecto, seguramente no les importará apostar presupuestariamente para, además, adecuar unas instalaciones que son de la Junta de Andalucía y no del Ayuntamiento.

En el punto 2 no tendría problemas para apoyarlo. Sería en la misma línea en la que venimos cerrando un convenio también de colaboración entre el colegio y la Junta Municipal de Distrito.

Y en el punto número 3 le digo que no haría falta porque tenemos técnicos en la Gerencia Municipal de Urbanismo que están perfectamente preparados y capacitados para la redacción de este proyecto.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Grupo Socialista".

**Sr. Pérez Morales:** "Sí.

Después de todas las intervenciones de los Grupos Políticos representados en el Ayuntamiento, lógicamente, agradecer el apoyo de aquellos que han mostrado el apoyo, y agradeceré a Alejandro como representante de Ciudadanos, a Remedios

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

como representante de Málaga para la Gente y a Ysabel como representante de Málaga Ahora.

Decir a la responsable del Partido Popular, Elisa Pérez, decirle que es verdad que esta Moción prácticamente reúne o lleva una carga, aparte de sentimental, lógicamente, por el proponente, por todos los niños y niñas que cada vez que juegan allí en el campo, pues lógicamente, se hacen heridas, y sin duda también por parte de sus padres y de sus madres.

La enmienda que plantea, yo creo que esa financiación, como Ud. está planteando, yo creo que a la mayor brevedad se tiene que hacer, y por tanto, yo creo que dejaría el punto tal y como está y no aceptaría la enmienda. Y por tanto, pues se votarían los puntos como han quedado establecidos en la Moción".

**Sr. Presidente:** "Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Yo si el Partido Socialista desea mantener la Moción, la aprobamos tal cual".

**Sr. Presidente:** "Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, nosotros vamos a apoyar la Moción también, porque creemos que esas instalaciones son necesarias.

Pero hombre, sí que es cierto que si se incluyese a la Junta de Andalucía tampoco estaría de más, puesto que cuantas más Administraciones haya detrás del proyecto, pues imagino que más rápido se hará".

**Sr. Presidente:** "Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, sí, vamos a apoyar la Moción, pudiera parecer que sea interesante.

Lo que pasa que también en esta ciudad se aprecian a veces unos conciertos extraños, que la verdad que en este caso a mí me da garantía, porque hay un club, un club de base que realmente está formado por los padres y tal. Pero no es la misma confianza la que me dan otros convenios que se han suscrito con algunos clubs de pádel o empresas de pádel, que además están haciendo la vida imposible a los vecinos.

Entonces, es importante que sean padres los que generen este club y este acuerdo que además es municipal para que sean considerados con sus vecinos también y aquello al final no se convierta en algo que molesta a la convivencia.

Entonces, en este aspecto vamos a apoyarlo tal cual, y además es que me da muchas garantías que sea este tipo de club de base el que esté, bueno, pues luego para el uso del mismo".

**Sr. Presidente:** "Elisa".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sra. Pérez de Silles Calvo:** "Bueno, yo creo que la Sra. Torralbo ha confundido una cosa con la otra.

Es decir, el convenio al que yo aludía es un convenio que hoy cumple cinco años, que se cerró en su día con el colegio para poner a disposición las instalaciones en horario de tarde a cambio de que el Ayuntamiento hiciera una serie de actuaciones de conservación y mantenimiento, y también asumiera las funciones de conserjería. Es un convenio que tenemos ahora mismo vigente y no tiene nada que ver con lo que estamos hablando.

Con respecto a lo que plantea el Sr. Pérez, yo le digo que emocional suyo es muy emocional, pero aquí tenemos un compromiso político y tenemos que ser responsables. Es decir, que si Uds. tanto apuestan por estas instalaciones y, efectivamente, ya no tienen más remedio que reconocer algo que no hacían con la primera iniciativa que trajeron aquí al Pleno, que es titularidad de la Junta de Andalucía, no entiendo cómo no existe el compromiso político para también apostar presupuestariamente por este proyecto, que es tan interesante, tan emocional y tan necesario para los niños y las niñas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de Los Ángeles, algo que sí que hacen con respecto a algunas federaciones.

Yo les recuerdo que no sería el primer acuerdo, el primer compromiso de cofinanciación para asumir instalaciones que en este caso son competencia de la Junta de Andalucía y en las que el Ayuntamiento de Málaga está encantado de poder también colaborar en la financiación para, efectivamente, poner en funcionamiento una iniciativa que hoy nos traen los vecinos.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias.

No hay más turno de intervención. Entiendo que el Grupo...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Ah, perdón, tiene el último el Grupo Socialista, disculpe, sí, que es el proponente".

...(interrupción fuera de micrófono)...

"Bien. Entiendo no se han aceptado las enmiendas, ninguna de las presentadas.

Bien, pues votamos por separado, ¿y votamos por separado todos los puntos o...?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Cada uno de ellos, bien.

Pues pasamos a votar el punto 1 del acuerdo.

Comienza la votación".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 5 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Pasamos a votar el punto 2".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Sr. Presidente: "Pasamos al punto 3".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 5 votos en contra".

Sobre este **punto número 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**PUNTO Nº 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL CÉSPED EN LA BARRIADA DE MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES EN EL DISTRITO Nº4 BAILÉN - MIRAFLORES.**

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló la siguiente enmienda: **de modificación del Acuerdo Primero**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, procedió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los siguientes resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Ciudadanos, y **(5)** votos en contra del Grupo Municipal Popular, la propuesta del acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente, por unanimidad, la propuesta del acuerdo segundo.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal

Ciudadanos, y (5) votos en contra del Grupo Municipal Popular, la propuesta del acuerdo tercero.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a la lucha contra la violencia de género, con el siguiente tenor literal:

*"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, relativa a la construcción de un campo de fútbol césped en la barriada de Miraflores Ángeles en el Distrito N<sup>o</sup>4 Ballén - Miraflores.*

*En los primeros días de abril 1965 se colocaba la primera piedra de la Cooperativa de Viviendas de "Miraflores de los Ángeles". Esta obra cooperativa entrañaba la creación de un gran complejo polideportivo para el que se utilizaría los 27.000 m<sup>2</sup> de terrenos contiguos a la Barriada, propiedad de la Cooperativa.*

*En la información que se dio a los Cooperativistas decía:*

*"Deseando no desatender ninguna faceta de la vida en "Miraflores de los Ángeles", hemos creado la Cooperativa Deportiva Cultural con el mismo nombre, que fue aprobada por orden ministerial.*

*En el aspecto deportivo tiene ya presentado en la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes un proyecto redactado por el arquitecto don Antonio Domínguez Moreno, proyecto que comprende: campo de fútbol reglamentario, pistas de tenis, piscinas, campos de baloncesto y de balonvolea, frontón, gimnasio, pista de atletismo, instalaciones completas dotadas de graderíos, vestuario, etc."*

*La barriada de Miraflores de los Ángeles, pertenece al Distrito N<sup>o</sup>4 de Bailén – Miraflores, y es una de las barriadas más populosas de la ciudad de Málaga.*

*En la actualidad la barriada no cuenta con un campo de fútbol césped donde las niñas y los niños puedan practicar su deporte favorito. Únicamente cuenta con un campo terrizo de arena que no reúne las condiciones mínimas necesarias para la práctica del deporte, al encontrarse en situación lamentable.*

*De todos es conocido la importancia del fútbol base para la practica deportiva, como para la transmisión de valores a los niños y las niñas como son el trabajo en equipo, compañerismo y juego limpio. Su importancia para el distrito es algo perentorio al ser uno de los barrios más densamente poblados de la ciudad que en la actualidad no cuenta con unas instalaciones dignas para la práctica deportiva.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

*Asumir en la agenda política de la ciudad Málaga la promoción de infraestructuras deportivas es una acción que tiene que llegar a todas la barriadas; y tiene que ser una apuesta para llegar a promover la practica del fútbol base.*

*La titularidad del terreno es de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que es utilizado como zona de recreo para el Colegio Gibralfaire.*

*Un grupo de padres y madres y vecinos y vecinas de la barriada han constituido un Club de fútbol cuya sede social está en la barriada de Miraflores de Ángeles para que no tengan que llevar a sus hijos e hijas a los campos de fútbol de Carlinda y La Unidad en Nueva Málaga.*

*Por parte de la Cooperativa del Colegio Gibralfaire están de acuerdo con la construcción del campo de césped que mejoraría las instalaciones en la que su alumnado realizan sus actividades de educación física y su descanso durante el recreo diario.*

*Desde las asociaciones de vecinos de Miraflores de los Ángeles y de Victoria Eugenia están a favor de la construcción del campo de césped de fútbol que favorecería la práctica deportiva en la barriada.*

*El Partido Socialista en su programa electoral para el Distrito Bailén – Miraflores llevaba como primer punto "Convenio para la construcción de un campo de fútbol de césped en los terrenos del colegio Gibralfaire entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga. Para uso de recreo para el colegio y el club deportivo de fútbol base.*

*La propuesta para el campo de fútbol de césped artificial contaría, además, con dos campos transversales de Fútbol – 7 en sus mismas dimensiones, totalmente equipados con banquillos, iluminación y riego, vestuarios y almacenes.*

*Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:*

## ACUERDOS

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Instar al equipo de gobierno municipal para que el Ayuntamiento de Málaga y a la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en Málaga a la firma de un convenio para la financiación y construcción del campo de fútbol de césped en los terrenos de la Junta de Andalucía que utiliza el Colegio Gibralfaire.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

2. Que el uso del campo de fútbol de césped y sus instalaciones será utilizadas en horario de mañana para zona recreativa y para las actividades de educación física, como ocurre en la actualidad, y en horario de tarde por el club deportivo de fútbol base.

3. Que se apruebe una partida presupuestaria para el ejercicio 2016 para la redacción del proyecto necesario para su construcción."

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup> ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, EN RELACIÓN A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

*(Este punto nº 5 fue objeto de debate de manera conjunta con el punto nº 2 del Orden del día, lugar donde se inserta el correspondiente Dictamen).*

*Seguidamente y con el acuerdo de los miembros que asisten a la Comisión, se alteró el análisis del orden del día procediendo a continuación a conocer de manera conjunta los puntos nº 11 y nº 17.*

**PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. ALEJANDRO DAMIÁN CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA A LA NECESIDAD DE UN SEGUNDO INSTITUTO EN LA ZONA DE TEATINOS Y CORTIJO ALTO.**

**Sr. Presidente:** "Bien.

Atendiendo a la solicitud del Grupo Ciudadanos, vamos a saltar al Punto 11, que es: Moción que presenta en relación al segundo instituto de la zona de Teatinos y Cortijo Alto.

Pero antes de pasar hay una intervención solicitada por Dña. Mar Villanueva Parra. ¿Está en la sala? Sí".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sr. Presidente, una de orden".

**Sr. Presidente:** "Sí".

**Sra. Ramos Sánchez:** "La 11 de Ciudadanos, nosotros llevamos también una en el mismo sentido, que es la 17".

**Sr. Presidente:** "Pues no hay ningún problema".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sra. Ramos Sánchez:** "¿No? Digo, yo propongo, vamos, que ya... Porque es que va a ser generar el mismo debate, y yo también prefiero que estén ellos presentes".

**Sr. Presidente:** "Sí, sí..."

No, bien, bien, que no hay intervención solicitada, pero que hacemos el debate conjunto, claro que sí".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Exactamente".

**Sr. Presidente:** "Perfecto.

Pues, por favor, Dña. Mar, adelante".

*(Intervino a continuación Dña. Mar Villanueva Parra, representante de Prometeo).*

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Mar. Alejandro, del Grupo Ciudadanos".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Muchas gracias, Mar, por venir de nuevo a contarnos la problemática que existe en el barrio.

Bueno, es que poco me queda a mí que añadir después de su intervención. Realmente hace escasas semanas estábamos aquí con el mismo tema y nos alegramos todos cuando nos enteramos de que la Junta de Andalucía licitaba por fin la construcción del instituto, pero bueno, luego nos llevamos, la verdad, una gran decepción cuando vimos que ese instituto era absolutamente insuficiente para las necesidades de los niños del barrio.

Entonces, nosotros... De estas diez líneas que se estiman que serían necesarias, este instituto solamente cuenta con cinco, y aparte de eso, no tiene en cuenta la educación postobligatoria. Entonces, nosotros creemos justo y necesario venir aquí a reclamar que se incorporen presupuestos en la construcción de un segundo instituto que sí que dé cabida a toda esa demanda que se avecina de los niños que salgan de los colegios de la zona.

Es cierto que lo que se ha hecho ha sido pegar un poquito una patada al problema a dentro de unos cuantos años, pero realmente el cuello de botella sigue existiendo, aunque sea un poquito más tarde en el tiempo, pero sigue existiendo.

Entonces, por la tranquilidad de los padres, de los vecinos y de los niños, exigimos... –bueno, exigimos...– solicitamos que se incluyan en esos presupuestos la construcción del segundo instituto, porque sí que sería un acto de justicia por parte de la Junta de Andalucía, que si bien no tiene fondos suficientes para acometer una obra de la envergadura necesaria en un primer momento, pero que sí que tenga un compromiso real; no solamente quede en buenas palabras, que haya un compromiso real de esa construcción de un segundo instituto".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, nosotros sólo que... muchas gracias a Mar por estar aquí nuevamente con nosotros. Después de la exposición de ella no voy a repetirme más, también lo trajimos al anterior Pleno.

Entonces, ahondar un poco en la Moción de Málaga para la Gente, planteando que, por un lado, se han puesto en marcha tan sólo la mitad de las plazas de la ESO que hacían falta en el distrito de Teatinos. Van a hacer cinco líneas cuando en realidad se están necesitando ya diez. Se han hecho en los últimos años más de dieciocho líneas de infantil y de primaria de nueva creación, que equivalen a quince líneas de secundaria para tener continuidad. Puesto que se ha construido un instituto en Torre Atalaya que es de cinco líneas, siguen faltando diez líneas aún. Es decir, que se están necesitando ya dos institutos en vez de uno.

Por otro lado, no se da continuidad a las plazas de la ESO en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, dejando el horizonte educativo de los alumnos y alumnas en un nuevo limbo.

En el único instituto del distrito, el Instituto de Enseñanza Secundaria Torre Atalaya, tiene este año dos aulas improvisadas en el porche de entrada. El curso que viene serán necesarios nuevos parches, porque el alumnado aumenta. La alejada Universidad Laboral a donde derivan a los alumnos procedentes de sexto de los colegios de Teatinos tiene este curso cuatro aulas prefabricadas. Vamos a recordar que también hemos hecho aquí... hemos aprobado ir acabando poco a poco con estas aulas prefabricadas y no... instando y con nuestra actuación seguir, incluso continuar y que esta aumente. Esas aulas prefabricadas no podrán desaparecer el curso que viene por falta de institutos y, si no se construye el nuevo aulario que únicamente vendría a paliar levemente la situación, aumentarían a siete, pudiendo afectar también al alumnado de la ESO.

Para que haya un equilibrio en Teatinos y no haga falta ni nuevos desplazamientos kilométricos para ir al instituto ni más aulas prefabricadas, tendrían que hacer, o bien otro instituto de cinco líneas con una posición céntrica dentro del distrito, o bien otros dos institutos de tres líneas: uno en el barrio de Cortijo Alto que ya cuenta con una parcela cedida por el Ayuntamiento para tal fin, y otro situado en un polo opuesto.

Nosotros también hemos llevado ya el tema al Parlamento de Andalucía y hemos hecho las gestiones para trasladar la preocupación y la propuesta de los vecinos al Parlamento Andaluz.

Con lo cual, los acuerdos a los que queremos llegar es: *«Censurar que el proyecto del nuevo instituto de enseñanza secundaria previsto en Teatinos no cubra toda la demanda de los alumnos y alumnas de la zona, ya que no contempla la inclusión de la educación secundaria postobligatoria, es decir, el Bachillerato, y vuelve a dejar sin continuidad los estudios de niños y niñas a partir de dieciséis años».*

Y el segundo punto: *«Instamos a la Junta de Andalucía a que avance en una solución integral a las actuales carencias de...».* (Se apaga el micrófono automáticamente)

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sr. Presidente:** "Para ir terminando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Un segundo.

*«...educativas que sufre la comunidad escolar de Teatinos, por lo que demandamos que un segundo centro educativo sea incluido en los Presupuestos de la Junta de Andalucía del próximo año, de forma que con este otro instituto de enseñanza secundaria se cubriría la demanda en esta zona».*

Muchas gracias".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, bueno, brevemente, porque ya está todo explicado.

La cosa es tan evidente, las necesidades son tan acuciantes y además están tan claras que ponen de manifiesto que no atender a las mismas también supone un recorte en la educación pública, puesto que si tenemos problemas para que estos jóvenes puedan acudir a sus institutos o a su secundaria o incluso al Bachillerato, ahora incluso cuando ya se va a construir un instituto y se deja el Bachillerato fuera. ¿Qué estamos pensando? ¿No queremos que estudien estos niños y niñas? Pues realmente esto es un recorte a la Educación, porque no se está dotando de las plazas necesarias para cubrir los alumnos que hay ahora mismo, y que además, en el futuro, por lo que parece, por ser un barrio, bueno, de población que ya lleva asentada algunos años y que cada vez más está subiendo el nivel de edad de los menores, pues va a necesitar más y más plazas.

Entonces, realmente no queda más que apoyarla, y contundentemente, para que realmente se lleve a cabo, cuanto menos, el tema del Bachillerato, que es fundamental, y la mejora y ampliación de plazas a través de otro instituto, pues serían las condiciones mejores para que cumpliesen los requisitos que tienen los alumnos de la zona".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Por el Grupo Socialista, Daniel".

**Sr. Pérez Morales:** "Sí, buenos días nuevamente. Muchas gracias por la intervención de Mar, representante de Prometeo, tengo entendido.

Y nosotros desde Grupo Socialista vamos a hacer una propuesta, y es unificar las dos Mociones, tanto la que presenta Ciudadanos como la de Málaga para la Gente, en un único punto, y hacerla así de manera institucional y poderla votar de manera conjunta. Es decir, que se votara el punto 2 de Málaga para la Gente, que viene a decir lo mismo que el punto único que presenta Ciudadanos, y de esta forma votaríamos de manera institucional esta Moción.

Sin duda, la Junta de Andalucía lo que ha querido hacer para los presupuestos del año que viene y con la licitación del instituto que ha licitado, que va a tener un importe en torno entre cinco o seis millones de euros, es dar una respuesta necesaria que había en el barrio, lo que es dar respuesta a la necesidad de la educación obligatoria. Sin duda, lógicamente, si está en disposición para que en los próximos años se pueda construir lo que es la fase del Bachillerato.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Y por tanto, es decir, yo entiendo perfectamente que a día de hoy lo que podemos hacer es hacerla institucional y votarlo todos los Grupos; que el Ayuntamiento de Málaga de manera institucional inste a la Junta de Andalucía a que en la mayor brevedad pues se pueda incluir en los presupuestos que se construya la parte no obligatoria, que sería la del Bachillerato, y de esa forma la votaríamos favorablemente.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien.  
Ciudadanos, propuesta...  
Sí, perdón, perdón".

**Dña. Gemma del Corral Parra,** Concejala Grupo Municipal Popular: "Gracias, Presidente.

Yo iba a proponer exactamente lo mismo que el Sr. Pérez. Ya se ha generado aquí el debate, yo creo que está todo muy claro, no vamos a abundar más en ello.

Yo, como Concejala del distrito Teatinos que fui, justamente cuando se llegó al acuerdo con la Junta de Andalucía de sustituir los tres proyectos que estaban encima de la mesa de tres institutos distintos por un instituto que realmente estuviera en el centro del distrito Teatinos y cubriera todas las expectativas, no me voy a remontar a entonces, porque lo viví cercano y trabajé con ellos de la mano. La pena ha sido comprobar que, efectivamente, no cumplimos el compromiso al que habíamos llegado.

Yo ya he hecho la redacción, si les parece bien, de los dos puntos, en uno... Lo leo y si les parece bien incluso se lo podemos dar a la mesa y así ya lo pueden aceptar.

Justamente en la misma línea que el Sr. Pérez, hacerla institucional, con un único punto que sería: *«Instar a la Junta de Andalucía a que avance en una solución integrada a las actuales carencias de infraestructuras educativas ampliando el proyecto recientemente licitado para que contemple e incluya la educación secundaria postobligatoria, es decir, Bachillerato, así como incluir en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía un segundo instituto de enseñanza secundaria que cubra la demanda real de todo el distrito Teatinos».*

Esos son los dos puntos que dan tanto Ciudadanos como Málaga para la Gente y podría quedar en una redacción conjunta.

Si les parece bien a todos, se lo damos a la mesa y así ya vamos adelantando".

**Sr. Presidente:** "Bien.  
Se tenía que pronunciar Ciudadanos...".

**Sra. del Corral Parra:** "Los dos proponentes, claro".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, nosotros no tenemos ningún inconveniente, al contrario, si se puede hacer institucional perfecto. Y el texto que sugiere Gemma pues me parece el adecuado, porque fusiona las dos Mociones.

No sé lo que pensará mi compañera Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, estoy de acuerdo. La idea es que se haga ya el segundo instituto en Teatinos; el compromiso, que se aborde para los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía, que creo que recoge también la propuesta de Gemma.

Con lo cual, estamos de acuerdo en que se haga institucional con esos dos puntos".

**Sr. Presidente:** "Bien.

Lo que hay que decidir es, como para hacer institucional una de los dos tiene que ser retirada... Igual que ocurrió antes, entonces, es lo único que hay que decidir. Si quieren Uds., se tendría que quedar una con la exposición de motivos y con los dos puntos. No".

**Sra. Ramos Sánchez:** "No, pues como antes, votamos las dos y queda con los dos puntos, como ha dicho Gemma".

**Sr. Presidente:** "A ver, se podrían retirar las dos y hacer una institucional, pero entonces, no votaríamos nada".

**Sra. Ramos Sánchez:** "No, no, no, yo... Como hemos hecho antes con la otra".

**Sr. Presidente:** "Sí...

Miguel Ángel, cuéntalo, cuéntalo".

**Sr. Secretario:** "La cuestión está en que las presentáis las dos Mociones, pero una es la que se eleva a institucional. Entonces, una, si no se va a votar, debe ser retirada. Hay que decir cuál de las dos se presenta.

Lo de antes se ha votado separadamente. Si queréis hacer lo de antes se votarán las dos separadamente, pero la propuesta que se presenta del Equipo de Gobierno no se estaría votando, o se votaría en la parte dispositiva con el mismo contenido. Estaríais aprobando dos mociones con dos expositivos diferentes pero con un dispositivo igual".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Yo creo que la... me da fatiga, pero es que yo creo que la Moción de Málaga para la Gente es más completa en cuanto dice... Da plazo, verás, dice: *"Instar a la Junta de Andalucía a que avance en una solución integral a las actuales carencias de infraestructuras educativas que sufre la comunidad escolar de Teatinos, por lo que demandamos que un segundo centro educativo sea incluido en*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

*los presupuestos de la Junta de Andalucía el próximo año, de forma que este otro instituto de enseñanza secundaria se cubra la demanda de esta zona».*

Digo que me da fatiga porque creo que es que esto es más completo y pone plazo".

**Sr. Pérez Morales:** "Yo para quitar la fatiga a Remedios y como lo que queremos es que se haga un segundo instituto, yo no tengo inconveniente en retirar mi Moción, que se haga institucional la de Izquierda Unida y que por fin de verdad se haga el segundo instituto, que es lo que queremos todos".

**Sr. Presidente:** "Bien.

Se ha quedado el expositivo de Málaga para la Gente y el dispositivo del Grupo Popular.

Estamos de acuerdo, bien, se retira la de Ciudadanos y se hace con las enmiendas que...

Sí, Grupo Socialista".

**Sr. Pérez Morales:** "¿La puede leer cómo quedaría ya definitivamente?".

**Sr. Presidente:** "Sí.

*«Instar a la Junta de Andalucía a que avance en una solución integral a las actuales carencias de infraestructuras educativas, ampliando el proyecto recientemente licitado para que contemple e incluya la educación secundaria postobligatoria, es decir, Bachillerato, así como incluir en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía un segundo instituto de enseñanza secundaria que cubra la demanda real de todos el distrito Teatinos»".*

**Sr. Presidente:** "Bien.

Pues si estamos de acuerdo, pasamos a votar".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto número 17 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen con el carácter de institucional:

## DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 04/15, de 16 de noviembre de 2015

**MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS CINCO GRUPOS MUNICIPALES, POPULAR, SOCIALISTA, MÁLAGA AHORA, CIUDADANOS Y MÁLAGA PARA LA GENTE.**

### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción institucional que presentan los cinco grupos municipales, Popular, Socialista, Málaga Ahora, Ciudadanos y Málaga para la Gente.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

*"Moción **institucional** relativa a la apertura de dos nuevos Institutos de Enseñanza Secundaria en Teatinos que cubran la demanda en esa zona.*

*"El pasado 2 de noviembre salió publicada en el BOE la licitación del proyecto para el instituto de Teatinos, es motivo de satisfacción ver como después de tanta lucha de los padres y madres de la zona se empiezan a recoger algunos frutos, aunque los mismos aun sean insuficientes.*

*Sin embargo, este nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria previsto no cubre la demanda de la zona ni contempla la Educación secundaria postobligatoria, es decir no incluye Bachillerato, por lo que se vuelve a dejar sin continuidad los estudios de los niños a partir de los 16 años.*

*El tapón que hay ahora para que los alumnos que cursan 6º puedan acceder a la ESO (este año hay 23 clases en los 9 colegios públicos del Distrito, y los próximos 2 años habrá 26 clases y sólo contamos con el IES Torre Atalaya, de 5 líneas dentro del Distrito, y la Universidad Laboral fuera de él) seguirá produciéndose cuando acaben la ESO y tengan que acceder al Bachillerato.*

*A pesar de que han puesto en marcha un nuevo instituto en Teatinos, el retraso acumulado y la falta de una planificación adecuada hace que sigamos teniendo 2 problemas en Teatinos:*

*Por un lado, han puesto en marcha tan sólo la mitad de las plazas de la ESO que hacen falta en el Distrito de Teatinos. Van a hacer 5 líneas cuando en realidad necesitamos ya 10 líneas ( se han hecho en los últimos años más de 18 líneas de infantil y primaria de nueva creación, que equivalen a 15 líneas de secundaria para tener continuidad, y puesto que sólo se ha construido el IES Torre Atalaya, que es de 5 líneas, siguen faltando 10 líneas). Es decir, se necesitan ya 2 institutos en vez de uno. Por otro lado, no se da continuidad a las plazas de la ESO en la etapa de la Educación secundaria obligatoria, dejando el horizonte educativo de los alumnos y alumnas en un nuevo limbo.*

*El único instituto del Distrito, el IES Torre Atalaya, tiene este año 2 aulas improvisadas en el porche de entrada. El curso que viene serán necesarios nuevos "parches" porque el alumnado aumenta.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

La alejada Universidad laboral, a donde derivan a los alumnos procedentes de 6 de los colegios de Teatinos, tiene este curso 4 aulas prefabricadas (dos más que el curso pasado) para atender a parte del alumnado de ciclos formativos y FP Básica, a la espera desde hace años de las obras del gimnasio y un aulario, que este curso tampoco se han materializado. Esas aulas prefabricadas no podrán desaparecer el curso que viene por la falta de institutos y si no se construye el nuevo aulario (que únicamente vendría a paliar levemente la situación) aumentarían a 7, pudiendo afectar también al alumnado de la ESO.

El instituto Salvador Rueda, situado también fuera del Distrito de Teatinos, lleva años acogiendo a alumnos procedentes de uno de los barrios del Distrito (el barrio de Cortijo Alto) y tiene desde hace tiempo prefabricadas en el patio para ciclos formativos y FP, que ya este curso afectan también al alumnado de la ESO. Todos los espacios didácticos del centro se utilizan como improvisadas aulas itinerantes. Eso significa que los alumnos cargan con la mochila todo el día cambiando cada hora de clase, con las pérdidas de tiempo que ello conlleva, y las consiguientes aglomeraciones en los pasillos que dificultarían la evacuación en caso de emergencia, poniendo en riesgo a alumnos y profesores.

Desde nuestro punto de vista, la solución pasaría por incluir en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía otro nuevo Instituto, además del que acaba de salir a licitación ahora. Cuando hagan ese otro Instituto sí que podría haber hueco para todos y para la postobligatoria en cada uno de ellos.

Para que haya un equilibrio en Teatinos y no hagan falta ni nuevos desplazamientos kilométricos para ir al instituto ni más aulas prefabricadas, tendrían que hacer, o bien otro instituto de 5 líneas en una posición céntrica dentro del Distrito, o bien otros dos institutos de 3 líneas, uno en el barrio de Cortijo Alto que ya cuenta con una parcela cedida por el Ayuntamiento para tal fin, y otro situado en un polo opuesto.

El grupo Málaga para la gente ha reclamado públicamente el apoyo institucional a los padres y madres, y los colectivos que vienen reclamando una solución integral a las carencias de infraestructuras educativas que sufre la comunidad de Teatinos, por lo que reclamará que este segundo centro educativo sea incluido en los presupuestos de la Junta de Andalucía del próximo año.

Por otra parte, nuestro parlamentario andaluz por Málaga, registró el pasado mes de octubre una iniciativa reclamando a la Consejería de Educación información de los centros educativos de Teatinos, y al conocer las reclamaciones de los padres y madres de alumnos, también reclamara una solución que sea definitiva, con la planificación e inclusión en los presupuestos de nuevas infraestructuras educativas.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Por todo lo expuesto, esta Comisión solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Único:** Instar a la Junta de Andalucía a que avance en una solución integral a las actuales carencias de infraestructuras educativas, ampliando el proyecto recientemente licitado para que contemple e incluya la educación secundaria postobligatoria, es decir, bachillerato así como incluir en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía un segundo instituto de Enseñanza Secundaria que cubra la demanda real de todo el distrito de Teatinos."

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción institucional presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D<sup>a</sup> ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A LA REVISIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

**Sr. Presidente:** "Gracias. Bien, gracias.

Pasamos... Recuperamos el Orden del Día y pasamos al Punto 6: Moción que presenta el Grupo Socialista sobre equipamientos municipales.

¿Quién va a intervenir por el Grupo Socialista?

Me da la impresión de que Dani... Ah, Estefanía, tema de equipamientos, la Moción número 6, Punto número 6".

**Sra. Martín Palop:** "Bueno, pues hoy traemos aquí esta Moción simplemente como correa de transmisión de las necesidades y de las inquietudes que nos manifiestan tanto asociaciones vecinales como movimientos asociativos de nuestra ciudad.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Sí es verdad que la Ordenanza reguladora de la cesión y uso de bienes e inmuebles de titularidad municipal de este Ayuntamiento fue aprobada a finales de diciembre, pero sí es verdad que durante todo este año ni se ha puesto en marcha. Ha sido a última hora cuando se está haciendo lo que es la comprobación y la actualización de todos los requisitos para incluir en esa cesión de bienes. Pero además, en sí, la Ordenanza no responde a las necesidades que viene demandando el movimiento asociativo.

Es una Ordenanza que en ella participaron, e intentaron que fuera participativa, porque sí es verdad que se aportaron numerosas alegaciones; pero sí es verdad que el movimiento asociativo no vio de una forma grata el resultado de esta Moción. Por eso hoy aquí la traemos por dos cuestiones: simplemente porque entendemos que no responde a movimiento asociativo, a las demandas que tiene, a las necesidades, y también para ayudar a fomentar la participación que tenemos, y muchas veces que es difícil que sigan trabajando en nuestro movimiento asociativo, y por supuesto, porque encontramos en ella diferentes déficits que tienen que ser subsanados.

Entendemos que durante todo este año ha habido una Ordenanza, una Ordenanza que ha intentado regular esa cesión, que anteriormente a esta Ordenanza se hacía simplemente de forma discrecional, pero no ha servido durante este año, se han concedido diferentes cesión de inmuebles fuera de la el Ordenanza. Y en todo caso, en el momento que esta Ordenanza se pusiera en marcha, hay un criterio que nosotros entendemos que se tendría que contemplar, y por eso pedimos que se vuelva a trabajar sobre esta redacción de Ordenanza. Y es que, desgraciadamente, cuando se vaya a utilizar y a poner en marcha esta Ordenanza por primera vez –que todavía no se ha utilizado después de casi un año de su aprobación–, desgraciadamente, se hará –según su Artículo 5– para cada cesión unos criterios y una baremación. Lo que entendemos que esos criterios de baremación, para que fueran objetivos y transparentes, deberían estar contemplados con anterioridad, porque si no, entendemos que se podría hacer un traje a medida, y simplemente tener una Ordenanza para hacer lo que ya se hacía antes de la Ordenanza, que es dar los locales y las cesiones a quien se estime oportuno por el Equipo de Gobierno.

Por lo tanto, como decimos, hay cuestiones básicas, que es que esta Ordenanza hasta el momento no ha servido. Como decimos, once locales o cesiones que se han llevado a cabo fuera de la Ordenanza que se aprobó en diciembre. La Ordenanza, el interior del..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...no responde a las necesidades del movimiento asociativo, y así lo demandan y lo piden para que sea efectiva. Y por supuesto, entendemos que tiene que haber criterios básicos y esenciales a la hora de la cesión de los bienes de titularidad municipal, y tenemos que responder a los criterios de proximidad, y por supuesto, a los criterios que benefician a aquellas asociaciones que están ya trabajando en los diferentes barrios de nuestra ciudad".

**Sr. Presidente:** "Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí".

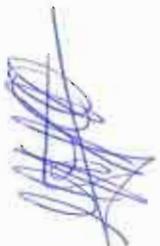
# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Nosotros vamos a aprobar esta Moción. Es necesario articular por parte de esta Corporación Municipal tanto las cesiones... Ya aprobamos también otra moción  creo que la traía el Grupo Ciudadanos  con respecto a en qué condiciones estaban, cuántas asociaciones tenían... disponían de local, las listas de espera que había. Es necesario articular y ver, y que sea... Llegar a que todas las asociaciones y colectivos de nuestra ciudad tengan los mismos derechos a la hora de obtener un local donde reunirse, un local en el propio distrito, un local propio, así como el acceso a las subvenciones.

Aquí tenemos que tener claro las reglas del juego todo el mundo; no puede haber colectivos que se quedan fuera, colectivos que se quedan dentro, colectivos que están pidiendo locales o que tienen dificultades para reunirse en sus distritos, cuando piden incluso la Junta de Distrito para reunirse. No podemos consentir eso.

Con lo cual, vamos a aprobar esta Moción. También conocemos por parte del Equipo de Gobierno la intención de empezar a llevar a cabo en noviembre la Ordenanza al respecto, pero sí hay que atajarlo de una vez por todas. Todos los colectivos ciudadanos de nuestra ciudad deben tener el mismo derecho a tener un local, a tener unas instalaciones para reunirse, así como a la articulación para el acceso a las subvenciones".



**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, esta problemática, como decía Remedios, ya la hemos traído nosotros algo similar, ¿no? La preocupación sobre la cesión de estos locales. Es cierto que, bueno, que el trabajo que hay detrás de una Ordenanza es considerable.

Nosotros sí estamos de acuerdo en el fondo de la Moción, de hecho, bueno, vamos a apoyarla.

Sin embargo, sí que quiero que quede claro que el sentido de la Moción es revisar las Ordenanzas ya existentes, no reabrir el debate y hacer una Ordenanza nueva.

Entonces, modificar la ya existente con el consenso de todos los Grupos y de las reclamaciones que hacen en estas asociaciones. Yo no lo vería nada malo, de hecho, sería enriquecerla. Y si ahora que lleva poquito tiempo funcionando podemos darle un impulso entre todos los Grupos, pues nosotros en ese sentido vamos a apoyar la Moción".

**Sr. Presidente:** "Sí.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Gracias.

Bueno, obviamente, como ha quedado registrado e incluso pues son 28 entidades las que presentaron 108 alegaciones, no es algo a no tener en cuenta, que no contaba con consenso, que no se había pactado con las asociaciones, con los colectivos, que ni siquiera se había consultado.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Nosotros creemos que esta Ordenanza, desde luego, corresponde no tanto a un interés de reglar al uso de locales, puesto que hoy en día todavía los ciudadanos nos preguntan muy habitualmente: «¿Dónde está el inventario de inmuebles municipales?», «Pues no lo tenemos».

¿Cómo podemos llevar a cabo una Ordenanza sobre el uso de los locales si no sabemos cuál es el total de los locales que hay y cómo están?

Obviamente, estamos en un periodo de adaptación de un año, en ese periodo nada ha cambiado, prácticamente todo sigue igual, veremos cuando termine □ que es ahora en diciembre, queda muy poquito□, pero seguimos teniendo un montón de infracciones flagrantes a esa Ordenanza. Porque además, la Ordenanza se ha hecho de manera que se puede excluir del incumplimiento cualquier circunstancia que se desee. O sea, es regular normativamente para uso torticero del mismo, porque al fin y al cabo hay tantas excepciones que cualquier cosa que se quiera excluir del cumplimiento de la Ordenanza se puede excluir. Es hacer un molde a medida para usarlo cuando se quiera.

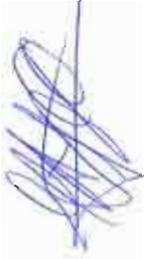
Y realmente se ha incumplido un montón el tema de las cesiones, hemos tenido conocimiento todos los Grupos y todos los ciudadanos de que se han cedido locales después de aprobarse la Ordenanza. Realmente no tiene sentido cómo está construida la Ordenanza y rotundamente consideramos que debe cambiarse el proceso, cómo se ha construido, cómo se ha elaborado y cómo se tiene en cuenta la discrecionalidad que la propia Ordenanza tiene. No se puede aprobar una norma jurídica para que sea discrecional, que es lo que tiene gran contenido esta Ordenanza; y además se tiene que obligar a cumplirse estrictamente, y para eso se ponen puntos en los que deben cumplirse, y no establecer excepciones a cada circunstancia para poder utilizarla como os interese.

En fin, que bueno, que obviamente aprobamos la Moción y además... y pedimos también a ver si por fin el inventario de los locales e inmuebles está completo, más allá de lo que sí conocemos, que está en la página de los locales cedidos, algunos sí que pone cuáles son patrimoniales. La he comprobado, la he revisado, conozco ese listado, faltan locales, faltan, y además no están detallados completamente todos los usos y todas las asociaciones que los tienen. Porque la realidad es que los ciudadanos que estamos en la calle sabemos quién dispone de algunos locales y quién no, aunque al Ayuntamiento le conste otro, y debía de haber una inspección clara para saber quién lo está usando, independientemente de a quién esté cedido. Pero es que hay muchos campos en blanco en esa misma hoja de Excel enorme donde están todos reflejados.

Entonces, creemos que ya es el momento de que se tomen medidas y se actúe de verdad con respeto a la Ley".

**Sr. Presidente:** "Bien, muchas gracias.

Vamos, en primer lugar, esta Ordenanza –por situarnos en el pasado– se comenzó en el año 2010 a hablar de una nueva Ordenanza, en 2013 se montaron mesas de debate, reuniones, con federaciones, otras en once distritos, jornadas, cinco reuniones con Grupos Políticos para consensuar el texto.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Antes de aprobarla y traerla a Pleno se recibieron 800 propuestas al texto y se aceptó el 90 por ciento. Fue aprobada por este Pleno, no sólo con el apoyo del Grupo Popular, también contó con el apoyo... en este caso con la abstención del resto de los Grupos.

Además de eso, fueron las propias asociaciones las que pidieron el año de transición, ¿y qué se ha hecho en el año de transición? Pues se lo digo a Uds., a fecha 13 del once se han contestado al requerimiento, a los 346 requerimientos enviados, 255 colectivos; 62 no poseen documentos de cesión. Hay que remontarnos a hace más de 25 años, cuando algunas asociaciones están utilizando locales, en algunos casos sin documentos de cesión correspondientes. 139 presentan ya el documento que consta en los expedientes del Ayuntamiento; 49 documentos diferentes al que consta en el Ayuntamiento, de los cuales 29 son nuevos documentos; cinco manifiestan voluntad de renunciar al espacio; y aún están pendientes de contestación 91. Tenemos hasta el 31 de diciembre para recabar esta información.

En relación a la cesión y peticiones de locales, en la web municipal está el censo de equipamientos cedidos a entidades: 213 equipamientos municipales cedidos a 360 colectivos, de los cuales catorce son concesiones demaniales, y en el censo de peticiones, 308.

¿Qué quiero decir con esto? Es una auténtica tomadura de pelo que el Grupo Socialista pretenda en un mes hacer una Ordenanza que hemos tardado años en elaborarla y reuniones.

Por tanto, yo le digo de entrada al Grupo Socialista el no absoluto y rotundo a que en un mes hagamos ningún proceso participativo, eso es una tomadura de pelo al movimiento asociativo. Eso en primer lugar.

Nosotros estamos de acuerdo en que puede haber cosas que mejorar, y además ha habido 108 alegaciones; 108 alegaciones de las cuales muchas fueron aceptadas, otras estaban repetidas y antiguadas; pero no vamos a entrar porque sería un debate muy profundo.

¿Qué quiere decir esto? Es que la Ordenanza no ha entrado en vigor, es que la Ordenanza precisamente no puede entrar en vigor porque la marcan unos plazos legales aprobados. La Ordenanza está publicada –y está aquí– el día 12 de diciembre de 2014, y será a partir del año cuando entre en vigor.

¿Qué se ha hecho durante este año? Mire Ud., no se hacen concesiones, es que Uds. confunden autorizaciones con concesiones. Claro que mientras la Ordenanza se está recabando información hay nuevas asociaciones y hay espacios vacíos, pero hay fórmulas de autorizar espacios... Es que una concesión demanial es muy diferente a autorizar un espacio. Una concesión demanial estipula por un periodo de una serie de años una concesión a una asociación que tenga que cumplir X requisitos, y hay otras fórmulas intermedias. Y claro que se están utilizando este año, si no, dejaríamos locales sin uso o espacios sin uso que no podrían ser beneficiadas las asociaciones.

Pero que todo es mejorable, por supuesto que todo es mejorable. Nosotros claro que creemos... Y seguro que han mejorado algún articulado, porque después de estos años y después de tanta participación... Que por cierto, las Ordenanzas no las hacemos los políticos, las hacen los funcionarios. Yo creo que eso debe quedar claro.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Nosotros les proponemos a Uds. en el punto segundo convocar un Comisión de seguimiento que evalúe la Ordenanza cuando entra en vigor. ¿Cómo vamos a hacer una Ordenanza nueva de una Ordenanza que entra en vigor el 12 de diciembre de 2015? Convocar una Comisión de seguimiento con representación de todos los Grupos de la Corporación y la asistencia técnica requerida por estos para el estudio de las propuestas emitidas por el movimiento asociativo que permita cumplir los objetivos de este movimiento en función a la disponibilidad municipal y equipamientos y revisar, si fuera necesario, el articulado de la Ordenanza.

Ya se han traído artículos modificados de reglamentos orgánicos y Ordenanzas al Pleno, artículos que pueden ser mejorables de un texto. Pero ¿cómo nos vamos a poner en un mes a hacer una Ordenanza nueva? De verdad, sinceramente, ¿Uds. han pensado bien lo que están diciendo? Porque nuestro Grupo no está dispuesto a aceptarlo".

**Sra. Martín Palop:** "Con su permiso le voy a decir una cosita, porque creo que en este Pleno es la segunda vez que no lee correctamente.

Entonces, tengo dos propuestas; o nos vamos a dar clase para entender lo que viene en el párrafo; o simplemente le pido que, sabiendo lo que dice esta Moción, pues no intente tomar el pelo a la gente que está al otro lado y que no puede leer la Moción, porque lo que dice es: «Abrir en el plazo de un mes un proceso participativo». «Abrir en el plazo de un mes», no se dice que en el plazo de un mes ya se tenga resuelto.

Por lo tanto, no falte a la verdad, y en este caso, lea con rigurosidad lo que desde este Grupo Socialista se le plantea.

No es ninguna tomadura de pelo, es lo que está en la calle. Las asociaciones y el movimiento asociativo no están de acuerdo con esta Ordenanza. Evidentemente, tuvo muchísimas alegaciones, pero por parte del Grupo de este Ayuntamiento, de esta Corporación Municipal, no se aceptaron la mayoría, o se realizaron de alguna forma en la cual no..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de las asociaciones.

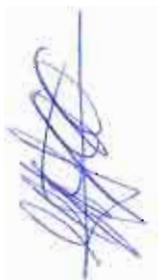
Por lo tanto, evidentemente, se pide lo que es la puesta en marcha de esa mesa para una nueva redacción para que se estudie, y evidentemente, no podemos aceptar sus alegaciones.

Y hay que decirle una cosa: si la Ordenanza no está en marcha, si no está, ahora mismo no se puede hacer, ¿por qué por parte del Secretario —y aquí está el documento— dicen que, según dice la Ordenanza, el local concretamente de Miraflores del Palo no entra en la Ordenanza? Porque si no estuviera en vigor la Ordenanza para ceder locales no tendría que ponerlo el Secretario en un documento oficial. Por lo tanto, o el Secretario tiene razón, o Ud. tiene razón; ponerse de acuerdo. Por lo tanto, creo, me quedo con la verdad que dice el Secretario.

Y como dice el Secretario, hablando de la Ordenanza en esta fecha, en este año que ha sido, le puedo decir que no sólo ha habido once locales que se han cedido su utilización, saltando..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a la torera la Ordenanza que estaba desde diciembre del año pasado.

Por lo tanto, rigurosidad y no faltar a la verdad".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sr. Presidente:** "Remedios, Málaga para la Gente".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Lo que está claro es que, a tenor de todas las intervenciones, que debe tomarse en serio la cesión de locales públicos al movimiento asociativo en Málaga.

Hay que poner los mecanismos. Hay una Ordenanza que parece ser que aún no se ha puesto en marcha, pues sentémonos y articulemos de forma a mi anterior intervención, que todos los ciudadanos, todos los colectivos tengan la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a un local municipal para sus reuniones.

E insistir en que hay asociaciones que están demandando locales para reunirse, no se están atendiendo estas peticiones, tienen grandes dificultades.

Con lo cual, vamos a seguir apoyando esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí.

Bueno, lo que sí está claro es que el problema persiste a día de hoy, y que hay muchísimas asociaciones que están en lista de espera y que no se le dan solución a su reivindicación.

Entonces, como entendemos que los términos del acuerdo que se propone en la Moción del Partido Socialista es la revisión de la Ordenanza, nosotros no tenemos ningún... De hecho, es que estamos de acuerdo que se revise la Ordenanza para que todos aquellos puntos en los que se pueda mejorar cara a que se dé una buena... a atender las reivindicaciones de estas asociaciones y que por fin se cedan estos locales de una manera objetiva y justa –porque hay muchos casos en los que es bastante evidente que no se ha hecho–, pues entonces nosotros en ese sentido sí que vamos a apoyar la Moción.

Pero siempre partiendo de un trabajo ya hecho, lo que no queremos es volver a hacer una Ordenanza nueva, porque eso supone, entonces... Sí revisar la que hay ya, me parece bien, con el consenso de todos los Grupos, pero no hacer una nueva".

**Sr. Presidente:** "Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

Bueno, pues seguimos la propuesta de que realmente hay que regular mejor en esta Ordenanza, hay que regular sin tantas excepciones.

Supongo que el local de calle Clavel que se refiere es la cesión a Aldeas Infantiles, una asociación a la que respetamos mucho, pero precisamente en el momento en que los vecinos también estaban reivindicando un uso propio autogestionado por los vecinos con otros intereses, como comedores sociales y otras actividades a desarrollar allí, nos encontramos con una cesión, si no me equivoco, veinte años, veinte años en un proceso transitorio en el que estábamos aplicando un Ordenanza. También encontramos también la cesión a la Cofradía del Descendimiento, 50 años, en el mismo proceso en el que estamos adaptándonos a

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

una Ordenanza aprobada. Realmente no son maneras de hacer las cosas, y tantas excepciones, tantas fórmulas de...

Bueno, y si además llevamos el listado histórico de las últimas cesiones, la gran mayoría han sido a distintas cofradías y locales para útiles. Que no digo que no sean necesarias, pero ¿por qué los vecinos encuentran tanta dificultad para acceder a la gestión y a los espacios públicos y otros colectivos no? Pues realmente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...porque esa Ordenanza además va a permitir que no se mantenga la situación, y hay que modificarla. Entendemos que aquí se ha dado una pincelada de cómo se pudiera hacer, no sabemos si es la mejor, pero hay que modificarla, así es".

**Sr. Presidente:** "Bien.

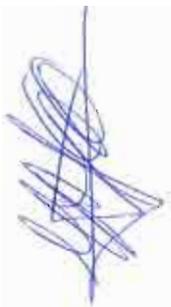
Contestando al tema de, lógicamente, por qué hay asociaciones que piden y no hay, es porque lógicamente hay limitación de espacio; y porque hay nuevas asociaciones, cientos de nuevas asociaciones este último año; y porque las asociaciones tienen que cumplir unos requisitos. Es decir, una asociación no puede ser recién llegada y el mes decir: «Ayuntamiento, concédame un local». Eso no tiene sentido. Tendrá que demostrar su capacidad, tendrá que demostrar que tiene... que no se ha creado con unos fines, sino que se ha creado con unos fines altruistas, y el Ayuntamiento sí podrá autorizar espacios para reuniones, pero no... tendrá que esperar un tiempo prudencial antes de concederlo.

Precisamente la Ordenanza, que está inspirada en otras Ordenanzas municipales, como la de Vitoria, es una Ordenanza que lo que busca es esa equidad en las peticiones y donde hay unos requisitos claros y específicos que hay que cumplir, y donde además hay una corresponsabilidad. Que por cierto, Uds. no han hablado que la Ordenanza lo que busca –y fue un amplio debate, una corresponsabilidad–, lo que busca es que no salgan de las arcas municipales algunos gastos que sí produce el uso de esas instalaciones, como por ejemplo la limpieza.

Mire Ud., esta Ordenanza es la que permite que 1.327.000 euros en los de los años 2011, '12, '13 y '14 pueda ser compartida esa responsabilidad con el movimiento asociativo que utiliza ese espacio; y como esos, otros gastos. Y también hay otros gastos municipales de los que las Ordenanzas en este caso excluyen al movimiento asociativo.

Nosotros no vamos a... Tendrán Uds. que convencer a nuestros funcionarios para que se metan en un charco de tres años, porque trabajo tiene, no, lo siguiente. Y este proceso... Yo claro que he leído lo que Ud. plantea, pero es que Ud. plantea que en un mes comencemos la revisión de una Ordenanza que, como le digo, empezó a revisarse en el año 2010. Es que lo que le digo que es una tomadura de pelo pensar que los funcionarios estén a criterio de cambios de rumbo cuando una Ordenanza... Sería la primera vez que una Ordenanza que no ha entrado plenamente en vigor empecemos a plantear modificarla. Empecemos a plantear modificarla cuando entre en vigor y cuando, fruto de ese vigor, se vean las consecuencias de la aplicación, la mayoría de ellas positivas, aunque puede haber mejora.

Uds. plantearán lo que quieran, pero después estarán los criterios de los funcionarios, estará la economía del tiempo del trabajo de los funcionarios, y yo sí les



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

digo a Uds. que yo no le voy a exigir a los funcionarios del Área de Participación que empiecen un trabajo que dura tres años dentro de un mes. Exíjanselo Uds. como Uds. quieran, pero que esto no se puede hacer ni empezar dentro de un mes porque dentro de un mes empezará la aplicación de la Ordenanza.

Muchas gracias.

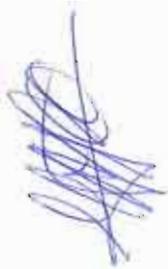
Sí".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 5 votos en contra".

Sobre este **punto número 6** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015



**PUNTO Nº 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CESIÓN Y USO DE BIENES INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la revisión de la **Ordenanza Reguladora de la Cesión y Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal.**

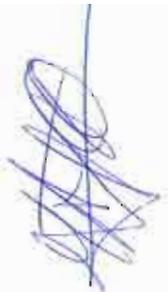
El Ayuntamiento de Málaga, en la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2014, acordó la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Cesión y Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal a Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro, previa resolución de las reclamaciones presentadas al acuerdo de aprobación inicial de fecha 27 de marzo de 2014. En el Boletín Oficial de la Provincia nº 237, de 12 de diciembre de 2014, se publicó el texto de la citada ordenanza, entrando en vigor al día siguiente.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Si bien los diferentes colectivos, asociaciones y federaciones tuvieron el derecho, reconocido por ley, de presentar sus reclamaciones (28 entidades presentaron 108 alegaciones según la documentación publicada en el BOP), el resultado final de tan importante texto para el movimiento asociativo malagueño no cumplió con las expectativas. De hecho, la mayoría absoluta de la que disfrutaba el anterior equipo de gobierno impuso un modelo de cesión que se aleja bastante de las posibilidades técnicas y económicas que tiene nuestro tejido asociativo malagueño.

Este Grupo Municipal Socialista ha recibido, en reiteradas ocasiones, la petición por parte de las federaciones vecinales de que se abra un nuevo proceso participativo para adaptarla a las nuevas circunstancias y necesidades de las asociaciones, así como de las carencias detectadas en su aplicación. Entre sus reivindicaciones, las federaciones asociativas solicitan que la ordenanza incluya la cesión regulada de espacios para las asociaciones en los centros sociales y participativos, así como los deportivos que se destinen para actividades sociales y culturales.



Nos consta además que se están cediendo espacios sin que se haya cumplido con la Disposición Transitoria que obliga: "Las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que a la entrada en vigor de la presente ordenanza vinieran utilizando bienes de titularidad municipal, vendrán obligadas a aportar al área, que en ese momento ostente las competencias en materia de Participación Ciudadana, en el plazo máximo de un año, la documentación de la que dispongan relativa a la autorización municipal del uso del que disfrutaban, a fin de que, por los servicios municipales, se proceda a la oportuna regularización de la misma conforme a lo que en esta normativa se establece. Transcurrido dicho plazo sin que se aporte la indicada documentación, el Ayuntamiento de Málaga iniciará los trámites necesarios para garantizar el cumplimiento de la presente ordenanza".

La ordenanza, a nuestro entender, está siendo una excusa para crear trajes a medida en la cesión de estos espacios públicos, por sus lagunas normativas en cuanto a los baremos usados, siendo así una auténtica coartada para hacer lo contrario de su motivación, la falta de concurrencia competitiva entre las asociaciones para acceder a los espacios públicos municipales. En su exposición de motivos la ordenanza es clara en su principal fin: "La regulación de un procedimiento de cesión de los locales municipales que permita su utilización de forma reglada y que posibilite la cesión bajo unos criterios de concurrencia, transparencia y temporalidad determinados".

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga eleva al Pleno para su aprobación, si procede, los siguientes

## ACUERDOS

**Primero.-** Abrir en el plazo de un mes un proceso participativo entre el tejido social de la ciudad de Málaga para la revisión de la Ordenanza Reguladora de la Cesión de Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal, mediante el cual se detecten los problemas derivados de su aplicación y las mejoras pertinentes al objeto de reformar esta ordenanza.

**Segundo.-** Convocar una mesa política, con representación de todos los grupos de la

Corporación municipal, y la asistencia técnica requerida por éstos, para el estudio de las propuestas emitidas por el tejido asociativo y la redacción de un nuevo texto que, cumplidos los trámites legales de exposición y reclamación, entre en vigor en el primer trimestre de 2016."

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto, por 6 votos a favor (3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 Grupo Municipal Ciudadanos), y 5 votos en contra (del Grupo Municipal Popular).

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la revisión de la Ordenanza Reguladora de la Cesión y Uso de Bienes Inmuebles de Titularidad Municipal, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

*Seguidamente y con el acuerdo de los miembros que asisten a la Comisión, se acordó alterar nuevamente el examen del Orden del día continuando con el punto nº 9.*

### PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D<sup>a</sup>. YSABEL TORRALBO CALZADO, REFERENTE A LA NECESIDAD DE MEJORAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN TEMPRANA.

**Sr. Presidente:** "Pasamos... Nos solicitan que adelantemos los Puntos 15 y 16, que hay peticiones del público.

En este caso, en el punto 15, es una Moción que presenta...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Disculpe, Presidente, es que nosotros tenemos en el Punto 9 a una persona que no le...".

**Sr. Presidente:** "¿En el Punto? Perdón".

**Sra. Torralbo Calzado:** "En el Punto 9, también una intervención".

**Sr. Presidente:** "Sí, no hay problema, es que no nos lo han trasladado a la mesa".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sra. Torralbo Calzado:** "Es que ya si nos vamos retrasando con las demás... Porque me ha dicho: «No tengáis mucha prisa pero tampoco es cuestión de ser el último»".

**Sr. Presidente:** "No hay problema, como no nos lo habían trasladado... Pero pasamos al Punto 9 si hay público, y nos consta que lo hay, pasamos al Punto 9 primero.

Víctor Manuel Ríos Caparrós, tiene la palabra, adelante. Tres minutos, por favor".

*(Interviene a continuación D. Víctor Manuel Ríos Caparrós, representante de la Plataforma Atención Temprana Andalucía).*

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Málaga Ahora, Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Gracias.

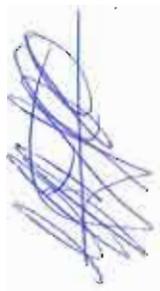
Bueno, primero recordar lo que entendemos por atención temprana, el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil comprendida entre cero y seis años, a las familias y al entorno, que tiene como objeto dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastorno en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlo.

Esas intervenciones que deben considerar la globalidad del niño han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar. La atención temprana tiene como objetivo prevenir los trastornos del desarrollo, detectar los riesgos y lograr un diagnóstico precoz para atender lo más pronto posible a los niños y niñas de cero a seis años, aproximadamente diecinueve mil en Andalucía que los padecen o tienen riesgo de padecerlos, así como sus familiares y su entorno.

Son un colectivo muy vulnerable. Se trata de niños o niñas con trastorno de Espectro Autista, Síndrome de Down, Asperger, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos específicos del lenguaje, retrasos madurativos, parálisis cerebral, retrasos o trastornos cognitivos, etcétera.

Por tanto, requiere una terapia y tratamiento específico que se engloban en la llamada intervención temprana y deben comenzar desde el inicio de la vida de la detención del trastorno. Entre los cero y seis años estos niños venían siendo atendidos en nuestras Comunidades Autónomas en los Centros de Atención o Intervención Temprana, CAIT, su financiación se llevaba a cabo mediante convenios con los Ayuntamientos, subvenciones y conciertos con la Junta de Andalucía.

A finales de 2014 la Consejería de Salud decidió fijar una sola vía de financiación, como se refleja en la resolución del 19 de diciembre de 2014. En ella se acuerda la licitación del expediente del acuerdo marco que establece las condiciones a las que han de ajustarse los contratos de gestión de los servicios públicos □ modalidades, conciertos □ del servicio de atención temprana mediante procedimiento abierto. Este modelo elimina las subvenciones, siempre con carácter graciable. Ha



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

- sido muy bien acogido por la Plataforma de Atención Temprana, ya que los CAIT cobran mes a mes.

Su contenido, sin embargo, ha sido rechazado, pues las condiciones resultan inasumibles desde el punto de vista económico. Tienen importantes carencias técnicas y no se permite la convivencia de centros generalistas y específicos.

Por todo lo anterior, las familias ven peligrar la calidad de la atención recibida por sus niños y niñas. El tejido social implicado en la atención temprana desembarca en este escenario en medio de un contexto de asfixia económica que deben soportar los y las terapeutas con retraso en el pago de sus nóminas, por ejemplo; y también las familias. Estas comprueban como sus hijos no reciben el número de sesiones de tratamiento adecuado, y por tanto, tampoco las intervenciones interprofesionales necesarias para la atención integral que necesitan sus hijos e hijas. En ocasiones las familias deben desembolsar un dinero del que muchas veces no disponen para un copago que además está expresamente prohibido en el acuerdo marco.

Las entidades, por su parte, compiten por los pocos recursos disponibles: por una sesión de 45 minutos perciben 12,67 euros, y no los 27 que realmente cuesta. Aunque la gran mayoría de los CAIT antes subvencionados han firmado el concierto, todos expresan que no tenían otra opción y que en esta situación deberán cerrar.

Respecto a los CAIT que funcionen por convenio con los Ayuntamientos, más del 50 por ciento aún no saben cuál es su previsión.

Bueno, ya ha pasado el día 10 de septiembre, a instancias de la Plataforma de Atención Temprana en Andalucía fue aprobada por mayoría absoluta una Proposición no de Ley en el Parlamento de Andalucía..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

No voy a leer los puntos, pero principalmente instar a la Junta a aumentar la dotación presupuestaria en atención temprana para que los CAIT puedan ser solventes y puedan seguir con su labor; y que la atención temprana pase a formar parte de la cartera de servicios del SAS es fundamental, porque además tiene que ver mucho con el acceso a los expedientes, ya que los programas que utiliza la alborada pues no son solamente accesibles a los pediatras, y no así a los especialistas que muchos niños y niñas tienen continuamente que asistir.

Iniciar un proceso participativo con la colaboración de los interlocutores sociales profesionales del sector, en un nuevo modelo para la atención e intervención tempranas en Andalucía bajo las premisas aplicadas en Sanidad como servicio de calidad público universal y gratuito, y sustituya al actual acuerdo marco. Y enviar este acuerdo con apoyo a la PNL, a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios de Andalucía.

Es un tema vital porque depende el desarrollo, y además dependen mucho también los recursos que se van a disponer para dependencia en función de cómo se lleve a cabo la atención temprana.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Por ello, bueno, simplemente nos hacemos que esta Moción viene directamente de la Plataforma que se presentó a la PNL en el Parlamento Andaluz y que tal cual se presenta en este Pleno".

**Sr. Presidente:** "Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí. En un principio dar las gracias a Víctor Ríos por su intervención, por hacernos llegar la voz de la Plataforma.

Nosotros desde el Grupo Málaga para la Gente estamos totalmente de acuerdo. La atención temprana tiene que estar en la cartera de servicios del Servicio Andaluz de Salud.

Esta atención temprana a estos niños y niñas, no voy a ahondar en la Moción... sino con unos déficits de salud también, también son déficit de salud, que a veces parece que son como de segunda, porque a lo mejor no corre riesgo su vida, pero sí es importante como para tenerlo en la cartera de servicios del Servicio Andaluz de Salud y no dejar a los profesionales sin cobrar, a la voluntariedad de las asociaciones y menosprecio de ellas y del trabajo que están haciendo con estos niños y con estas niñas. Pero no debe ser la caridad —entre comillas— y la voluntariedad lo que prime, sino que debe estar articulado en la cartera de servicios.

Con lo cual, desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción. Es justo, es necesario, es de justicia y también es un problema de salud, con lo cual, debe tener esa consideración".

**Sr. Presidente:** "Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, nosotros también vamos a apoyar la Moción.

Bueno, creemos que la atención temprana debe ser un servicio de calidad, pero de calidad tanto para los trabajadores, que puedan desarrollar su trabajo de la mejor forma posible, como para los niños, porque garantizan un progreso y, bueno, son niños que necesitan ese apoyo. Y entonces, creemos que, bueno, que es de justicia solicitar lo que se viene en los acuerdos de esta Moción, y nosotros vamos a apoyarla, no puede ser de otra manera.

Hay ciertos recortes que no pueden llegar a ciertos núcleos de la población, y este es un caso ejemplo de lo que comento. No se puede, no se puede recortar en salud, no se puede recortar en Sanidad, y bueno, y estos niños deben tener una asistencia de calidad. Y por eso, bueno, apoyamos la Moción".

**Sr. Presidente:** "Por el Grupo Socialista".

**Sra. Martín Palop:** "Bueno, pues entendemos la Moción que hoy nos trae aquí, se está haciendo en los diferentes Ayuntamientos y en las diferentes Diputaciones.

La Junta de Andalucía desde el 2003 ha multiplicado por ocho la inversión, entendemos que ese tiene que seguir siendo el camino.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Y en ese sentido, bueno, nosotros desde el Grupo Socialista lo que vamos a hacer es proponer un pequeña enmienda. No cambia el sentir de ninguno de los acuerdos, simplemente, en el punto 2: «*Que la atención temprana pase a formar parte de la cartera de servicios del SAS, al igual que la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud*». Simplemente esa aportación, y por todo lo además estaríamos de acuerdo.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Por el Grupo Popular".

**Dña. Francisca Bazalo Gallego**, Concejala Grupo Municipal Popular: "Buenos días, Presidente, compañeros. Muchas gracias a Víctor, de la Plataforma.

En la situación actual en Málaga tenemos 2.721 niños y niñas con necesidades de atención temprana, de los cuales hay 1.593 niños y niñas entre cero y seis años que están siendo atendidos en estos centros; y hay 1.128 niños derivados por el pediatra a los CAIT que no están recibiendo ayuda.

¿Qué está pasando? Pues lo que está pasando es que a estos niños y niñas entre cero y tres años a los que se les detectan estas necesidades de atención temprana especiales son derivados por el pediatra a los centros, pero hay lista de espera. ¿Por qué? Pues porque la Junta de Andalucía, desgraciadamente, no ha contratado suficientes horas de atención a estos centros y no está dedicando el presupuesto que se necesita para atender la demanda real.

Los menores de cuatro a seis años pueden llegar a esperar hasta más de un año para ser atendidos en estos centros. Entonces, ¿la realidad cuál es? La realidad es que el tiempo va corriendo en contra, aumenta la lista de espera, y estos niños no pueden esperar, porque crecen, dejan de ser niños y sus patologías se van desarrollando.

Existe el borrador de Decreto de Atención Temprana que está elaborando la Junta junto con el CERMI, que legitima las deficiencias actuales del servicio. Es decir, en este acuerdo marco y el borrador del Decreto se establece que los niños mayores de cuatro años serán atendidos por el sistema educativo, pero se sabe que el sistema educativo no cuenta con logopedas, con fisioterapeutas ni terapeutas ocupacionales... Es decir, son inexistentes en las plantillas de los centros escolares. Entonces, estos niños tendrán que esperar a ser derivados a los CAIT, y oye, las necesidades de atención temprana no pueden esperar, los niños crecen, dejan de ser niños; ni pueden ser atendidas con los recursos del sistema educativo actual.

El derecho de los menores con trastornos del desarrollo a ser atendidos en un centro no puede depender solamente del criterio del centro educativo al que asiste o del orientador de dicho centro.

Nosotros estamos de acuerdo totalmente con la Moción del Grupo, y nos gustaría proponer una serie de enmiendas.

Primero: «*Reconocer que las asociaciones de padres de personas con discapacidad son las auténticas pioneras de la atención temprana, y que puede decirse que la atención temprana es el resultado principal del empeño y esfuerzo tanto*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

de las familias como de los profesionales implicados en el desarrollo del niño en este periodo inicial y crucial de sus vidas».

Segundo: «Instar a la Junta de Andalucía a que disponga los medios económicos necesarios para disminuir las listas de espera.

Instar también a la Junta de Andalucía a incluir en el servicio de atención temprana a los niños que están en riesgo y que no son aún diagnosticados definitivamente por padecer un trastorno en el desarrollo y que no están siendo atendidos en ningún centro...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "...terminando".

**Sra. Bazalo Gallego:** "«Garantizar la continuidad de los tratamientos. Arbitrar un plan de formación de los profesionales para garantizar una calidad en el servicio y arbitrar un sistema de control de calidad que garantice el máximo grado de eficacia del servicio de atención temprana».

Y: «Garantizar un protocolo de coordinación y derivación en el que participen todos los agentes implicados sobre todo en los centros de atención temprana».

Creemos que una sociedad que no cuida y protege a sus niños no protege su futuro.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien, gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, si pudiera pasar las enmiendas, sobre todo por los últimos puntos.

Porque, bueno, obviamente el tema de las listas de espera es cierto. Es verdad que además la urgencia en estos casos de asistencia es necesaria. Bueno, es verdad también que los padres y madres son los que han impulsado realmente –y ahora mismo siguen impulsando a través de las asociaciones– que haya una propuesta legislativa en el Parlamento y que estemos hoy aquí discutiendo el tema.

Sí que tengo que concretar que cualquier punto que agregamos debe ser aparte, y bueno, como veremos cómo lo redactamos... Porque lo que querían las asociaciones desde este punto es que se transmitiese que se estaba apoyando con esta Moción la PNL que hay en el Parlamento sobre la mesa, y para que, bueno, para que realmente se lleve a cabo el desarrollo de la misma.

Entonces, en principio lo que sea agregar no tenemos problema en agregarlo, e incluso meterlo en el catálogo pues podía ser un punto a agregar. Y si pudiéramos ver un poco, porque se puede recopilar todo eso en un solo punto o en dos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "...terminar".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

--- Bueno, pues – simplemente es que estaba pidiendo la autorización al representante de la asociación, porque esta Moción viene de ellos y ellos tienen que decir si consideran que les va a desvirtuar la intención que tenemos con esta Moción.

Obviamente, todos son puntos que estamos de acuerdo y que entendemos que son necesarios. La intención política hacia la Junta de Andalucía es lo que se pone un poco en valor".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Ciudadanos...

Izquierda Unida –perdón–, si tiene algo más que decir, que no es obligatorio".

**Sra. Ramos Sánchez:** "No, lo que diga la proponente en este caso".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Ciudadanos".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Nosotros reiterar nuestro apoyo".

**Sr. Presidente:** "Grupo Socialista".

**Sra. Martín Palop:** "Lo dicho".

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

Entonces, queda claro que se incorpora... se entiende que se incorpora la enmienda del Grupo Popular –que ahora nos la hagan llegar a la mesa– y la del Grupo Socialista.

Entendemos que Ysabel acepta la enmienda del Grupo Popular. ¿Y la del Grupo Socialista se ha pronunciado?

Vale, pues entonces, respecto a lo que vamos a votar, serían añadidas. Entonces, se mantendrían los puntos 1, 2, 3 y 4, se añaden los puntos de... Diga, diga, coja...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sería el punto 2: «*Que la atención temprana pase a formar parte de la cartera de servicios del SAS...*» ¿Y qué añade? ¿«*Al igual que...*»?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sistema Nacional, gracias. «*Al igual que la Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud*». Bien.

Y sobre las incorporaciones del Grupo Popular, si nos lo pasan a la Mesa, pues si son nuevos puntos que sería...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Vamos a leer... Entonces, quedaría... lo que vamos a votar es:

El punto 1 queda tal cual.

El punto 2: «*Que la atención temprana pase a formar parte de la cartera de servicios del SAS, al igual que de la cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud*»; y después continuaría igual.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

En el punto tercero queda igual.

El punto 4 queda igual.

El punto quinto sería: *«Reconocer que las Asociaciones de Padres de personas con discapacidad son auténticas primeras de atención temprana, puede decirse de atención temprana el resultado principal, empeño y esfuerzo tanto de la familia, movimiento asociativo, como los profesionales implicados en el desarrollo del niño en este periodo inicial y crucial de su vida».*

El punto sexto sería: *«Instar a la Junta de Andalucía a que disponga los medios económicos necesarios para disminuir la lista de espera y a incluir en el Servicio de Atención Temprana a los niños que están en riesgo de padecer un trastorno en el desarrollo y que no están siendo atendidos en estos centros».*

El siguiente punto, que creo que es el sexto: *«Garantizar la continuidad de los tratamientos».*

El séptimo: *«Arbitrar un plan de formación de los profesionales para garantizar una calidad del servicio».*

Octavo: *«Arbitrar un sistema de control de calidad que garantice el máximo grado de eficacia del Servicio de atención temprana».*

Y el último: *«Garantizar un protocolo de coordinación y derivación en el que participen todos los agentes implicados, sobre todo los CAIT».*

¿De acuerdo?

Bien. Pues pasamos a votar y después se pasa la copia de todos los Grupos.

Adelante, votación.

Alguien no ha votado. ¿Podemos pedir...? Votamos nuevamente, porque es todo unanimidad creo que hay alguno, se nos ha escapado. Votamos nuevamente.

Votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto número 9** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**PUNTO Nº 9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA AHORA, A LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE MEJORAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN TEMPRANA.**

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon las siguientes enmiendas: **de modificación del Acuerdo Segundo a propuesta, y de adición de un nuevo Acuerdo Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo** las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas y adiciones formuladas.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

### "MOCIÓN

**Que presenta Ysabel Torralbo Calzado, portavoz del grupo Municipal de Málaga Ahora, referente a la necesidad de mejorar los recursos destinados a la Atención Temprana.**

*"Entendemos por Atención Temprana el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil comprendida entre 0 y 6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar".*

*La Atención Temprana tiene como objetivo prevenir los trastornos del desarrollo, detectar los riesgos y lograr un diagnóstico precoz para atender lo más pronto posible a los niños y niñas de 0 a 6 años, aproximadamente 19.000 en Andalucía, que los padecen o tienen riesgos de padecerlos, así como a sus familias y su entorno.*

*Son un colectivo muy vulnerable. Se trata de niños o niñas con Trastornos del Espectro Autista, Síndrome de Down, Asperger, Trastornos Generalizados del Desarrollo, Trastornos Específicos del Lenguaje, Retrasos Madurativos, Parálisis Cerebral, Retrasos o Trastornos Cognitivos, etcétera. Por tanto requieren una terapia y tratamiento específicos que se engloban en la llamada Intervención Temprana y deben comenzar desde el inicio de la vida o de la detección del trastorno.*

*Entre los 0 y 6 años estos niños venían siendo atendidos en nuestra Comunidad Autónoma en los Centros de Atención e Intervención Temprana*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

(CAIT). Su financiación se llevaba a cabo mediante convenios con los Ayuntamientos, subvenciones y conciertos con la Junta de Andalucía. A finales de 2014, la Consejería de Salud decidió fijar una sola vía de financiación, como se refleja en la Resolución de 19 de Diciembre de 2014. En ella se acuerda la licitación del expediente del Acuerdo Marco que establece las condiciones a que han de ajustarse los contratos de gestión de los Servicios Públicos, modalidad concierto, del servicio de Atención Temprana mediante procedimiento abierto.

Este modelo que elimina las subvenciones, siempre con carácter graciable, ha sido muy bien acogido por la Plataforma de Atención Temprana de Andalucía, ya que los CAIT cobran mes a mes. Su contenido, sin embargo, ha sido rechazado, pues las condiciones resultan inasumibles desde el punto de vista económico, tiene importantes carencias técnicas y no se permite la convivencia de centros generalistas y específicos.

Por todo lo anterior, las familias ven peligrar la calidad de la atención recibida por sus niñas y niños. El tejido social implicado en la Atención Temprana desembarca en este escenario en medio de un contexto de asfixia económica, que deben soportar los y las terapeutas con retrasos en el pago de sus nóminas, por ejemplo, y también las familias. Estas comprueban cómo sus hijos no reciben el número de sesiones de tratamiento adecuado y, por tanto, tampoco la intervención interprofesional necesaria para la atención integral que necesitan sus hijos e hijas. En ocasiones, las familias deben desembolsar un dinero del que muchas veces no disponen para un copago que, además, está expresamente prohibido en el Acuerdo Marco.

Las entidades, por su parte, compiten por los pocos recursos disponibles. Por una sesión de 45 minutos perciben 12'67€, y no los 27€ que realmente cuesta. Aunque la gran mayoría de los CAIT antes subvencionados ha firmado el concierto, todos expresan que no tenían otra opción y que en esta situación deberán cerrar. Respecto a los CAIT que funcionan por convenio con los Ayuntamientos (más del 50%), aún no saben cuál es la previsión.

Ya el pasado día 10 de septiembre de 2015, a instancias de la Plataforma de Atención Temprana Andalucía, fue aprobada por mayoría absoluta una Proposición No de Ley (PNL) en el Parlamento de Andalucía.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Málaga Ahora propone los siguientes:

## ACUERDOS

1-Instar a la Consejería de Salud a aumentar la dotación presupuestaria en materia de Atención/Intervención Temprana, para evitar que los profesionales no cobren por su trabajo y que los CAIT tengan que obtener recursos mediante rifas, venta de papeletas, camisetas, etc. o que las Asociaciones y el Ayuntamiento deban derivar fondos de otras actividades igualmente importantes o implantar copagos encubiertos.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

2-Que la Atención Temprana pase a formar parte de la cartera de servicios del SAS y de la cartera del Servicio Nacional de Salud, al igual que el tratamiento de otros trastornos relacionados con la salud. Se garantiza así el derecho de los niños y niñas andaluces -y de sus familias- con Trastornos del desarrollo o en riesgo a recibir en los CAIT una Atención/Intervención Temprana de calidad y sin desigualdad.

3-Iniciar un proceso participativo que, con la colaboración de los interlocutores sociales y profesionales del sector, dé forma a un nuevo modelo para la Atención/Intervención Temprana en Andalucía bajo las premisas aplicadas a la sanidad como servicio de calidad, público, universal y gratuito y sustituya así al actual Acuerdo Marco.

4- Enviar este acuerdo como apoyo a la PNL a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a la Consejería de la Presidencia de Junta de Andalucía y a los grupos del Parlamento de Andalucía.

5.- Reconocer que las Asociaciones de Padres de personas con discapacidad son las auténticas pioneras de la AT. Puede decirse que la AT es resultado principal del empeño y esfuerzo, tanto de las familias (movimiento asociativo), como de los profesionales implicados en el desarrollo del niño/a en este período inicial y crucial de su vida.

6.- Instar a la Junta de Andalucía a que disponga los medios económicos necesarios para disminuir la lista de espera actual y a incluir en el servicio de Atención Temprana a los niños que están "en riesgo" de padecer un trastorno en el desarrollo y que no están siendo atendidos en estos Centros.

7.- Garantizar la continuidad de los tratamientos.

8.- Arbitrar un Plan de Formación de los profesionales para garantizar una calidad en el servicio y un sistema de control de calidad que garantice el máximo grado de eficacia del servicio de atención temprana.

9.- Garantizar un protocolo de coordinación y derivación en el que participen todos los agentes implicados, sobre todo los CAITS."

Seguidamente y con el acuerdo de los miembros que asisten a la Comisión, se acordó alterar nuevamente el examen del Orden del día procediendo a debatir a continuación los puntos nº 15 y nº 16.

**PUNTO Nº 15.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D<sup>a</sup> REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LA REAPERTURA DE LA PISCINA DEL PUERTO DE LA TORRE.**

Sr. Presidente: "Bien, gracias.  
(Aplausos)

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Vale, gracias.

Pasamos a solicitud de adelantar también Puntos 15 y 16 donde hay intervención de público.

En el Punto 15 tenemos peticiones de dos intervenciones, María Dolores Fernández y Jesús Gómez Montoro.

Como hay dos peticiones... ¿Están los dos en la sala?

Sí. ¿Pueden acercarse? Como hay dos peticiones hay que partir el tiempo, tendrían un minuto y medio cada uno para que dividan su tiempo.

Adelante al micrófono.

Estamos en la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, por cierto, sobre la reapertura de la piscina de Puerto de la Torre.

Adelante".

*(Interviene a continuación D. Jesús Gómez Montoro, Delegado Sindical Comisiones Obreras Torresport).*

**Sr. Presidente:** "Gracias.

María Dolores, lo más breve posible, por favor".

*(Interviene a continuación Dña. María Dolores Fernández, Fisioterapeuta Centro Deportivo Torresport).*

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Por la proponente en este caso, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, gracias. Muchas gracias a los trabajadores por traer su voz de nuevo a este Salón de Plenos.

Ya han relatado ellos que en la piscina el pasado... el 8 de junio se procede al cierre de esta piscina lo que provoca que traigamos en julio una Moción por nuestro Grupo donde se rechaza por el Equipo de Gobierno el primer punto porque, según el Equipo de Gobierno, el pliego estaba a punto de salir. Tanto la Concejala de Deportes y el Concejal de distrito se comprometieron a poner en marcha una adjudicación de urgencia, ya que el pliego estaba listo, que permitiera abrir las instalaciones lo antes posible a cargo de un nuevo concesionario.

Nos preocupan los perjuicios ocasionados a los usuarios de las instalaciones con el cierre y la situación en la que quedan, puesto que llevan cinco meses sin acceso a un servicio público, no han sido bien atendidos, no les han devuelto las cuotas abonadas, desentendiéndose y aconsejando a los usuarios, a través de una notificación colgada en la puerta y el tablón de anuncios, que reclamaban las cuotas que habían abonado al concesionario enviándole un burofax que en algunos casos les cuesta más que la deuda.

Tras la mencionada Comisión con fecha 13 de julio, registramos un escrito solicitando copia del informe de viabilidad económica y financiera y del estudio previo en cuanto a las distintas opciones o fórmulas de gestión que existían, según la

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Concejala de Deportes o la reapertura del complejo deportivo y de la piscina del Puerto de la Torre. A lo que en la Comisión celebrada ese mismo día hizo alusión Dña. Elisa Pérez de Siles, según consta en Acta, y en lo que se basó en aquel momento para justificar su rechazo a la Moción presentada por nuestro Grupo, ya que ella tenía unos informes de los técnicos sobre el coste económico que supondría la reapertura del complejo deportivo.

Sin embargo, en la respuesta remitida a nuestro Grupo con fecha de martes 9 de septiembre, casi dos meses después, no se nos contesta sobre este asunto, y simplemente se nos dice que se habían celebrado dos reuniones –una con fecha 24 de junio y otra con 2 de julio– del Jefe de Servicio del Área de Deportes con la GMU. Por lo que volvimos a solicitar toda la misma información con fecha 11 de septiembre, así como también registramos una pregunta al respecto. Pero han pasado ya dos meses y están ambas sin contestar. En total, más de cuatro meses dándonos largas respecto a una petición muy concreta de información.

Por este motivo, también insistimos esta vez, a través de la presente Moción, que nos facilite el informe de viabilidad económica y financiera y el estudio previo del Área de Deportes en cuanto a las distintas opciones o fórmulas de gestión al que hizo alusión la Concejala de deportes en la Comisión, según consta en Acta. Así como pedimos también copia de todos los informes, cualesquiera que sean y de cualquier tipo sobre el complejo deportivo y piscina del Puerto de la Torre...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Luego continúo en el segundo turno".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí.

Nosotros vamos a poyar la Moción, siempre, vamos, en el sentido de que se solucione el conflicto lo antes posible, que se reabra para disfrute de los vecinos del barrio, para tranquilidad de los trabajadores.

Y que sí es cierto que bueno, que se tienen que agilizar todas las gestiones que en su día se anunciaron para devolver las cuotas a las personas que pagaron en su momento y no llegaron a disfrutar de esas instalaciones.

Entonces, en ese sentido nosotros vamos a votar a favor de la Moción y que se busque una solución, pues bueno, lo antes posible".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, como ya votamos en la Moción anterior de fecha de julio, apoyaremos esta también.

Y obviamente nos sorprende también la situación creada. Cuando no se es fiel a la verdad, pues uno ya empieza a dudar si existe ese informe, no existe ese informe, si el pliego se ha iniciado, hasta en qué plazo está... Porque realmente se habla con mucha rotundidad desde este Sala diciendo que ya está haciéndose tal o

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

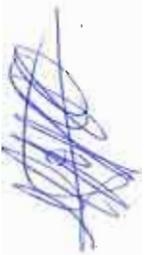
cual cosa, y a la hora de la verdad vemos que... bueno, que no digo que no haya intenciones de hacerla, pero que hechas no están.

Entonces, realmente queremos que sea un poquito más... se comprometa más a ser más explícitas en las explicaciones que se dan y que realmente se adecúen a la realidad y al momento en el que estamos, no es a lo futuro, porque ya estamos un poco cansados de escuchar: «Se está haciendo», cuando no siempre se está haciendo. Se propone, se insta, se hace...

Entonces, entendemos que hay que solucionar el problema, ya es una cosa que lleva de largo, que realmente hay que renovar esa explotación, que hay que abrir esa piscina, darle a los vecinos la posibilidad del uso y el retorno de las cuotas de lo que no hayan disfrutado. Y, por supuesto, garantizar a los trabajadores la continuidad.

Es una situación insostenible, que no se puede mantener más tiempo y esa subrogación tiene que llevarse a cabo ya.

Y, por tanto, bueno, que realmente se nos informe, por favor, de en qué momento estamos ahora, qué pasos se han dado y cuál es la situación. Porque hay varios escritos que el Grupo Málaga para la Gente-Izquierda Unida, ha dicho que no se le han contestado los últimos o vagamente se lo han hecho. Queremos conocer la realidad".



**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Grupo Socialista, adelante".

**D. José Carlos Durán Peralta,** Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muy buenos días. En primer lugar, a Jesús Gómez y María Dolores para darles todo el apoyo del Grupo Socialista.

Desde mi Grupo siempre hemos apoyado a los trabajadores y los usuarios de la piscina del Puerto de la Torre con varias iniciativas, y nuevamente presentaremos este apoyo en esta Comisión. Porque como bien lo han explicado ellos, creemos escandaloso que cinco meses lleven los trabajadores sin cobrar, cinco meses todavía sin que el Ayuntamiento les dé una respuesta ni reciba a esos trabajadores. Y además, pues dejando la carencia en el barrio de un servicio tan importante como sería esta piscina, como bien ha explicado, muchas personas mayores, más de mil usuarios que se podrían beneficiar.

Por lo tanto, todo el apoyo del Partido Socialista a esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Elisa, por el Grupo Popular".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Bueno, pues ya adelantar a la Sra. Ramos que vamos a volver a votar en contra de esta iniciativa. No tanto porque sea precisamente en la línea en la que venimos trabajando, que es exactamente la línea en la que venimos trabajando; sino porque vuelve a plantear algunas afirmaciones en la exposición de motivos en las que no podemos estar más rotundamente en contra.

Uds. hablan de dejadez y de la responsabilidad de este Equipo de Gobierno. Yo le digo que ni existe dejadez respecto de las instalaciones ya que fue el propio –

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

una vez se plantea la rescisión del contrato– el propio Área de Deportes el que asume el mantenimiento, no solamente de los vasos de la piscina, también de la maquinaria, asume la vigilancia nocturna para evitar, que se planteen actos vandálicos.

Tampoco existe dejadez respecto de los usuarios. Efectivamente, este era un tema que a nosotros nos preocupaba. Es cierto que estuvimos haciendo un análisis pormenorizado de cada uno de esos usuarios, de cuál eran sus circunstancias; y se les trasladó, efectivamente, mediante comunicación telefónica, bueno, pues que se habría un plazo en la Junta Municipal de Distrito para que fueran a firmar una reclamación que se dirigía lógicamente a la persona del concesionario, y para el caso de que este no atendiera dentro del plazo legal habilitado para responder, se harían efectivas esas cantidades que los usuarios hubieran, efectivamente, reclamado en la Junta Municipal de Distrito con cargo a las garantías que yo le anunciaba en la anterior Comisión que se habían incautado en el ámbito de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Ahora mismo lógicamente se recogieron todas esas solicitudes, se remitieron al concesionario y estamos en el plazo en el que él puede voluntariamente responder.

Les decía igualmente que se estaba trabajando... yo les hablaba de que, bueno, pues lógicamente desde el Área de Deportes se había hecho un análisis de cuál era la situación deportiva, la situación de competencia que exigía un replanteamiento integral, un profundo análisis de la viabilidad económica, le decía que se estaba trabajando en eso. Y efectivamente, se estaba trabajando en eso, en el ámbito también de la Gerencia Municipal de Urbanismo, al igual que se estaba trabajando en el proyecto básico.

En esta mañana hace un ratito me han confirmado que precisamente es en esta mañana cuando nos han trasladado al Área de Deportes el contenido de ese proyecto básico y ese estudio de viabilidad. Y en cuanto que nosotros lo tengamos analizado se les facilitarán lógicamente a los diferentes Grupos Políticos.

Con respecto a los trabajadores, yo creo que ya hemos manifestado en el ámbito del Pleno, en el ámbito de la Comisión, bueno, pues lógicamente la solidaridad y la comprensión de este Equipo de Gobierno. Pero tenemos que volver a incidir que no: la vinculación laboral de los trabajadores no es con el Ayuntamiento, es con una empresa concesionaria...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Somos absolutamente respetuosos con lo que ese proceso judicial –que lógicamente se tiene que resolver en la jurisdicción de lo social– decían con respecto a las reclamaciones que lógicamente en el marco de la legitimidad han iniciado los trabajadores y las trabajadoras de este centro.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Sí, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, rápidamente.

Punto número uno: cuando decimos la dejadez no digo la dejadez de las instalaciones, digo la dejadez de Uds. con los trabajadores y con nosotros como formación política. No han querido recibir a los empleados, ni la Concejala ni el

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Director del distrito; lo han solicitado por escrito y aquí los tengo los escritos en el Registro Municipal hasta en dos ocasiones: una reunión con la Concejala de Deportes con fecha 18 de junio y 28 de octubre. También acudieron a la Junta de Distrito que se les dijo que el Concejal no tenía tiempo de atenderles y la Directora del distrito les dijo que les llamaría a los tres días. Pero no han vuelto a tener noticias de ella ni nadie les ha recibido como afectados.

Estaban trabajando, estaban trabajando, estaban trabajando. Quiero que estén trabajando. Y qué casualidad que en la otra Comisión donde traemos el tema de la piscina municipal ya nos dice Ud. que estaba resuelto y estaba el pliego de condiciones. Y qué casualidad que justo hoy cuando nos estamos...

Sí, sí, aquí está. Vamos a ver, es que traigo aquí... Léase la Moción y donde dice textualmente sus palabras: «*También están trabajando con el nuevo pliego de la concesión del nuevo contrato...*». Esto fue en julio, estamos en noviembre y Ud. nos dice que estaban trabajando. Y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

«Y qué casualidad...

Perdón, Presidente que acabe.

Qué casualidad que esta misma mañana que estamos debatiendo esto y están aquí los trabajadores ya está el pliego. Pues bien, aquí están los tres puntos, nosotros le instamos a que inicie los trámites para que se reabra y también para recibir ese informe. Es lo que estamos instando en esta Moción.

Y lo único que quieren los trabajadores, no son empleados municipales, ellos lo saben. Ellos quieren que en ese pliego de condiciones –ellos y nosotros, como Grupo Político– se subroguen estos trabajadores a la empresa adjudicataria de la cesión para la gestión de la piscina del Puerto de la Torre. Es que no estamos pidiendo nada irrealizable a este Equipo de Gobierno.

Con lo cual, yo creo que los tres puntos deben ser aprobados por Uds., por vergüenza, por dignidad, por entender que no han atendido a los trabajadores y por entender que es una necesidad de un barrio que tienen abandonado. Tienen que aprobarlo, es que tienen que aprobarlo por decencia, de verdad".

**Sr. Presidente:** "Venga, gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, nosotros re incidir en el mismo sentido: que vamos a apoyar la Moción, pero para que se dé una solución por fin tanto a vecinos, trabajadores y que la instalación se abra lo antes posible.

Evidentemente, imaginamos que se estará trabajando desde hace meses, pero bueno, que se intensifiquen esos trabajos para que bueno, quede lo antes posible".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Ratificarnos en lo de antes, que bueno; que sí, que el trabajo da, pero no es de recibo que teniendo esta Moción sobre la mesa no tengamos aquí el informe si ha recibido el Área de Deportes. Pues urgentemente, si esta mañana lo conoció, trae copia del mismo lo tenemos aquí. Así podremos confiar en que realmente se está haciendo. Es que es la manera de demostrar que se está haciendo. Pues sí, porque estaba esta Moción y creo que era bastante importante aportarlo a la Comisión.

Entonces, realmente yo no quiero dudar de que se estén haciendo las cosas, pero parece que se hacen más despacio de lo que se dice y que luego cuando se puede, además, dar prueba de confianza tampoco se llevan a cabo.

Solamente pedía eso, que se den pruebas de que realmente ese informe existe y lo tengamos sobre la mesa".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Carlos".

**Sr. Durán Peralta:** "Bueno, reiterar el apoyo del Grupo Socialista.

Y lo que sí es cierto que si se está trabajando por parte del Ayuntamiento de Málaga, lo que me parece muy fuerte que no reciba a los trabajadores. Yo creo que esa es la obligación del Equipo de Gobierno: recibir a los trabajadores, recibir a los vecinos y por lo menos explicarles lo que se está haciendo.

Entonces, si se está haciendo algo, yo creo que aquí el punto 3 que lo solicita: reunir a los trabajadores, reunir a los vecinos y explicárselo. Y además, darle prisa y darle rapidez porque no pueden estar esperando más tiempo los trabajadores y también los vecinos del barrio".

**Sr. Presidente:** "Elisa".

**Sra. Pérez de Silles Calvo:** "Vamos a ver.

La primera vez que se plantea en marzo del año 2014 la rescisión del contrato de concesión, lo hace este Ayuntamiento precisamente basándose en la preocupación por los trabajadores de las instalaciones. Se remite la solicitud al Consejo Consultivo de Andalucía y es el Consejo Consultivo de Andalucía el que no admite la resolución del contrato porque dice que este Ayuntamiento se está basando en incumplimientos que son accesorios a la obligación principal. Es decir, ya en marzo del 2014 este Ayuntamiento se estaba preocupándose y haciéndose eco de la situación de impago de la Seguridad Social a los trabajadores de la piscina.

Insisto: no son trabajadores del Ayuntamiento de Málaga, su vinculación laboral es con una empresa concesionaria, insisto. Y este Ayuntamiento no tiene más remedio que admitir lo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...la jurisdicción social respecto de las iniciativas que, en el marco de la legitimidad que yo comparto con los trabajadores, habrán iniciado en la jurisdicción que corresponda.

Y eso es lo que les puedo decir.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

¿Que se está trabajando? Por supuesto que se estaba trabajando, si este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno es el primero que tiene interés en poner a disposición de los vecinos las instalaciones lo antes posible.

Ahora, tenemos que plantear un proyecto responsable y que no volvamos a traer aquí dentro de X años el resultado de unas prisas y de un proyecto mal planteado.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien.

Entiendo que no había enmiendas planteadas por ninguno de los Grupos. Con lo cual, hay que votar en texto tal como está, y procedemos a la votación.

Adelante".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 5 votos en contra".

Sobre este **punto número 15** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**PUNTO Nº 15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, ALEJANDRO DAMIÁN CARBALLO GUTIÉRREZ, A LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD RELATIVA A LA REAPERTURA DE LA PISCINA DEL PUERTO DE LA TORRE.**

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### "MOCIÓN

*Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la reapertura de la piscina del Puerto de la Torre.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

El pasado 8 de junio, hace más de cinco meses, se produjo el cierre de la piscina del Puerto de la Torre, dejándose de prestar este servicio público a los más de 1.000 actuales usuarios y en general a los vecinos del Puerto de la Torre. El adjudicatario cerró las instalaciones y entregó las llaves al equipo de gobierno. El cierre de Torresport se produjo tras un nuevo informe del Consejo Consultivo respecto al rescate del contrato, después de continuos y múltiples incumplimientos del concesionario.

El equipo de gobierno tiene una gran responsabilidad que no puede eludir por haber amparado y tolerado los incumplimientos del concesionario, que lleva años contraviniendo el pliego de condiciones por el que se le otorgó durante 40 años la explotación de las instalaciones, a cambio de que ejecutara las diferentes fases del complejo deportivo, la segunda, tercera y cuarta fase, que ni siquiera se han iniciado.

El empresario no ha pagado a sus trabajadores y trabajadoras los salarios, a los que adeuda sus nóminas, según el caso, de entre seis meses a los que menos, a diez meses a los que más, pero es que tampoco ha pagado nunca a la seguridad social, cuya deuda es de más de 400.000 euros, y que al final ha tenido que abonar el consistorio como responsable subsidiario.

El pasado mes de julio, tras la moción presentada por nuestro grupo, rechazada por el equipo de gobierno en su primer punto porque el pliego estaba a punto de salir, tanto la concejala de deportes y el concejal del distrito, se comprometieron a poner en marcha una adjudicación de urgencia ya que el pliego estaba listo, que permitiera abrir las instalaciones lo antes posible a cargo de un nuevo concesionario.

Nos preocupan los perjuicios ocasionados a los usuarios de las instalaciones con el cierre y la situación en la que quedan, puesto que llevan 5 meses sin acceso a un servicio público, no han sido bien atendidos y no les han devuelto las cuotas abonadas, desentendiéndose y aconsejando a los usuarios a través de una notificación, colgada en la puerta y el tablón de anuncios, que reclamaran las cuotas que habían abonado al concesionario enviándole un burofax que en algunos casos cuesta más que la deuda.

Tras la mencionada Comisión de Pleno, con fecha 13 de julio, registramos un escrito solicitando copia del informe de viabilidad económica y financiera y del estudio previo en cuanto a las distintas opciones o fórmulas de gestión, que existía según la Concejala de Deportes, sobre la reapertura del Complejo Deportivo y Piscina del Puerto de la Torre, a los que, en la Comisión celebrada ese mismo día, hizo alusión D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles, según consta en el acta, y en los que se basó en aquel momento para justificar su rechazo a la moción presentada por nuestro grupo, ya que ella ya tenía unos informes de los técnicos sobre el coste económico que supondría la reapertura del Complejo Deportivo.

Textualmente extraemos literalmente del acta lo que la concejala manifestó en la Comisión:

"Les confirmo que se está trabajando por parte de la Gerencia Mpal. de Urbanismo en el proyecto básico, junto con el informe de viabilidad económica y financiera del proyecto que se planteaba en cuanto a su modificación. Paralelamente, también se está trabajando en el nuevo pliego de la concesión del nuevo contrato, y

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

bueno, dentro del marco de esa fórmula mejor que si se ha estudiado por parte del Área de Deportes para que su reapertura sea lo más rápida posible”.

“Ya existía el estudio previo del Área de Deportes en cuanto a las distintas opciones o fórmulas de gestión, y que efectivamente se habían descartado unas y se estaban trabajando en otras”.

Sin embargo, en la respuesta remitida a nuestro grupo con fecha martes 9 de septiembre, casi dos meses después, no se nos contesta sobre este asunto y simplemente se nos dice que se celebraron dos reuniones, con fecha 24 de junio y 2 de julio, del Jefe de Servicio del Área de Deportes, con la GMU.

Por lo que volvimos a solicitar toda la misma información con fecha 11 de septiembre, así como también registramos una pregunta al respecto, pero han pasado dos meses y están ambas sin contestar, en total más de cuatro meses dándonos largas respecto a una petición muy concreta de información.

Por ese motivo, también insistimos, esta vez a través de la presente moción, que nos facilite el informe de viabilidad económica y financiera y el estudio previo del Área de Deportes en cuanto a las distintas opciones o fórmulas de gestión, al que hizo alusión la Concejala de Deportes, D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles, en la Comisión, según consta en el acta, así como copia de todos los informes, cualesquiera que sean y de cualquier tipo, sobre el Complejo Deportivo y Piscina del Puerto de la Torre.

Al momento del cierre de la piscina la plantilla que atendía las instalaciones se había reducido a 16 personas, pues más de media docena se habían despedido ante la falta de pago de las nóminas, sin que hasta la fecha se haya resuelto el pago de las nóminas y los incumplimiento del concesionario.

Los trabajadores de Torresport nos han comunicado que van a volver a movilizarse este mes de noviembre, ante los incumplimientos y dejadez del equipo de gobierno pese a la responsabilidad que tiene, ni siquiera los concejales ni los directivos municipales han querido recibir a los empleados, que ya solicitaron por escrito en el registro municipal hasta en dos ocasiones una reunión con la concejala de deportes, con fecha 18 de junio y 28 de octubre, también acudieron a la junta de distrito que les dijo que el concejal no tenía tiempo de atenderles, y la directora del distrito les dijo que les llamaría a los tres días, pero no han vuelto a tener noticias de ella ni nadie les ha recibido como afectados.

Ante esta situación los trabajadores y trabajadoras han convocado concentraciones los próximos días 13, 20 y 26 de noviembre, reivindicando la percepción puntual de la remuneración pactada, además denunciaron en estas concentraciones la inacción del equipo de gobierno y de la concejala de deportes, que aún ni les recibe, ni les informa, ni cumple su compromiso de sacar el pliego y convocar el concurso.

Por todo ello, se propone para su aprobación, si procede, la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los trámites para la reapertura lo antes posible de la Piscina del Puerto de la Torre, tramitando de urgencia el pliego de

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

*condiciones para convocar el nuevo concurso de explotación, en el que se incluiría la subrogación de los trabajadores actuales de la piscina.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a que facilite el informe de viabilidad económica y financiera y el estudio previo del Área de Deportes en cuanto a las distintas opciones o fórmulas de gestión, al que se hizo alusión en julio de 2015, así como copia de todos los informes, cualesquiera que sean y de cualquier tipo, sobre el Complejo Deportivo y Piscina del Puerto de la Torre.*

*3º.- Instar al equipo de gobierno a que atienda de forma adecuada tanto a los trabajadores como a los usuarios, respondiendo las múltiples peticiones de reunión que se han cursado, y facilitándoles toda la ayuda respecto a las obligaciones aún pendientes tanto con trabajadores, como con los usuarios que no han sido informados adecuadamente y a los que aún no se les han devuelto las cuotas abonadas."*

## VOTACIÓN



La Comisión de Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto por 6 votos a favor (3 Grupo Municipal Socialista, 1 Grupo Municipal Málaga para la Gente, 1 Grupo Municipal Ciudadanos y 1 Grupo Municipal Málaga Ahora) y 5 votos en contra (Grupo Municipal Popular).

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción presentada por la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, relativa a la reapertura de la piscina del Puerto de la Torre, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.**

**PUNTO Nº 16.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D<sup>a</sup> REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA AL 1 DE DICIEMBRE DECLARADO COMO DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL VIH/SIDA.**

**Sr. Presidente:** "Bien.

Una cuestión de forma antes de pasar al Punto 16, que también hay intervención solicitada de público.

A las doce vamos a hacer todos una parada en el edificio del Ayuntamiento para la condena de las víctimas de los atentados de Francia. Son y 46, si somos capaces de darnos celeridad y terminar a menos cinco, en diez minutos...

Entonces, intentamos dar celeridad para dejar terminada esta. En cuanto terminara esta levantaríamos y volveríamos como máximo a y quince, digo si es posible a y diez a y diez. Durará cinco minutos la concentración.

Pasamos rápidamente a las intervenciones.

Alicia Cuetos Granados, Presidenta de ASIMA, es una de las solicitantes.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Estamos en una Moción presentada por el Grupo Málaga para la Gente en relación al 1 de diciembre declarado como día internacional contra el VIH.

Alicia, minuto y medio".

*(Interviene a continuación Dña. Alicia Cuetos Granados, Presidenta ASIMA).*

**Sr. Presidente:** "Hay otra petición de palabra que tiene que ser...

Son las... a ver, son y 52. Pues sí, vamos a cortar y seguimos luego, de acuerdo. Como máximo a y quince, por favor".

*(En este momento se suspende momentáneamente la sesión siendo las 11:55 horas retomándose la misma a las 12:16 horas).*

**Sr. Presidente:** "¿Nos vamos sentando y empezamos?

Venga, habíamos...

Alicia, ya que el debate se ha ido con esta interrupción, vamos a darle un minuto de micrófono. Esto es como lo de los programas que se cae el micrófono. Pues un minuto de micrófono para situar el debate y empezamos los Grupos... Bueno, los Grupos no, hay otra intervención de público que supongo que está en la Sala, pero no lo sé.

¿Carmen Gómez también está en la Sala? ¿Carmen Gómez le cede el minuto a Alicia?

Perfecto, pues entonces, dos minutos para cerrar.

Gracias, adelante".

*(Interviene a continuación nuevamente Dña. Alicia Cuetos Granados, Presidenta ASIMA).*

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Empieza la proponente, en este caso, Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Agradecer a Alicia sus palabras, y recojo el guante y empiezo por lo que ella ha acabado.

No nos basta con el día 1 de diciembre colocarnos todos el lacito rojo pertinente –que sí que lo vamos a hacer, hay que hacerlo, hay que visibilizar esta enfermedad, hay que visibilizarla, hay que visibilizar a estas personas y qué mejor manera, por supuesto, que todos nos solidaricemos–; pero, como dicen en mi tierra: «hechos son acciones y no buenas razones».

Nosotros planteamos que, en primer lugar, lo que queremos es que se siga avanzando en el fomento en la accesibilidad a las pruebas rápidas de detección del SIDA, de una manera anónima, gratuita; así como para que se ponga a disposición de todas las personas preservativos masculinos y femeninos, tanto en los centros educativos como, por ejemplo, en dependencias públicas municipales entre otras medidas.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

- Aunque somos conocedores que en los últimos años las cifras de contagios se han reducido, aún son necesarias las políticas de prevención y sensibilización que cuenten con el apoyo institucional y que se sigan dotando de los medios humanos y recursos materiales necesarios a las asociaciones que trabajan en este sector.

Aquí englobamos también la propuesta que ha hecho Alicia: las viviendas de apoyo al tratamiento, lo incluyo en la Moción –quiero que se tome nota– que se incluya en la Moción que en el punto donde estamos hablando de los medios humanos y recursos materiales incluir las viviendas de apoyo al tratamiento, también cuando hablamos de prevención y sensibilización, por supuesto, al apoyo del trabajo de la asociación con la Universidad de Málaga...

Y otro aspecto de igual relevancia o más importante también que el epidemiológico es el social. Las personas seropositivas sufren la estigmatización y el rechazo asociado al virus y a la enfermedad. Eso hay que acabar, es otra lacra con la que hay que acabar y hay que acabar visibilizándolo, hay que acabar apoyándolo con las campañas necesarias, hay que desarrollar políticas de prevención, de sensibilización.

Se hace necesario contar con el apoyo institucional y dotar de medios, de recursos, el acceso universal a la prevención, el tratamiento a la atención y el apoyo relacionado con el VIH para reducir la propagación del virus. Hay que visibilizar, hay que hacer campaña y hay que hacer llegar a la población que se puede abrazar a una persona con VIH, que no ocurre nada. Eso es la integración, eso es la visibilización. Y por supuesto, como Administración Local que somos, dotar de todos los medios adecuados para esta campaña.

Con lo cual, yo solicito de todos los Grupos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...el apoyo a esta Moción, el apoyo a todos los puntos, del 1 al sexto; así como la inclusión en la exposición de motivos de la vivienda de apoyo al tratamiento es muy necesario en cuanto a los medios se refiere y también, cómo no, en cuanto el apoyo al trabajo con la Universidad de Málaga".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, nosotros desde el Grupo Municipal de Ciudadanos vamos a apoyar íntegramente esta Moción.

Creemos que el SIDA, por mucho que no sea un tema que ahora esté de moda, pues parece que solamente los problemas son los que están en los telediarios todos los días en estas últimas fechas. Pero no, es un problema que sigue ahí, que es un problema no superado, y que es cierto que hay que seguir trabajando en políticas que ayuden para que así sea finalmente.

Campañas de sensibilización, mecanismos de prevención, evidentemente apoyo al tratamiento una vez que ya se dé por desgracia esta enfermedad. Son un paquete de medidas que sí que es cierto que, bueno, como se ha dicho antes, que se podía llegar a un acuerdo de Estado también en este tema, por supuestísimo. Son,

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

hay ciertos asuntos a nivel nacional en los que evidentemente hay que llegar a acuerdos, habrá Educación, en el tema de Sanidad. Y este es un claro ejemplo de ello.

Entonces, nosotros vamos a aprobar íntegramente incluso con las enmiendas que se han autoenmendado desde Málaga para la Gente, y vamos a seguir apoyándola tal cual.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Ysabel".

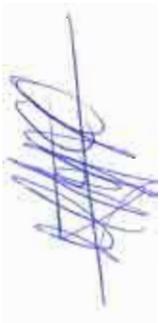
**Sra. Torralbo Calzado:** "Desde Málaga Ahora, por supuesto, vamos a apoyar esta Moción en todos sus puntos, y así como cualquier medida que se proponga para mejorar las condiciones del... bueno, tanto de los tratamientos como de la información, como de la educación, la concienciación, así como la visibilización –importantísimo también– para evitar la estimación de la enfermedad. Y como todos los recursos materiales, económicos y de cualquier tipo, que mejoren, que mejoren todo lo que tiene que ver con las asociaciones que trabajan en ese entorno para dotarles de dignidad a las personas que pasan por esta enfermedad en diferentes circunstancias y, como se ha mencionado, de colectivos muy diversos.

Es por ello que entendemos que es necesario que tomar medidas. Bueno, recientemente hemos colaborado para un vídeo, para la propia campaña de ASIMA y tenemos que reconocer que hemos aprendido, que hemos aprendido cosas que todavía a nuestra edad y con nuestra educación todavía ignoramos sobre lo que es el tratamiento de los medios hacen, el tratamiento que la institución a veces no respeta todo lo que debiera; e incluso la falta de recursos, por supuesto, que hay, como se ha dicho, en las viviendas de acogida necesarios para las personas.

Entonces, creemos que hay mucho que hacer, que todavía se pueden incluso otras herramientas sobre todo para la gente joven, es alarmante y traumático que bueno, que Málaga sea una ciudad con esos altos índices de VIH, que realmente se haya despreocupado y se haya olvidado como una prioridad de salud pública. Y que necesitamos mejorar la educación sexual de los jóvenes y «jóvenes»... de los jóvenes –perdón– para que lleven a cabo realmente una concienciación de lo que significa, de cómo se desarrolla su sexualidad con seguridad y con auténtica formación de lo que significa las posibles conductas de riesgo que puedan tener y que están todo, bueno, pues por la falta de ahora de este momento de realmente de tomar conciencia de que no se está actuando de verdad.

Creo que los resultados de las cifras tienen que ver con eso, cuando se abandonan. Cuando se pasa a ser algo que era una prioridad se pasa a un segundo, tercero o cuarto plano, obviamente las cifras se resienten y los resultados están allí. Hay una gran imprudencia, hay un gran desconocimiento y hay una gran falta de conciencia por parte de muchas personas, jóvenes también, de lo que significa y lo que es fácil que es evitar y bueno, sobre todo, como se ha dicho, e incluso hacerse las pruebas habitualmente cuando sea necesario ante cualquier conducta de riesgo.

Entendemos que tenemos que estar implicados desde todas las instituciones y que este Ayuntamiento dé ejemplo aprobando todos estos puntos y llevándolos a cabo.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Daniel, por el Grupo Socialista... No, Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Sí, me toca.

Bueno, la verdad es que desde el Grupo Socialista no podemos hacer otra cosa que mostrar nuestro apoyo a ASIMA, como bien conocen y como bien saben.

Y es verdad, la Moción que trae Málaga para la Gente está bien redactada en el sentido que tenemos que solicitar a todas las Administraciones poner de nuestra parte.

Ya lo han comentado, son más de cuatro mil... unos cuatro mil nuevos diagnósticos al año. El 30 por ciento no conoce de que están... tienen ese momento... están ese contagio y, por lo tanto, el peligro de nuevos contagios es muy alarmante.

Las nuevas generaciones sí es verdad que pierden un poco la conciencia y el sentido y no conocen cómo pueden llegar a transmitirse, y es evidente que la detección precoz es nuestra única herramienta para poder erradicar lo que es estos nuevos contagios.

En ese sentido, pues evidentemente desde el Grupo Socialista, bueno, pues instamos y por eso aplaudimos que vengan todas las Administraciones, porque hay que decirlo: que por parte del Gobierno Central se dismanteló la Secretaría del Plan Nacional sobre SIDA, se adquirió, se llevó a otra subdirección. Y en ese sentido nosotros lo que proponemos es que se recupere y que se recupere para tener una estrategia nacional respecto al VIH, hepatitis y ETS; y que se pueda trabajar en la prevención y diagnóstico, tratamiento y asistencia y que tenga también, no solamente presupuesto para su funcionamiento, sino para su actividad.

En ese sentido, por supuesto, nuestro apoyo a la Moción de Málaga para la Gente con todos los puntos que han sido enmendados en última hora".

**Sr. Presidente:** "Bien, gracias.

La verdad que poca crítica he visto en el Grupo Socialista cuando claramente la Presidenta de ASIMA ha dejado claro que menos palabras y más presupuesto. Y que el presupuesto es cero en la casa de acogida que ellos tienen. Hubiera esperado un poco de su parte de un poco de crítica.

Nosotros sí estamos de acuerdo lógicamente con la Moción Málaga para la Gente, y también estamos de acuerdo con lo que se ha añadido en este caso y ha presentado y ha propuesto el colectivo.

Por eso nosotros en el punto quinto queremos añadir, a la vez que como Ayuntamiento nos comprometemos a seguir aumentando esta participación, queremos añadir: «Así como a la Junta... solicitar a la Junta aumentar las partidas para la lucha contra el VIH». Esto ya lo habíamos hablado también con el Grupo Málaga para la Gente, lo reivindica el colectivo, lo reivindica en sus campañas, y eso de verdad es lo que sirve, porque lo demás quedan como palabras huecas a pesar de que Uds. vuelvan una vez más a decir que sí el Gobierno, que sí el Gobierno. Dejen de Gobierno, Gobierno y actúen, prioricen y en este caso contribuyan

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

presupuestariamente a un tema que las políticas de salud, se lo quiero recordar, está transferido a la Junta de Andalucía.

Lo que hace el Ayuntamiento en este tema igual que otros muchos, es poner recursos de los malagueños para en este caso sustituir las competencias que tiene en este caso su Comunidad. Ya sólo nos faltaría que las competencias en materia de Salud tuviéramos que seguir sustituyéndolas.

Remedios, Málaga para la Gente, ¿acepta la enmienda que le presentamos?"

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, la acepto.

Ceo que viene a completar el sentido de la Moción. Se insta a todas las Administraciones.

Yo creo que Alicia lo decía muy fácil, lo decía muy bien en su intervención: hay que ir también a un pacto en la lucha contra el SIDA. Tenemos que estar de acuerdo todas las Administraciones, la Administración Municipal, la Administración de la Junta de Andalucía y la Administración Central. No nos basta con ponernos el lacito rosa, sino que hay que acompañarlo de acciones y es un problema que atañe a todas y cada una de las Administraciones.

Con lo cual, si se completa la Moción con esa enmienda, con lo que también con las palabras de Alicia, entendemos que esta Moción aprobada por unanimidad en el próximo Pleno, cuando se exprese...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"A ver como termino.

Cuando se haga la relación de mociones, pues hacer una mención especial a esta Moción aprobada por unanimidad e incluso se le puede dar carácter de institucional. No lo sé si técnicamente es posible".

**Sr. Presidente:** "De acuerdo.

Alejandro, ¿algo más?"

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "No, reiterar el sentido del voto.

Nosotros vamos a apoyar incluso con las enmiendas que se han comentado.

Y nada, y es que es una cosa necesaria. De hecho, en este fin de semana vi en el telediario, en las noticias, que los jóvenes están realizando ciertas prácticas nuevas que están encaminando a que se aumenten los casos.

Entonces, bueno, que es necesario y que si puede ser institucional, pues sería lo ideal, de verdad".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí. Simplemente ratificar el apoyo.

Y bueno, cuando se habla de la sensibilización en los centros educativos, que no sea solamente en torno a este día, sino que sea más amplio y más allá en otros espacios como se dice, lo más amplios posibles, se puede hacer un programa continuo de formación de sensibilización, pues estaría bien ir conociendo cuáles son los pasos que se dan, porque es fundamental para erradicar el VIH".

**Sr. Presidente:** "Grupo Socialista".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sra. Martín Palop:** "Creo que cuando hablo, Sr. Presidente, no me escucha. Porque había dicho que aceptaba las enmiendas que habían planteado aquí la proponente y también Alicia, en el cual decían en el punto número 8, si no recuerdo mal y he apuntado mal: «Solicitar financiación a la Junta de Andalucía para el recurso de la casa». Así que en ese sentido eso lo han expresado, así que simplemente ruego que bueno, ponga oído y atención cuando aquí los Grupos Políticos hacen sus diferentes aportaciones.

Por lo tanto, en ese sentido como hemos dicho, con las enmiendas que ha aportado Alicia, Presidenta, y las propuestas que ha hecho Málaga para la Gente apoyamos la Moción".

**Sr. Presidente:** "A ver, es que son cosas diferentes.

Lo que se ha solicitado por parte de la proponente es una enmienda de adición en el expositivo, que estaba hablando sobre el tema de la vivienda. No he entendido que la proponente haya incluido en ningún acuerdo más sobre vivienda, sino incluirlo en el expositivo. ¿Ese así? En la exposición de motivos, dijo antes: incluir en la exposición de motivos el aspecto de la vivienda. Lo que queda por saber es como queda la redacción".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Ah, sí. Bueno, pues se puede o como un punto más...

A ver...".

**Sr. Presidente:** "Como quiera, como quiera".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Yo es que entendía... si es igual de vinculante...".

**Sr. Presidente:** "No, no es igual de vecinal ante. Si quiere en el acuerdo, se incluye en el acuerdo, como Ud. quiera".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Pues entonces, que se incluya en el acuerdo, claro".

**Sr. Presidente:** "Entonces, sería un punto séptimo, entiendo...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sería un punto séptimo, sí, sí".

**Sr. Presidente:** "¿Lo puede redactar?".

**Sra. Ramos Sánchez:** "A ver... Sí, sí.

Incluir un punto séptimo en donde se inste —a ver...— a que se siga dotando presupuestariamente de viviendas de apoyo al tratamiento.

No sé si Alicia... A ver...

...(interrupción fuera de micrófono)...

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Sí, es una de... Yo le cedo mis minutos de explicación a Alicia porque es que, verán, yo...

¿No se puede?".

**Sr. Presidente:** "No se puede hacerlo.

Pero entendemos que lo que pide Alicia es aumentar el concierto de plazas o dotar de un concierto de plazas para enfermos de VIH en la ciudad de Málaga".

...(interrupción fuera de micrófono)...

**Sra. Ramos Sánchez:** "Ella dice: mantenimiento de apoyo de las viviendas... el mantenimiento de viviendas de apoyo al tratamiento, la financiación".

**Sr. Presidente:** "Como Ud. quiera, que es la proponente.

Bien, vale. Entonces, punto 8 sería: «*Mantenimiento al programa de vivienda de enfermos de VIH en la ciudad...*». ¿Cómo es?

...(interrupción fuera de micrófono)...

«...*de viviendas de apoyo al tratamiento*», perfecto. «*Mantenimiento de las plazas de viviendas de apoyo al tratamiento de VIH en la ciudad de Málaga*».

¿Estamos de acuerdo?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Pero bueno, las que tiene; dice...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Pues entonces, no sería mantenimiento, sería: «*Dotar de plazas*»...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Vale.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Vale. «*Solicitar la financiación para la dotación de plazas*». ¿De acuerdo?

Bueno, vamos a cerrar ya porque es que vamos fatal de tiempo, venga.

¿Estamos de acuerdo, la proponente?

Bien. Pues con ese punto séptimo y la enmienda que nuestro Grupo le presentó de adición al punto quinto, votamos... ¿Quiere Ud. mantenerla unánime, o la elevamos a institucional? ¿Votamos unanimidad o institucional?".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Yo no tengo problema en que se vote institucional. Además...".

**Sr. Presidente:** "Ahora después nos puede traer cómo ha quedado este punto séptimo a la Mesa para que quede reflejado. Como hemos dicho varias veces... ¿eh? Ahora lo termináis de redactar después, y se eleva a la Mesa el punto séptimo, ¿de acuerdo?

¿Ha quedado claro en el espíritu de lo que estamos votando?

El cinco sería: «*Así como...*».

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí. El cinco sería: «*Solicitar al Equipo de Gobierno a continuar aumentando la participación de todos los agentes implicados en el ámbito de salud en el que*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

*participen los colectivos y asociaciones existentes en ese ámbito, de modo que las políticas públicas realizadas sean una participación abierta e inclusiva, así como solicitar a la Junta de Andalucía aumentar las partidas para la lucha contra el VIH», ¿vale?*

Bien. Comienza la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto número 16 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015



PUNTO Nº 16.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D<sup>a</sup>. REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, A LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD RELATIVA AL 1 DE DICIEMBRE DECLARADO COMO DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL VIH/SIDA.

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon las siguientes enmiendas: **de modificación del Acuerdo 5**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción, **y Adición de un nuevo Acuerdo 7 por el Grupo proponente de la moción.**

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

#### "MOCIÓN

*Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales,*

**Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al 1 de diciembre declarado como Día Internacional contra el VIH/Sida.**

Con motivo del próximo 1 de diciembre, Día internacional contra el VIH/Sida, queremos afirmar nuestro compromiso con la lucha contra el VIH/sida y pedimos a todas las administraciones públicas que apoyen a los afectados y luchen contra su expansión, por lo que mediante la presente moción nuestro grupo propone seguir avanzando en las medidas de apoyo a los afectados por VIH-SIDA.

En primer lugar queremos que se siga avanzando en el fomento y en la accesibilidad a la prueba rápida de detección del VIH-SIDA de una manera anónima y gratuita, así como para que se ponga a disposición de todas las personas preservativos masculinos y femeninos, tanto en centros educativos, como por ejemplo en las dependencias públicas municipales, entre otras medidas.

Aunque en los últimos años la cifra de contagios se ha reducido, aún son necesarias políticas de prevención y sensibilización que cuenten con apoyo institucional y que se siga dotando de los medios humanos y recursos materiales necesarios a las asociaciones que trabajan en este sector.

Por ello, instamos a todas las administraciones públicas a adoptar las medidas necesarias para la realización de actividades en los centros educativos que promuevan el conocimiento del VIH-SIDA, sus medios de transmisión, respeto y solidaridad a todas las personas portadoras y el conocimiento de los mecanismos para prevenir el contagio.

Otro aspecto, de igual relevancia o más importante si cabe que el epidemiológico, es el social. Las personas seropositivas sufren la estigmatización y el rechazo asociado al virus y a la enfermedad.

Mientras no dejemos de asociar VIH/Sida a determinados colectivos sociales (LGTB, personas prostituidas y/o drogodependientes), asumiendo que es algo que nos afecta a todos y todas por igual (independientemente de nuestro sexo, clase social, orientación sexual o color de piel), no podremos disfrutar de una sociedad en la que convivamos desde el respeto y la tolerancia.

Para el desarrollo de una buena política de prevención y sensibilización, se hace necesario contar con apoyo institucional, dotando de medios y recursos el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH para reducir la propagación del virus.

Para ello, también creemos fundamental la creación de organismos de participación ciudadana en el ámbito de la salud pública, de modo que las políticas públicas realizadas sean más participativas, abiertas e inclusivas.

Desde el Grupo Municipal de Málaga para la gente, reivindicamos el apoyo de las instituciones públicas, tanto estatales como del gobierno andaluz y el Ayuntamiento de Málaga, donde pensamos que es necesario continuar trabajando y seguir avanzando en una coordinación más eficiente que repercuta satisfactoriamente en beneficios para todos.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Por ello, con motivo del Día Internacional contra el VIH/Sida, proponemos los siguientes

## ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga expresa tanto su solidaridad con todas las personas portadoras del VIH como su disposición para luchar contra su expansión junto al resto de las administraciones.

2º.- Solicitar a todas las administraciones públicas competentes a continuar avanzando en la adopción de las medidas necesarias para la realización de actividades en los centros educativos de nuestro municipio que promuevan el conocimiento del VIH-SIDA, sus medios de transmisión, respeto y solidaridad a las personas portadoras y conocimiento de los mecanismos de preservación del contagio.

3º.- Solicitar a todas las administraciones públicas competentes a continuar avanzando en la adopción de medidas necesarias para que se pongan a disposición de las personas de preservativos masculinos y femeninos en los centros educativos, dependencias públicas, centros sociales y juveniles, locales privados de ocio, etc.

4º.- Solicitar a todas las administraciones públicas competentes a seguir avanzando y continuar con el fomento y la mejora de la accesibilidad a la prueba rápida del VIH-SIDA de manera anónima y gratuita, mediante todas campañas de concienciación y sensibilización que sea necesarias.

5º.- Solicitar al equipo de gobierno a continuar aumentando la participación de todos los agentes implicados en el ámbito de la salud, en el que participen los colectivos y asociaciones existentes en ese ámbito, de modo que las políticas públicas realizadas sean más participativas, abiertas e inclusivas, así como solicitar a la Junta de Andalucía a aumentar las partidas para la lucha contra el VIH.

6º.- Para el desarrollo de una buena política de prevención y sensibilización, se hace necesario continuar dando apoyo institucional, dotándolas de medios y recursos, a las asociaciones que trabajan en el ámbito de la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH para reducir la propagación del virus.

7º.- Solicitar el mantenimiento del recurso VAT (Vivienda de apoyo al Tratamiento) a través del concierto de plazas."

**PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y Dª ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, RELATIVA AL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN CEMENTERIO INGLÉS DE MÁLAGA.**

Sr. Presidente: "Bien.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Recuperamos el Orden del Día. Nos habíamos quedado en el Punto 7: Moción del Grupo Socialista sobre el Convenio de la Fundación Cementerio Inglés de Málaga.

Adelante, ¿quién va a intervenir?  
Daniel".

**Sr. Pérez Morales:** "Sí, buenas tardes nuevamente a todos, y por la premura de la hora...

De todos es sabida la importancia que tiene para la ciudad de Málaga el Cementerio Inglés de Málaga. Lógicamente, porque en él se encuentran enterrados numerosos personajes ilustres que dan importancia a la ciudad de Málaga, como puedan ser el hispanista Gerald Brenan, aquellos náufragos que naufragaron en 1900 de la fragata alemana Gneisenau, y sobre todo, porque se encuentra también enterrado allí el poeta Jorge Guillén.

Sabemos perfectamente que el propio Cementerio Inglés, su estética neogótica, su estilo neoclásico, ese jardín laberíntico, que da una imagen romántica del propio Cementerio; tiene la importancia de que en parte es nuestro valor histórico. Y lógicamente, desde el Ayuntamiento de Málaga podemos potenciar y hacer algo a favor de este importante edificio singular, si se puede decir así, como su conjunto; y sobre todo, porque actualmente se está poniendo en práctica –y cada vez está cogiendo más fuerza– lo que se conoce como necroturismo: turismo de cementerios en el cual hay una gran tradición en Europa y donde la importancia cultural está sirviendo para atraer a más visitantes que tienen el interés de conocerlo y visitarlo.

Por tanto, desde el Ayuntamiento lo que se propone en esta moción es: *«Instar al Gobierno a firmar un convenio con la Fundación Cementerio Inglés de Málaga para su mantenimiento y así revitalizar este monumento con una cantidad de 60 mil euros».*

Como hay una enmienda que va a proponer la Sra. Gemma del Corral, pues lógicamente, una vez que la proponga, la debatimos; pero es que vamos en la misma línea.

Y este es el motivo de la Moción: poner en valor nuestro patrimonio, y sobre todo, nuestra historia y algo tan importante como es el recuerdo de lo que fue importante para la ciudad de Málaga.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, estamos de acuerdo con la Moción.

Se trata de reivindicar y de mantener el patrimonio histórico y artístico de nuestra ciudad. Y como no podía ser menos, nuestro Grupo va a votar favorablemente esta Moción del Partido Socialista".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Nosotros también vamos a apoyar la Moción.

Vamos a esperarnos a ver las enmiendas. Teníamos propuesta una enmienda, pero bueno, nos esperamos, entonces, a la enmienda que vaya a proponer Gemma.

Es cierto que tenemos que fomentar nuestro patrimonio, unirlo si cabe con el Cementerio de San Miguel, que tenemos trabajo allá. Tenemos dos joyas en la ciudad, dos cementerios que son muy importantes.

Y en ese sentido, bueno, nosotros vamos a mantener el apoyo a la Moción, esperando a ver la enmienda".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

Consideramos que es importante el mantenimiento de los elementos patrimoniales que tiene el entorno y todo el conjunto, y estamos de acuerdo con la Moción.

Ahora bien, creemos que, bueno, que podría ser también beneficioso que se agregase también algún tipo en este Convenio, pues por ejemplo, como que hubiera gratuidad en los domingos, porque según tengo entendido, los familiares es gratuita su entrada, pero a lo mejor a los amigos no. Entonces, buscar un día a la semana para que cualquier persona que tenga alguna... o incluso simplemente sentimental por algún... Gerald Brenan, de Jorge Guillén... en fin; de llevarles flores encuentre la gratuidad en un día de entrada.

En principio eso. Y si acaso, incluso pues se podrían incluir algunas visitas escolares en alguna parte, claro; quizás no muy pequeña porque también es recordar la figura de personajes ilustres malagueños. Sería interesante algo así para complementar la Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Grupo Socialista...  
Ay, perdón. Gemma".

**Sra. del Corral Parra:** "Ahora, gracias. Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que todos vamos en la misma línea y el espíritu de la Moción lo compartimos todos.

Yo solamente quería hacer dos matizaciones que van a quedar reflejadas en la enmienda que le he propuesto al proponente, al Sr. Pérez.

La diferencia entre el Cementerio Inglés y otros cementerios, como se ha puesto aquí de relieve, que también es patrimonio histórico y artístico, como es el Cementerio de San Miguel, es la propiedad del mismo. El Cementerio de San Miguel es un cementerio público, es un cementerio municipal; sin embargo, el Cementerio Inglés es un cementerio que pertenece y que gestiona una Fundación privada al ser

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

ese el fundamental el escollo –entre comillas– administrativo que nos encontramos a la hora de proponer un instrumento administrativo que les ayude o no.

Entonces, es difícil la firma de un convenio que les ayude a mantener el propio monumento, porque estaríamos ayudando o colaborando en el mantenimiento a una Fundación privada con dinero público.

Nosotros planteamos una enmienda a esta Moción que quedaría así la redacción: *«Instar al Área de Urbanismo a comenzar las negociaciones con el Cementerio Inglés para la presentación de un proyecto a la convocatoria pública de subvenciones de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico, y así mejorar este monumento con una cuantía de 60 mil euros».*

Ya saben todos Uds. que hay siempre desde hace varios años abierta una convocatoria de subvenciones a través de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico, que precisamente de lo que se encarga es de la puesta en valor del patrimonio histórico y artístico de la ciudad de Málaga, y fundamentalmente de aquellos edificios o espacios que, no siendo municipales, requieren un apoyo especial o requieren un apoyo por parte de las Administraciones, vaya.

Por ponerles un ejemplo, lo vamos a hacer próximamente con la Iglesia de Santiago, que también es un Bien de Interés Cultural y que estaba en unas condiciones preocupantes, y que a través de esta convocatoria de subvenciones, se ha conseguido sacar una ayuda para la rehabilitación de este patrimonio.

Planteamos la misma propuesta para el cementerio Inglés. La convocatoria de subvenciones saldrá en el mes de enero o febrero, ¿no, Paco, más o menos? Y en el primer trimestre del año, y ellos pueden acceder a esa convocatoria y acceder a esta financiación. Eso les permitiría a ellos también poder contar con un ahorro en la financiación que le correspondería al mantenimiento de... al mantenimiento no; en este caso son para los problemas que ellos tienen respecto a los muros que tienen y tal, que tienen un presupuesto precisamente de 60 mil euros. Si eso se subvencionara a través de la convocatoria de subvenciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...ese ahorro contable sí lo podrían destinar ellos al mantenimiento del camposanto.

Yo sí que estoy también muy en la línea de la compañera Ysabel Torralbo, porque creo que aunque ese es un tema que tiene que decidir la propia Fundación porque es privada, sí que creo que sería muy interesante, sobre todo para dar a conocer y sobre todo incentivar el espacio, que hubiera al menos un día a la semana, medio día aunque fuera, la entrada gratuita. Pero comprendo que para la Fundación tiene dificultades porque ellos se mantienen sólo y exclusivamente de la ayuda y del trabajo de los voluntarios. Entonces, la verdad es que no reciben ningún apoyo por parte del Gobierno anglosajón, que sería lo deseable puesto que está en suelo inglés y que, además, bueno, la vinculación está clara con ellos. Y la verdad es que es difícil que ellos puedan asumir ese reto.

Pero siempre podremos planteárselo, y si existe esa voluntad y esa posibilidad, pues...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Grupo proponente".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sr. Pérez Morales:** "Sí.

Por parte del proponente, aceptar la enmienda que plantea la Sra. Gemma del Corral como Grupo de Gobierno por una sencilla razón: porque los propios Presidente y Vicepresidente de la Fundación entienden que es la forma adecuada para mejorar lo que es el arreglo de muros y de banales, que es lo que están planteando. Si la fórmula adecuada, correcta, que plantea el Equipo de Gobierno es a través de la convocatoria que plantean para edificios singulares en el centro histórico, pues entendemos que es la fórmula adecuada, es lo que se quiere. Y por tanto, aceptamos la enmienda que se plantea para que se pueda poner en valor el patrimonio histórico de la ciudad de Málaga, y lógicamente, que se haga a través del mecanismo que ya existe.

Muchísimas gracias".

**Sr. Presidente:** "¿Les parece al resto de los Grupos?

Acordado el debate, ¿podemos proceder a votación?

Bien. Pues procedemos a la votación.

De todas maneras, Gemma, si nos puede pasar el literal...

Y recordar a Remedios que todavía nos falta el literal del último punto 7, ¿eh?

Gracias.

Pues pasamos a la votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**PUNTO Nº 7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, RELATIVA AL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN CEMENTERIO INGLÉS DE MÁLAGA.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de modificación al Acuerdo Único la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



**“Moción que presentan D. Daniel Pérez Morales y D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura y Deporte relativa al Convenio con la Fundación Cementerio Inglés de Málaga.**

El Cementerio Inglés de Málaga, declarado por la Junta de Andalucía Bien de Interés Cultural, fue el primero erigido en la península, solo por detrás del cementerio de Canarias, gracias a la Real Orden de Fernando VII del 11 de abril de 1830 con la que se consiguió solventar los problemas de enterramiento de una colonia de extranjeros procedentes de las Islas Británicas atraídos por el esplendor industrial y comercial de Málaga. Hasta la construcción de este camposanto, y al serles negada la inhumación en suelo sagrado por no profesar la religión católica, los enterramientos de estos extranjeros, que en 1877 llegaron a ser más de 300 en Málaga, se realizaban en la playa durante la noche, lo que provocaba importantes focos de insalubridad para la población.

En el cementerio anglicano de Saint George descansan numerosos personajes ilustres o que han marcado acontecimientos históricos de la ciudad, como el hispanista Gerald Brenan y su esposa, la escritora Gamel Woolsey, o la economista británica Marjorie Grice-Hutchinson.

También reposan en este lugar, en una tumba colectiva, los restos de los naufragos de la fragata alemana Gneissenau, que naufragó al encallar en las costas de Málaga en 1900, o del joven británico Robert Boyd, que acompañó al general liberal Torrijos en su pretensión de instaurar el régimen institucional y que murió fusilado. El poeta vallisoletano Jorge Guillén también descansa en este espacio sagrado, ubicado en la avenida de Pries.

Desde el punto de vista artístico, se puede diferenciar entre el acceso del cementerio, donde se ubica una caseta o casa del guarda de estética neogótica, el templo, en cuyo frente destaca el estilo neoclásico, y, por otro lado, los elementos arquitectónicos vinculados a los enterramientos, como son las lápidas, los panteones familiares y el monumento funerario de los marinos de la fragata Gneisenau, presidido por una lápida de bronce y otra de mármol con los nombres de los marinos fallecidos.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Más que un cementerio, es un jardín botánico laberíntico y de aire romántico donde la historia la escriben los nombres escritos sobre las lápidas. El Cementerio Inglés de Málaga es la necrópolis para cristianos no católicos más antigua de España, que pertenece a la ASCE (Asociación Europea de Cementerios Históricos).

En la necrópolis, una de las paradas más sobrecogedoras es el recinto en el que encuentran decenas de pequeñas tumbas decoradas con conchas. En el siglo XIX hubo una epidemia de cólera y murieron muchos niños y se colocaron conchas porque era una forma barata de decorar porque muchas familias de pescadores cubrían las fachadas de sus casas con ellas.

El día del año en el que más gente acude al cementerio de Saint George es el Día del Recuerdo, que se celebra cada 11 de noviembre, cuando los ingleses recuerdan a los fallecidos en las dos guerras mundiales. Precisamente, entre las más de 1.000 tumbas de este recinto, se encuentran las de tres aviadores y un marine que fallecieron en 1942 cerca de Marbella.

El recorrido por esta necrópolis, en la que se han celebrado mercadillos anuales y varios conciertos, también se encuentran significados implícitos: los grandes sepulcros y las esculturas funerarias tan llamativas como el emblemático Ángel de Annie, situado junto a la iglesia anglicana, ponen de manifiesto el vigor económico de esa burguesía extranjera del siglo XIX, vinculada al comercio de hierro, vino y pasas, que el contribuyó al crecimiento de la provincia.

Actualmente, el *necroturismo*, el turismo de cementerios, tiene una gran tradición en Europa aunque en España está dando sus primeros pasos y cada vez son más los camposantos que han decidido abrir sus puertas al curioso y visitante organizando rutas específicas. Más allá de su función expresa, muchos han entendido que el cementerio es un elemento arquitectónico de importancia cultural y de ahí su interés en visitarlo como una actividad turística más. Casi una veintena de cementerios españoles están reconocidos como de interés turístico

Uno de los mitos (falsos) más extendidos es que el Cementerio Inglés es mantenido por el Gobierno británico, cuando este eliminó la subvención hace más de un siglo, en 1904. Desde entonces, vive de las donaciones y legados de particulares, así como de los servicios fúnebres.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que sería una lástima perder un sitio con tanta historia de la ciudad de Málaga y sería una lástima que se dejase perder un sitio tan fantástico como este.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura y Deporte la adopción del siguiente:

## ACUERDO

UNICO: "Instar al Área de Urbanismo a comenzar las negociaciones con el cementerio Inglés para la presentación de un proyecto a la convocatoria pública de subvenciones de la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico y así mejorar éste monumento, con una cuantía de 60.000€."

**PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D<sup>a</sup>. YSABEL TORRALBO CALZADO, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE CURSOS Y FORMACIÓN DEPORTIVA.**

**Sr. Presidente:** "Gracias.

Pasamos al Punto 8: Moción de Málaga Ahora, en relación a la creación de un programa de cursos y formación deportiva.

Sí, Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, hoy en día nadie debate las bondades del deporte para las personas que lo practican.

Los deportes en equipo más concretamente son una herramienta para crear comunidad, socializar, fortalecer lazos interpersonales. A esto hay que añadir la mejora de la salud y el bienestar físico de quien lo practica.

En las fases de la infancia y adolescencia es donde se practica el deporte, puede maximizar sus efectos positivos, tanto físicos como mentales. Para ello se requieren monitores y entrenadores capaces de inculcar, no sólo las capacidades técnicas y físicas, sino también valores, manejo de grupos de forma inclusiva y atención de forma urgente en caso de lesión o emergencia.

Si bien son las federaciones quienes deben instruir a los entrenadores de cada deporte, eso sólo ocurre en los clubes que, efectivamente, están federados o tienen recursos para ello. No son pocos los casos de personal voluntario, muchas veces los propios padres y madres o jugadores de categorías superiores, que ayudan en los entrenamientos de los más pequeños. A pesar de su buena voluntad, la falta de formación psicológica y médica puede suponer un problema en cuanto al crecimiento del o la joven deportista.

La Ley 27 de 2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...referente a las organizaciones locales. Así encontramos: «El municipio ejercerá en todo caso como competencia propia en las siguientes materias: promoción del deporte, instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre».

A su vez, en la actual Ley 6/98, de 14 de diciembre, de Deportes, y el Proyecto de Ley de Deportes de Andalucía se arroga la exclusividad en la formación sanitaria deportiva, quedando esta delegada en las federaciones de cada deporte.

Es por ello que consideramos desde el Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga puede crearse una serie de cursos generales para monitores y entrenadores de clubes deportivos sin necesidad de que estos estén federados o adscritos a ninguna competición oficial o reglada.

Estos cursos estarán enfocados a la psicología deportiva, a los primeros auxilios y formación personal de los más jóvenes. Serán impartidos por el Área de Deportes en colaboración con las federaciones andaluzas de cada modalidad deportiva.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Por ello proponemos los siguientes acuerdos:

Comprometer una partida de presupuestos de no menos de 250 mil euros del Presupuesto 2016 para la creación de un programa de cursos y formación deportiva.

El Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga llevará a cabo una serie de cursos a todo club deportivo sin necesidad de estar federado que lo solicite, a fin de entrenadores y monitores puedan mejorar su formación. Los cursos serán de índole general enfocados al menos a la psicología del deporte, a los primeros auxilios, a la Formación Profesional de los más jóvenes. Y quisiera incluir: «*con perspectiva integradora y de género*». Ya que hemos hablado de la transversalidad, y creemos que, además, en el tema del deporte también es interesante.

Entonces, al tercer punto incluirle: «*perspectiva integradora y de género*» Nada más, gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Nosotros desde el Grupo Málaga para la Gente estamos totalmente de acuerdo con la Moción, la vamos a votar.

Es necesario seguir ahondando en los más jóvenes, en la infancia. Llevamos casi todos la Comisión de Derechos Sociales, empezando con el tema del campo de deporte, el campo de fútbol para Miraflores, de la ayuda a la atención temprana, y continuamos.

Totalmente de acuerdo con esta Moción, la vamos a aprobar.  
Y nada más".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí.

Bueno, nosotros estamos a favor del fondo de esta Moción. Nosotros creemos que los monitores deportivos son... bueno, cumplen un papel bastante importante, no solamente en la enseñanza deportiva en este caso, sino que forman parte de la educación de los niños, y como tal, tienen que estar preparados.

Entonces, estamos de acuerdo.

Lo que nosotros, bueno, nos gustaría hacer una enmienda en el punto primero, y es no poner una cantidad de dinero exacta, porque es... Es que si... Esto ya es a título personal nuestro. O sea, si cada moción que traemos nosotros vamos a destinar 250 mil euros, 500 mil, dos mil, cien mil euros, nos cargamos el presupuesto en el primer trimestre del año.

Entonces, estoy de acuerdo en que se cree una... o que se aparte una partida presupuestaria para esto, pero también hay que dejarle al Equipo de Gobierno su labor de gestión, ¿no?, y de que también a veces tiene que usar su imaginación para que esa financiación no siempre venga de recursos públicos.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Entonces, quitando ese pequeño detalle, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la Moción y la vamos... y si se admite esa enmienda de que se deje abierta la partida presupuestaria, pero que sí que se reserve, pues entonces, nosotros votaremos a favor".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
José Carlos".

**Sr. Durán Peralta:** "Bueno, desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con esta Moción.

Estamos de acuerdo con la filosofía que aquí se recoge, porque entendemos que el deporte hace una labor social muy importante en nuestros barrios, que hace una labor muy importante también en hábitos de vida saludable. Cada euro que invertimos en deporte, euro que nos estamos ahorrando en cuestiones sanitarias, ¿no?

Por tanto, vamos a apoyar esta Moción, también porque se recoge al deporte de base, como bien recoge la iniciativa, que tiene pocos recursos, que no tengan recursos para poder sufragar estos cursos de formación. En cuestiones importantes como es el de primeros auxilios, Formación Profesional, psicológica para los chavales y las chavales.

Por lo tanto, pues creemos que esta Moción es necesaria y la vamos a apoyar".

**Sr. Presidente:** "Elisa".

**Sra. Pérez de Silles Calvo:** "Sí, muchas gracias, Presidente.

Bueno, desde el Ayuntamiento de Málaga son muchísimas las actividades formativas que se realizan a favor de colectivos y de entidades de nuestra ciudad. Por ponerle algún ejemplo, desarrollamos un proyecto de escuela-taller en colaboración con el IMFE precisamente en materia deportiva; desde el Centro de Medicina Deportiva se imparten cursos de reanimación cardiopulmonar, se colabora con colegios profesionales en estudio y formación de patologías crónicas. Porque además, los técnicos del Área de Deportes están acreditados en PEIBA, que es la ética de la investigación biomédica de Andalucía; están perfectamente capacitados y habilitados para desarrollar todos estos cursos formativos.

Desarrollamos charlas y actividades formativas a favor de múltiples colectivos y en los centros educativos de la ciudad. Por ponerles también algún ejemplo, respecto de los beneficios de la actividad física, fibromialgia, mujer ejercicio, actividad física en personas mayores, etcétera, etcétera, etcétera.

Dentro del programa también Málaga Sana son múltiples las actividades, los talleres formativos que se llevan a cabo.

Y bueno, yo les cuento precisamente todo esto para que comprendan que, a pesar de que no es competencia de este Ayuntamiento la labor formativa, sino que es competencia de la Junta de Andalucía, que tienen delegados a favor de las Delegaciones y de las entidades deportivas de nuestra ciudad, que además son las

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

que se encargan de la formación de los entrenadores durante todo el año y yo creo que es de justicia también reconocer que en este sentido están haciendo un trabajo bueno, lo están haciendo bien. Como decía, y a pesar de que no es competencia municipal, son muchos los recursos, las herramientas públicas que desde el Ayuntamiento se ponen precisamente en marcha para este objetivo.

Yo por eso, con respecto al punto número 1, y un poco en la línea que planteaba el compañero de Ciudadanos, no puedo aceptar una determinada partida presupuestaria porque, como le digo: estamos asumiendo competencias que no son propias, a pesar de que ponemos los recursos que tenemos en el Área a disposición lógicamente de seguir trabajando y seguir incidiendo en la formación. Pero no puedo, como digo, poner en peligro las partidas presupuestarias que sí están para atender programas deportivos municipales que sí son competencia específica de este Ayuntamiento.

Con respecto al punto número 2, le planteo una enmienda que sería: *«Continuar llevando a cabo actividades formativas respecto de entidades de la ciudad que lo soliciten, a fin de que entrenadores, monitores y vecinos mejoren su formación».*

Y en el punto número 3 se le aceptaría, siempre y cuando lógicamente aceptaran la enmienda que les planteo en el punto número 2.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.

La proponente, Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno.

A ver, el tema de la cantidad, bueno, quizás a lo mejor es una cantidad de tanta alzada que muchas veces no responde a lo que hace falta. Pero obviamente, también los pedidos así como de tarta de Reyes Magos, que tampoco se sabe lo que se pide, a veces es peor. Entonces, por lo menos concretar que habrá una partida presupuestaria que cubrirá las necesidades de los clubes de base o lo que se referenciará. Algo así para que realmente estemos trabajando en algo concreto.

En eso no tengo problema en modificar la redacción, ¿no? Pero sí que quede claro que habrá una partida presupuestaria para la creación de un programa de cursos y formación deportiva. Es verdad que hay muchas actividades, pero esto se refiere a un programa concreto, que no siempre está cubierto con las otras actividades. Entonces, bueno, quitamos la cantidad y decimos que se dote para cubrir las necesidades... o sea, para la creación de un programa de cursos y formación deportiva que cubra las necesidades actuales.

Y en el segundo punto, bueno, pues se puede incluir a los vecinos, cuando hablamos de entrenar a los monitores y estamos hablando de que son no federados, pues son vecinos también ellos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Perdón.

Podría ser hasta redundante, porque realmente lo que queremos es que estos entrenadores y monitores que trabajan sobre todo con menores, pues que tengan un poquito más de formación con estos cursos.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Pero bueno, en principio no hay problema de aceptar ese tipo de enmienda. Si le parece bien la redacción...

Sí, sí, a los dos. Entonces, si le parece bien la redacción del primer punto, en el que diga: «*para la creación de un programa de cursos y formación deportiva que cubra las necesidades*»".

**Sr. Presidente:** "Bien. Sí, las enmiendas están acordadas, ¿no? Bien. Entonces...".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Vamos a ver.

Yo insisto: desde el Área de Deportes lo que se pone a disposición son **todas** las herramientas y todos los recursos que tenemos en el Área de Deportes.

Le vuelvo a insistir en el Centro de Medicina Deportiva que se dedica casi de manera exclusiva precisamente a trabajar en toda esta línea a favor de los colectivos y de las entidades que lo solicitan en nuestra ciudad, los centros públicos escolares.

Pero no puedo plantear una partida presupuestaria específica para la promoción de cursos determinados, primero, porque se está haciendo desde el Centro de Medicina Deportiva y me parece tirar recursos; segundo, porque pondríamos en riesgo y en peligro programas que sí son competencia municipal, al contrario de lo que estamos hablando de la formación que no es competencia de este Ayuntamiento, sino de la Junta de Andalucía, insisto.

Con lo cual, plantearíamos la votación separada del punto primero y los dos restantes".

**Sr. Presidente:** "De cualquier manera, aunque sea votación separada, el proponente que había cambiado el texto, ¿mantiene el texto original o el texto enmendado con lo que dijo Ciudadanos?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Yo lo dejaría si Ciudadanos acepta con la enmienda que hemos hecho".

**Sr. Presidente:** "Vale, bien.

Entonces, se votaría el punto primero con la enmienda de Ciudadanos, y después recuerdo que en el punto tercero creo que dijo que cuando decía: «*y a la Formación Profesional de los más jóvenes añadiendo la perspectiva de género*». ¿Es así?

«*Perspectiva integradora y de género*», bien.

Votaríamos punto 1 con la enmienda de Ciudadanos, que era... ¿Puede recordar, Alejandro, cómo era la redacción?".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí.

«*Comprometer una partida presupuestaria en los Presupuestos de...*». O sea, eliminar solamente lo de: «*de no menos de 250 mil euros*»".

**Sr. Presidente:** "¿Está claro?"

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

El punto 2 se ha quedado igual; y el punto tercero con la enmienda añadida de la proponente, que acaba de decir de «integración de la perspectiva de género».

Votación del punto 1 por separado, y el 2 y el 3 conjunto. ¿Es correcto?  
Vengo, pues votación del punto 1".

**Sr. Secretario:** "6 votos a favor, 5 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "Puntos 2 y 3 conjuntos.

Comienza la votación, puntos 2 y 3".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto número 8** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**PUNTO Nº 8.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA AHORA, A LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE CURSOS Y FORMACIÓN DEPORTIVA.**

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon las siguientes enmiendas de modificación del Acuerdo Primero y del Acuerdo Tercero, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Ciudadanos, y **5** votos en contra del Grupo Municipal Popular, la propuesta del acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente, por unanimidad, la propuesta del acuerdo segundo y tercero.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción de la Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup>. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, en relación con la creación de un programa de cursos y formación deportiva, con el siguiente tenor literal:

#### "MOCIÓN

*Nadie debate las bondades del deporte para las personas que lo practican. Los deportes en equipo, más concretamente, son una herramienta para crear comunidad, socializar y fortalecer lazos interpersonales. A esto hay que añadir la mejora de la salud y el bienestar físico de quienes lo practican.*

*En las fases de la infancia y adolescencia es donde la práctica deportiva puede maximizar sus efectos positivos, tanto físicos como mentales. Para ello se requieren monitores y entrenadores capaces de inculcar no sólo capacidades técnicas y físicas, sino también valores, manejo de grupo de forma inclusiva y atención de forma urgente en caso de lesión o emergencia.*

*Si bien son las federaciones quienes deben instruir a los entrenadores de cada deporte, eso sólo ocurre en los clubes que efectivamente están federados o tienen recursos para ello. No son pocos los casos de personal voluntario (muchas veces los propios padres y madres o jugadores de categorías superiores) que ayudan en los entrenamientos de los más pequeños. A pesar de su buena voluntad, la falta de formación psicológica y médica puede suponer un problema en cuanto al crecimiento del o la joven deportista.*

*La Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, modifica el artículo 25 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (7/1985), referente a las competencias locales. Así, encontramos que:*

*2. El municipio ejercerá en todo caso como competencia propia [...] en las siguientes materias:*

*l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.*

*A su vez, ni la actual Ley 6/1998, de 14 de Diciembre del Deporte, ni el Proyecto de Ley del Deporte de Andalucía, se arroga en exclusividad la formación sanitario-deportiva, quedando esta relegada a las federaciones de cada deporte.*

*Es por ello que consideramos que desde el Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga puede crearse una serie de cursos generales para monitores y entrenadores*

de clubes deportivos, sin necesidad de que estos estén federados o adscritos a ninguna competición oficial o reglada.

Estos cursos estarán enfocados a la psicología deportiva, los primeros auxilios y formación personal de los más jóvenes. Serán impartidos por el Área de Deporte, en colaboración con las federaciones andaluzas de cada modalidad deportiva.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Málaga Ahora propone los siguientes:

#### ACUERDOS

1. Comprometer una partida presupuestaria de los presupuestos de 2016 para la creación de un programa de cursos y formación deportiva.
2. El Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga llevará a cabo una serie de cursos a todo club deportivo (sin necesidad de estar federado) que lo solicite, a fin de que entrenadores y monitores mejoren su formación.
3. Los cursos serán de índole general, enfocados al menos a la psicología del deporte, a los primeros auxilios y a la formación personal de los más jóvenes, añadiendo la perspectiva integradora y de género."

**PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D<sup>a</sup>. YSABEL TORRALBO CALZADO, REFERENTE A LAS Y LOS NIÑOS RESIDENTES EN MÁLAGA Y UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO VACACIONAL NAVIDEÑO.**

**Sr. Presidente:** "Bien.

Pasamos al Punto 10: Propuesta del Grupo Málaga Ahora, sobre actividades navideñas para los niños menores de edad.

Adelante".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

Bueno, es una propuesta simple y muy tangible en lo referente a los niños y niñas residentes en Málaga, y un programa del periodo vacacional navideño.

Sabemos que se han hecho algunos esfuerzos y que existen algunas actividades concretas, pero también es verdad que han desaparecido algunos de los campamentos que se venían realizando en estas fechas y que realmente, pues la pasividad que se genera en los menores en las fechas de vacaciones y que rompen la dinámica del curso muchas veces es perjudicial para ellos, para la convivencia en las familias, los hermanos y el entorno.

Entonces, independientemente, que obviamente esos descansos son necesarios, deben complementarse con una serie de actividades que también, bueno, de alguna manera les llene la formación también fuera del aula, así como también la diversión y el contacto con otros grupos. Cada vez hay más niños que son hijos únicos y necesitan del encuentro en espacios públicos de diferentes actividades.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Y dado que es invierno y que, bueno, que esta vez es bueno el año, pero puede ser que hagan malos tiempos, hemos sugerido una serie de actividades.

Pero también, además, nos queríamos centrar en que se acerca el Día de la Infancia y que es necesario que también se haga alguna serie de actividades a través de asociaciones y colectivos afectados sobre la situación de los refugiados.

Hoy en día ellos están viendo por la tele lo que está ocurriendo, pero realmente necesitan entender más allá de lo que ven en la televisión: qué significa ser refugiado, qué es el derecho de asilo y qué es lo que ha pasado para que esos niños como ellos estén en esa situación, y cómo pueden ellos colaborar y concienciarse para por lo menos mejorar o paliar algunas de las condiciones.

Ese les primer punto.

Y en el segundo nos hemos referido a cuestiones más concretas, como puede ser: establecer algún tipo de gratuidad de cine y teatro para menores de doce años, la reducción o subvención en el coste de la entrada de MIMA, que es una actividad que tiene mucha aceptación en los niños realmente, pero que a muchas familias se les hace muy cuesta arriba cuando tienen varios menores a su cargo; el desarrollar los juegos populares en los distritos, que sería una buena oportunidad de retornar a los juegos tradicionales en cierta parte, modernizados obviamente, pero que interactúen con sus propios vecinos en la calle.

Y bueno, habla otro punto que era las visitas a los museos, pero como se me ha aclarado, todos los museos municipales actualmente son gratuitos para menores de doce años. Con lo cual, se queda reducida a las tres primeras sugerencias para llevar a cabo unas actividades para los menores durante el periodo vacacional navideño.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Nosotros desde Málaga para la Gente estamos de acuerdo con esta Moción.

Estos días de fiesta para los niños poder tener contenido, y qué mejor, aunque se ha manifestado la gratuidad de los museos, que es así, para menores de doce años; pues también si no sé si hacer como forma de enmienda sensibilizar o incluso proponer hacer una campaña municipal en pos de que las familias... dar a conocer los museos de Málaga a los niños y a las niñas, ¿no? Hacer una especie de campaña en Navidad aprovechando estos días de vacaciones para las familias, que se conozcan estos museos ya que son gratuitos, dar a conocer que son gratuitos y que las familias malagueñas y los niños y niñas puedan conocer nuestros museos. Así como también otros museos de la ciudad que no sean tan famosos ni tan esto como el Picasso, Pompidou, por acercarlos.

La reducción en la entrada del MIMA por supuesto que sí, es carísima, y la verdad es que no todos los niños y niñas y las familias tienen acceso a ir a estas actividades navideñas.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

En cuanto a mostrar a menores el tema de la situación actual que viven los refugiados y las refugiadas, es necesario, pero a ver cómo también se hace, si es a través de... no sé, con las asociaciones, por parte... con documentales, con coloquios. Porque tampoco los niños sabemos también... luego a la hora de los niños que tienen en su cole, cómo son, de dónde vienen... Eso tendría que ser una campaña muy bien articulada de forma que tampoco sea a lo mejor decir un parque temático de refugiados.

Y de verdad, sin menosprecio de la Moción, que estoy totalmente de acuerdo con ella, con todos los puntos de la Moción. Pero sí tiene que tratarse este tema con una exquisitez absoluta a la hora de cómo se aborda el tema de los refugiados y de las refugiadas, y sobre todo el tema de los niños".

**Sr. Presidente:** "Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí.

Nosotros estamos de acuerdo con el sentir de esta Moción. De hecho, casi que le da voz al SOS de los padres en periodo vacacionales como Navidad.

Y sí es cierto que, bueno, que se pueden generar y realizar muchísimas más actividades para los niños en estos periodos. Que incluso no simplemente sean para entretenerlos, sino también para educarlos. O sea, que puede conseguir ese doble objetivo.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo.

Respecto al tema de los refugiados, sí, también lo vemos bien. Ahora, es cierto lo que decía Remedios, hay que enfocarlo bien, hay que darle un buen enfoque a eso porque hay niños que, según qué cosas, bueno, puede ser que no estén preparados. Entonces, es cierto que eso habría que enfocarlo bien. Pero bueno, no creo que esté de más tampoco que sepan la realidad que viven en su entorno.

Y entonces, nosotros vamos a votar a favor de la Moción íntegramente".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Grupo Socialista".

**Sra. Martín Palop:** "Muchas gracias, Sr. Presidente.

En este sentido, como bien saben, el posicionamiento del Grupo Socialista en todas las medidas que sean a favor del bienestar de los más pequeños y las más pequeñas, y evidentemente, contra cualquier situación de riesgo o situación de pobreza que viven nuestros menores, pues evidentemente va a tener el voto positivo.

Hay que recordar que, con respecto al primer punto, fue aprobado aquí también, en la misma Comisión, una campaña de sensibilización con respecto a las posibles situaciones que nos pudiéramos encontrar con la llegada de personas refugiadas. Eso se aprobó hace ya creo que dos Comisiones, si no recuerdo mal. Por lo tanto, simplemente recordar ese punto que se aprobó y pedir que con la máxima celeridad se ponga en marcha.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Y que se contemple, evidentemente, la petición que hace Málaga Ahora, que es evidente que es esencial para que puedan nuestros niños llegar a entender muchas situaciones que puedan verse, en las que se puedan ver.

Evidentemente, el segundo punto igual. Este Grupo Municipal Socialista trajo aquí, a esta Comisión, bueno, pues medidas contra la pobreza infantil, otras medidas que sí fueron aprobadas. La de pobreza infantil no fue aprobada, pero sí fue aprobada en esta Comisión esa... las medidas para poner en marcha desde todas las áreas y a disposición diferentes servicios para que se pudieran acercarse a los menores de nuestra ciudad.

Y por lo tanto, el voto positivo a esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Bien, gracias.

Vamos a compartir el turno, muy rápidamente.

Respecto a mostrar a los menores, estamos de acuerdo con los matices que se ha dicho, contando lógicamente dentro de esta campaña de difusión con la experiencia de esas asociaciones, de las tres organizaciones que gestionan la política de refugiadas para que sean ellas las que nos expliquen de qué mejor manera se puede hacer llegar esta información, ¿no? Nos pondríamos en sus manos en las reuniones periódicas que tenemos, y de hecho, recientemente en la última que tuvimos hablamos de que nos ayuden a diseñar esa campaña de concienciación; pues incorporaremos este tema.

Le paso la palabra a Gemma del Corral para el punto 2".

**Sra. del Corral Parra:** "Bueno.

Yo comentar en el punto 2 que he hablado con la proponente de la Moción. Dentro del propio punto hay distintos subpuntos.

En el punto número A, hablábamos de la posibilidad de tener cines y teatros gratis para los niños menores de doce años. Hemos convenido, obviamente, que no es bueno generalizar y que es necesario marcar un límite, porque nosotros lo que queremos –y creo que el espíritu está claro– es que puedan acceder a estos programas y a estas propuestas culturales en época de vacaciones niños que no tengan la posibilidad de acceder obviamente por cuestiones económicas, y también por cuestiones familiares.

Por eso, canalizándolo a través de Derechos Sociales, nosotros planteamos el poder dedicar dos sesiones de cine más dos de teatro al cien por cien en el Echegaray y en el Albéniz a niños que pudieran provenir de familias con especiales dificultades, y la selección y el reparto se haría desde Derechos Sociales a esos niños usuarios de familias de los once distritos.

Y además, nos comprometemos a estudiar la posibilidad... digo «a estudiar» porque la verdad es que me plantean la dificultad de poder ponerlo en marcha, pero vaya, me comprometo a que el Director y el equipo del Teatro Cervantes, que gestiona el Albéniz a través del Festival de Cine Español, y el Echegaray se comprometen a estudiar una fórmula para poder habilitar un procedimiento –a ver si podemos lograrlo– de que estas Navidades esas entradas que a última hora estén sin vender puedan ser

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

utilizadas también para niños con especiales dificultades y que no pudieran acceder a esta oferta cultural, y al menos un número considerable de ellas, y poder hacerlo.

Así que, bueno, intentaremos trabajar en la fórmula y esperamos conseguirlo. Eso sobre el punto número A.

El punto número B, reducción o subvención del coste de la entrada del MIMA. Sobre este tema ha sido Julio Andrade el que ha hablado con el Concejal responsable de la materia, y creo que se ha mostrado receptivo a plantear un día...".

**Sr. Presidente:** "Sería... En los mismos términos que la anterior. Sería: «Subvención en el coste de entrada al MIMA, pero a los menores de familias en riesgo de exclusión social»".

**Sra. del Corral Parra:** "El punto número C obviamente se hace. Tenemos un calendario; no se ha presentado todavía, pero lo podréis comprobar y ver en los próximos días. Hay una agenda cultural de Navidad increíble para todos los niños de forma gratuita. Yo puede hablar de lo que conozco por parte de mi Área. En todos los museos, absolutamente en todos, hay talleres, campamentos, actividades, cuentacuentos... En las bibliotecas de la ciudad hay también actividades gratuitas; en centros ciudadanos, en algunos equipamientos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Con lo cual, esa por supuesto la aceptamos. Pero bueno, quería animar.

Y la D habíamos quedado en retirarla porque, obviamente, no es necesario ampliar ese... el texto no está correcto y no hace falta ampliar ese día gratuito puesto que todos los niños y adolescentes hasta los dieciocho años entran de forma gratuita en todos los museos todos los días.

Y para terminar, respecto a Remedios, tranquilizarla, que decirle que nosotros tenemos un programa educativo que ya conocen Uds., que se lo presentamos. Este programa educativo acerca... precisamente uno de los grandes retos que tiene es acercar nuestros equipamientos culturales a todos los niños y niñas de los colegios de la ciudad de Málaga. Y se consigue.

De hecho, bueno, este año será la primera vez que ponemos en marcha esas visitas en el Pompidou y en el Ruso; con lo cual, no tenemos cifras para poder barajar. Pero por una cifra así, anecdótica, que recuerdo de memoria y que puedo deciros es que el año pasado, por ejemplo, en los programas educativos del Thyssen pasaron más de 60 mil niños de Málaga y su provincia por estos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

Bueno, no tenemos problema en aceptar lo que se ha dicho: que se haga el primer punto con las asociaciones. Obviamente, la sensibilización tiene que ser con aquellos colectivos y asociaciones que trabajan en el tema y conocen realmente cómo llevarlo a cabo. Y como ha comentado en el punto 2.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Pero sí que queremos incidir en que, aunque tenemos que priorizar y obviamente en las familias que están en riesgo de exclusión social son prioritarias, la cultura no se trata de eso; la cultura, el acceso a la cultura debe ser general. Y hay familias que no están en riesgo de exclusión, llegan como pueden a fin de mes, como pueden; pero tienen tres o cuatro niños y no pueden permitirse porque es un lujo la cultura. Entonces, también estas familias tienen que tener recursos para poder acceder a la cultura. No hablemos solamente la vulnerabilidad extrema cuando hay que acceder a la cultura, sino también aquellos que les dificultan las tarifas y los precios que tiene la cultura. Y más teniendo en cuenta que la mayoría de las actividades que se generan con recursos públicos que son de sus impuestos también, y que realmente es un... podríamos considerarse para aquel que no pueda pagar que está haciendo un copago de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sra. del Corral Parra:** "Para matizar a la proponente y que tenga la información correcta.

Decirle que durante todo el año, y los precios son populares, tenemos además en el Cine Albéniz, por ejemplo, un bono durante todo el año para desempleados. Así que ese carácter social que ya tiene la cultura municipal ya está.

Pero también tenemos unos acuerdos establecidos con productoras y con distribuidoras del cine, por ejemplo, que no nos permite llegar a más ajustes cuando ya los tenemos para sectores desfavorecidos, y sobre todo desempleados y gente que no puede llegar. Ya son precios lo bastante accesibles y asequibles.

Y después recordar que tanto en el Cine Echegaray como en el Teatro Cervantes se están priorizando producciones locales. De hecho, por ejemplo, en el Echegaray son producciones locales casi todas, y son las propias compañías de teatro las que necesitan que esos precios sean...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "...intervenir también tienen derecho, pero si está todo acordado, pasaríamos a votación.

Yo solamente un instante, que se me olvidó. Perdón.

En vez de que ponga que: «*el Área de Igualdad*», yo le solicitaría que: «*el Ayuntamiento*». Lo digo porque no se da sólo en Igualdad. Aquí estamos hablando de igualdad, de cultura, de Derechos Sociales... ¿Le parece bien?

Bien. Pasaríamos a votar. Entonces, quedaría claro: el 1 queda tal cual, el 2 el Ayuntamiento, el punto D lo hemos retirado. Y en esto caso aceptaría la enmienda de la gratuidad de los cines y teatros para menores de doce años de familias en riesgo de exclusión. Bueno, como se ha dicho, en el debate.

Bueno, que en este caso sea para menores de doce años de familias en riesgo de exclusión social. Y donde pone igualmente el MIMA, de familias en riesgo de exclusión social, ¿vale?

Y el C queda igual, ¿no?

Es decir, es añadir donde pone: «*menores de doce años*», «*de familias en riesgo de exclusión social*». Y aquí el B sería: «*Subvención o reducción en el coste de la entrada del MIMA a menores de doce años de familias en riesgo de exclusión*».

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

social». «Subvención en el coste de la entrada del MIMA a menores de familias en riesgo de exclusión social». Quedaría igual que el anterior, ¿de acuerdo?

Bien. Alejandro, sí".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí.

Nosotros vamos a votar a favor con la enmienda que se ha dicho. Pero sí que también queremos incidir un poquito, que a Ysabel yo creo que el sentido que ella tenía, que no sean solamente estas familias, sino que las familias de clase media – aunque a lo mejor no coincidamos en el término– pero las familias de clase media también, que tienen necesidades también, o en esta época del año también puedan acceder a ciertas actividades, no solamente a las que se han comentado aquí, sino que se generen actividades por los distritos o lo que sea para los niños".

**Sra. del Corral Parra:** "Es que no hemos podido presentar la programación de Navidad de los distritos y del Ayuntamiento, pero cuando se presente comprobareis que hay decenas de actividades gratuitas a lo largo de toda la Navidad, tanto en los museos como en las bibliotecas, como en los centros culturales, como en el centro de la ciudad al que puede acceder todo el mundo.

Es que no lo puedo contar todo porque no me lo sé de memoria. Hay una ruta de belenes increíble...".

**Sr. Presidente:** "Vamos muy tarde, no añadamos.

Simplemente le queda una duda: Remedios hizo una exposición pero no pidió que se incorporara un nuevo punto, ¿no? Creo que acepta como está redactado. Es que habló, pero no nos quedó claro que...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, no, no, hice una exposición de motivos apoyando la Moción, así como el tema de lo del MIMA, que se bajasen las entradas".

**Sr. Presidente:** "Una exposición, perfecto. Vale".

**Sra. Ramos Sánchez:** "También incidir en que se hagan unas entradas para familias en exclusión, pero claro, inclusivas. Me refiero a que no sea el día de los niños que no pueden pagar el MIMA y ese día concreto vayan todos. Yo creo que está sobreentendido, ¿vale?".

**Sr. Presidente:** "Vale, ha quedado claro.

Bien. Pues votamos, pasamos a votar con todas las enmiendas. Adelante".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES,  
CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA AHORA, A LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD, EN RELACIÓN CON LAS Y LOS NIÑOS RESIDENTES EN MÁLAGA Y UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO VACACIONAL NAVIDEÑO.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon las siguientes enmiendas: **de sustitución del Acuerdo Primero, de modificación de los Acuerdos Segundo y Tercero, y de adición de un nuevo Acuerdo Quinto**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

**VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción de la Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup>. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, en relación con las y los niños residentes en Málaga y un programa de actividades en el periodo vacacional navideño, con el siguiente tenor literal:

**"MOCIÓN**

**Que presenta Ysabel Torralbo Calzado, portavoz del grupo Municipal de Málaga Ahora, referente a las y los niños residentes en Málaga y un programa de actividades en el periodo vacacional navideño.**

*Se acerca el día de la Infancia (20 de noviembre) y, si bien por parte del Ayuntamiento se viene realizando un trabajo formal para dotar a las y los niños de una mayor participación y protección, nos parece que aún queda mucho trabajo por hacer.*

*En la dirección de mejorar este trabajo traemos las siguientes propuestas de acuerdos, enmarcados todos ellos en el Día de la Infancia y las vacaciones navideñas. Una de nuestras propuestas supone que, aprovechando las actividades en torno al Día de la Infancia, se lleve a cabo una serie de debates y formaciones en la que los niños*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

*aprendan sobre el derecho de los refugiados y la situación que están viviendo miles de menores como ellos. Y es que sólo mediante la adecuada formación en sus derechos, obligaciones y comprensión de la realidad (mucho mayor de que los adultos solemos dar por sentado) conseguiremos que estos se conviertan en ciudadanos críticos, concienciados y participativos.*

*Pero la infancia malagueña necesita también espacios de ocio, recreo y disfrute de sus primeros años de vida. Por ello y, en vista de que se acerca el periodo vacacional navideño, entendemos que desde el Área de Igualdad debe ofrecerse una serie de actividades, programas y ayudas para que el ocio de los más pequeños resulte lo mejor posible. De esta manera se permite que las familias numerosas o con problemas económicas puedan gozar de su tiempo libre en igualdad de condiciones que otras familias en mejor situación socio-económica.*

## ACUERDOS

1. *Mostrar a los menores, de la mano de asociaciones, colectivos y afectados, la situación de los refugiados y por lo que han tenido que pasar otros niños igual que ellos.*
2. *Que el Ayuntamiento desarrolle actividades infantiles de cara a las Navidades. Entre ellas, deberán figurar las siguientes.*
  - a. *Gratuidad de Cine y Teatro para menores de 12 años de familias en riesgo de exclusión social.*
  - b. *Subvención en el coste de la entrada del MIMA a menores de familias en riesgo de exclusión social.*
  - c. *Desarrollo de juegos populares en los distritos."*

**PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. ALEJANDRO DAMIÁN CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA A LA NECESIDAD DE REFORZAR LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS.**

**Sr. Presidente:** "Bien.

Vamos a intentar en el tramo final no coger todos los tiempos y terminamos en quince minutos, por favor, a todos.

Pasamos a la siguiente Moción de Ciudadanos, sobre práctica del deporte y deportivas de los distritos.

Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí. Bueno, voy a intentar sintetizar para ser breve.

Bueno, los juegos deportivos municipales consideramos que son una gran herramienta que tiene el Área de Deportes del Ayuntamiento para fomentar el deporte en la ciudad y en los distritos. Creemos que se puede hacer un esfuerzo mayor para dar a conocer y promocionar todas las actividades que giran en torno a estos juegos deportivos municipales.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Todos recordamos que ha habido tiempos mejores, consideramos que se han hecho... ha tenido muchísima más implantación en la ciudad de lo que viene haciéndose en los últimos años. Entonces, creemos que se debe intensificar en el trabajo de promoción de estas actividades.

Y también fomentar el deporte desde los distritos y darle un enfoque, sobre todo de los beneficios que tienen para salud.

Entonces, intentando sintetizar, voy a leer los acuerdos directamente:

*«Instar al Equipo de Gobierno a dar a conocer con más precisión las actividades que desarrolla el Área de Deportes, en especial los juegos deportivos municipales, fomentando la participación de los ciudadanos con una mejora en la calidad de sus competiciones.»*

*Instar al Equipo de Gobierno a aclarar las funciones de los técnicos deportivos de los distritos, orientándolos a que incentiven la práctica deportiva en los barrios y a que intervengan para gestionar la utilización de las instalaciones de centros educativos, que cierran sus puertas cuando acaba la actividad lectiva».*

Y como punto tercero: *«Instar al Equipo de Gobierno a realizar una campaña intensa para dar a conocer la actividad deportiva como vehículo para el fomento de hábitos de vida saludable».*



**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Estoy de acuerdo con la Moción. Málaga para la Gente va a apoyar favorablemente.

Nos parecen muy interesantes también todos los puntos, y concretamente la de optimizar recursos en la época de crisis en la que estamos, la de utilizar las instalaciones deportivas de los centros, así como desde luego dar a conocer con más precisión todas las actividades que desarrolla el Área de Deportes para que llegue mejor y puedan utilizarlo todos y todas los malagueños y malagueñas".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

De acuerdo con la Moción, y mejorar, pues bueno, todo lo que es la visibilidad de la programación deportiva, de la mejora de la calidad de... Todo ello.

Sí que es cierto que en cuanto a los centros educativos, entendemos que debe ser bastante reglado cómo se lleva a cabo el concierto y las puertas abiertas, que realmente están reconocidos por un Decreto de la Junta; pero que también permita... En algunos casos nos hemos encontrado conflictos con los propios vecinos porque, bueno, pues se ha llevado fuera de horario ya de lo lógico. Entonces, ahí, bueno, coincidiríamos un poco en que, por supuesto, se está dando poco uso y muchos de los problemas que hay del uso de esos centros escolares e instalaciones

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

deportivas es por haber reducido los conserjes, vigilantes de seguridad, etcétera, que podrían abrir y permitir el uso de esa zona.

Eso pasa en el colegio de mis hijos, vamos, que no es por... tienen que entrar los chavales saltando la puerta para poder jugar en el campo de fútbol. Claro, eso no es lo correcto porque, además, puede dar riesgo.

Pero realmente la cesión a entidades privadas muchas veces da unos resultados catastróficos. Vamos, que eso también había en algunos casos que evitarlo como ocurrió, por ejemplo, en algunos colegios con el tema del pádel, los focos y el uso a las once de la noche de las propias instalaciones".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
José Carlos".

**Sr. Durán Peralta:** "Bueno, brevemente.

Vamos a apoyar la Moción del Grupo Ciudadanos.

Son muchos los ciudadanos incluso también que se han quejado por los juegos deportivos porque, como bien ha explicado Alejandro, podrían tener más repercusión, podría ir a más tanto la implantación territorial de distrito en la ciudad, como también la rama en las disciplinas en que se fomenten. La verdad es que hay muchos deportes que no tienen la cobertura que así también demandan los clubes y demandan también los ciudadanos.

Y también creo que se podría mejorar en su financiación. El Grupo Socialista hemos traído aquí diferentes mociones de diferentes clubes deportivos que se quejaban también de esa financiación en los juegos deportivos, ¿no?

Por lo tanto, creo que es un tema importante que debería de afrontar el Equipo de Gobierno con preocupación porque creo que son muchas las quejas y las comparativas de cómo antes funcionaba mucho mejor que cómo está funcionando en el último tiempo, tanto ahora como en la Legislatura pasada".

**Sr. Presidente:** "Elisa".

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Bueno, juegos deportivos municipales: estamos trabajando en... O sea, se está celebrando la 32 ediciones en las que, bueno, pues son 40 disciplinas deportivas las que se pueden practicar para cualquier vecino y vecina de cualquier edad, de manera individual o de manera colectiva, en la que este año van a participar diecinueve mil malagueños de todas las edades. Es decir, una cifra yo creo que más que considerable y en la que nunca hemos tenido experiencia en ediciones anteriores de esa participación.

Eso en cuanto a los juegos deportivos.

De todas maneras, si todavía hay vecinos y vecinas que no conocen, pues bueno, la amplitud de esos juegos, pues sí es cierto que ahí es donde precisamente tenemos que seguir trabajando, ¿no?, en contarlo mejor, en vender mejor todo lo que se está haciendo, que afortunadamente es mucho y en bueno.

No estoy de acuerdo, no solamente por... gracias al trabajo del Ayuntamiento, sino que en este tema, como en tantos otros en el Área de Deportes, vamos de la

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

mano y hacemos un trabajo muy cómplice con los colectivos y con las entidades deportivas de nuestra ciudad.

Como digo, vamos a seguir trabajando en el tema de la difusión. Antes le comentaba al compañero de Ciudadanos que estamos a punto de presentar una app propia del Área de Deportes; se está trabajando muy bien también en la difusión a través de redes sociales y páginas web, donde no se han invertido recursos, sino que se están haciendo con las herramientas propias y con los técnicos propios del Área de Deportes.

Y por eso, con respecto al punto número 1, no habría ningún problema.

Al punto número 2 le podría igualmente votar que sí, siempre y cuando, bueno, pues acepten la enmienda de: «continuar». En esta línea, los técnicos deportivos en los distritos les garantizo que tienen sus funciones absolutamente y perfectamente delimitadas, y yo creo que también es importante poner en valor que hacen un buen trabajo precisamente, no solamente de promoción deportiva, sino sobre todo de poner esa conexión entre el distrito, entre los colectivos deportivos del distrito y el Área de Deportes.

La lista de eventos, lógicamente, en todos los distritos es interminable. Estaríamos aquí horas relatando toda esa lista de eventos. Pero lógicamente, y en la línea que también definíamos nuestra candidatura como Capital Europea del Deporte, vamos a seguir trabajando precisamente en la promoción deportiva también en los barrios.

Y en el punto número 3 igualmente no tendríamos ningún problema si acepta también la enmienda de «continuar», ¿no? «Continuar trabajando en la línea de promoción y de difusión de todo lo que hacemos».

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ciudadanos, Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí.

Bueno, lo que nosotros decíamos es que tenga apoyo popular. Precisamente como tiene apoyo popular, lo que consideramos es que ha perdido parte de la calidad que tenían las competiciones y la organización en sí de estos juegos deportivos, y lo que queremos es, bueno, recuperar un poquito esa calidad que venía teniendo en años anteriores; y que se incremente la labor de promoción.

Entonces, respecto a las enmiendas que ha dicho, pues no tendríamos inconveniente en el punto tercero: «Continuar e incrementar en la medida de lo posible las campañas de concienciación y de promoción».

Y sí, y bueno, y lo que sí le damos mucha importancia es al tema de los centros educativos, que tenemos que facilitar esas instalaciones en los distritos, y entonces, en ese...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...queríamos hacer hincapié. Entonces, solamente eso.

En el punto tercero, si añadimos lo de «incrementar», pues estamos de acuerdo. Añadir también lo del trabajo que se viene desarrollando".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sr. Presidente:** "¿Acepta la enmienda del punto 2?"

«Continuar». ¿Y cómo queda...? Pero ¿cómo quedaría? Pone: «*Instar al Equipo de Gobierno a aclarar las funciones de los técnicos deportivos del distrito orientándolos a...*». ¿Dónde quedaría el «continuar», en qué sitio?"

**Sra. Pérez de Siles Calvo:** "Es que las funciones de los técnicos del distrito están perfectamente delimitadas. Es más, están por escrito. Es decir, que están perfectamente delimitadas.

Con el resto del punto por eso le planteaba «continuar», porque es que... Incluso se las podemos facilitar por escrito porque así están, bueno, pues perfectamente planteadas y delimitadas".

**Sr. Presidente:** "Si la acepta el proponente, está bien. Lo que no sé es dónde meter el «continuar». Sería que: «*el Equipo de Gobierno continúe las funciones de los técnicos deportivos*», y quitamos la palabra «aclarar», porque si no, es que no encaja el texto. Es una cuestión de gramática, ¿vale?"

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, no, si aquí lo que importa es el tema de los centros educativos, lo que... Como se redacte lo anterior..."

**Sr. Presidente:** "Vale.

Quedaría: «*Instar al Equipo de Gobierno a continuar las funciones de los técnicos*», en vez de «aclarar», «continuar».

Y el 1 quedaba igual, ¿entendí? ¿El 1 quedaba igual?

El 3 quedaba: «*Instar al Equipo de Gobierno a continuar realizando una campaña intensa e incrementarla en lo posible para dar a conocer la actividad*», y sería igual.

Vale, el 1 quedaba igual, ¿no?

Bien. ¿Podemos votarlo tal cual...? Digo, podemos votarlos en conjunto los tres puntos, ¿verdad?, con las enmiendas.

Venga, pues comienza la votación.

Alguien no ha votado. Si es intencional... o si no, volvemos a votar. ¿Alguien se ha despistado y no ha votado?

Venga, pues volvemos a votar".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES,  
CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**PUNTO Nº 12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, ALEJANDRO DAMIÁN CARBALLO GUTIÉRREZ, A LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD RELATIVA A LA NECESIDAD DE REFORZAR LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LOS DISTRITOS.**

### RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon las siguientes enmiendas: **de modificación del Acuerdo 2 y 3**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

### "MOCIÓN

*Presentada por el viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Alejandro Carballo Gutiérrez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de noviembre relativa a la necesidad de reforzar los Juegos Deportivos Municipales y fomentar la práctica deportiva en los distritos.*

*Los Juegos Deportivos Municipales constituyen la gran plataforma con la que cuenta este Ayuntamiento para promocionar la práctica deportiva, permitiendo a los ciudadanos disfrutar de hábitos de vida saludable y fomentando el compañerismo y la convivencia. Estos juegos vivieron su época dorada en el pasado, cuando miles de malagueños participaban activamente en sus competiciones. Es cierto que son muchos los que siguen inscribiéndose en sus diferentes pruebas, pero en los últimos años se ha detectado un importante declive en esta actividad.*

*Es necesario dar a conocer con más precisión las actividades que se desarrollan en el Área de Deportes, en especial los Juegos Deportivos Municipales, fomentando su participación y apoyando iniciativas que vayan de acuerdo con su promoción.*

*En ediciones pasadas de estos juegos había tanta participación que primero se hacían ligas en los distritos y después fases finales interdistritos en deportes colectivos. Pero*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

*para ello hace falta la intervención de los técnicos de distrito y que ellos abanderen estos proyectos, orienten a los jóvenes, los incentiven...*

*Sería conveniente aclarar qué misión tienen encomendada los técnicos deportivos de los distritos y qué se hace para fomentar la práctica del deporte. Se echa en falta que trabajen para que los centros educativos de los distritos abran sus puertas en horario extraescolar y realicen actividades deportivas. Es una pena que decenas de centros, con muy buenas instalaciones, se cierran una vez acaba la actividad lectiva.*

## **ACUERDOS:**

1.- *Instar al equipo de gobierno a dar a conocer con más precisión las actividades que desarrolla el Área de Deportes, en especial los Juegos Deportivos Municipales, fomentando la participación de los ciudadanos con una mejora en la calidad de sus competiciones.*

2.- *Instar al equipo de gobierno a continuar las funciones de los técnicos deportivos de los distritos, orientándolos a que incentiven la práctica deportiva en los barrios y a que intervengan para gestionar la utilización de las instalaciones de centros educativos que cierran sus puertas cuando acaba la actividad lectiva.*

3.- *Instar al equipo de gobierno a continuar realizando una campaña intensa e incrementarla en lo posible para dar a conocer la actividad deportiva de la ciudad, como vehículo para el fomento de hábitos de vida saludable."*

**PUNTO Nº 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. ALEJANDRO DAMIÁN CARBALLO GUTIÉRREZ, EN RELACIÓN A LA IMPOSIBILIDAD DE OBTENER SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES QUE NO ACREDITEN AL MENOS TRES AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA.**

**Sr. Presidente:** "Bien.

Pasamos –ya estamos casi terminando– a otra Moción del Grupo Ciudadanos, sobre las subvenciones, acreditaciones de al menos tres años de experiencia.

Le adelanto que vamos a votar a favor".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, finalmente me ha tocado a mí correr un poquito hoy, pero bueno.

Con esta Moción lo que venimos, bueno, a plantear es que para acceder a subvenciones las asociaciones deben presentar un proyecto, evidentemente, que fomente la participación y el voluntariado; pero también tienen que tener una trayectoria mínima de tres años, según los requisitos que se requieren. Bueno, lo cual es bueno para que se garantice la viabilidad de los proyectos, pero bueno, también sí que se hace una pequeña discriminación ahí con asociaciones que a lo mejor están empezando, que no pueden acceder a estas ayudas y a lo mejor son las que más las necesitan para poder empezar y levantar el vuelo.

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Entonces, en este sentido nosotros lo que venimos a proponer es que dentro de estos requisitos que se exigen, que ya decimos que no nos parecen mal y que no pedimos que se les quitan las subvenciones a las asociaciones de más de tres años; pero sí lo que queremos pedir es que se inste al Equipo de Gobierno a que se modifique el criterio por el que debe tener una trayectoria mínima de tres años para poder acceder a las subvenciones, y dejarlo en un año, favoreciendo la igualdad de oportunidades y apoyando a las asociaciones que llevan poco tiempo en su labor y pueden necesitar de un apoyo que garantice su continuidad y favorecer la mayor participación posible de la sociedad civil.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Los Grupos, si hay alguna intervención, si no...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción. Ya hemos apoyado la anterior, donde se hablaba de la cesión de locales a las asociaciones. Estamos hablando ahora también de las subvenciones.

Y estamos de acuerdo: tenemos que fomentar el asociacionismo, tenemos que velar por la participación ciudadana, y nosotros entendemos que acortar los plazos, que no vaya en detrimento de otras asociaciones ya existentes, pero que si en un año han demostrado que son solventes, que tienen proyectos solventes, pues que puedan acceder también".

**Sr. Presidente:** "Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

Estamos de acuerdo con esta modificación. De hecho, cuando se modificó en las fundaciones la declaración, el tiempo de registro para el interés general, dijimos que por qué sólo las fundaciones iban a tener ese privilegio de modificar el tiempo que necesitan para acceder a algún tipo de requisitos que piden en el interés general y no las asociaciones, cuando, además, bueno, el plazo de tres años es más que el que Hacienda exige para declaración de interés general o exigía a las asociaciones.

Lo que sí proponemos es que sea dos años; un año quizás es excesivamente poco, que, además, crearía diferencias otra vez, que lo que pretendemos es igualarlo un poco con los requisitos que se le pedía a la Federación. Y creemos que en dos años sí puede demostrar por lo menos que tiene actividad real, que realmente... porque el primer año mientras la genera, la crea, a lo mejor es que es posible que algunas asociaciones apenas tengan actividades públicas o incluso para sus socios; en dos años sí ya da razón para que puedan, bueno... Es decir, que realmente están vivas, que existen, que no son asociaciones que se crean así, instrumentales, y que realmente puedan acceder a las subvenciones.

Entonces, nuestra propuesta es con dos años, porque, además, creemos que además igualaría el concurso de oportunidades que han tenido las fundaciones al reducir su plazo de tres también a dos años".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sr. Presidente:** "Grupo Socialista, Estefanía".

**Sra. Martín Palop:** "Nuestro apoyo a la Moción.

Y bueno, en el sentido que comenta la compañera Ysabel, bueno, pues lo que estime el proponente, pues nosotros vamos a dar el apoyo".

**Sr. Presidente:** "Nosotros igualmente, lo que estime el proponente. Vamos a apoyar la Moción".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, nosotros vamos a dejar la Moción tal cual está, porque lo que creemos es que hay que darle un empujoncito a todas las asociaciones que quieren empezar y que quieren desarrollar una labor de voluntariado aquí, en la ciudad.

Entonces, bueno, entendemos que un año es un tiempo suficientemente prudencial como para que puedan optar a estas subvenciones. Luego, no hay que olvidar de que de todas esas subvenciones luego hay mesas técnicas, que son las que las conceden o no según los proyectos. Entonces, nosotros vamos a dejarlo tal cual está".

**Sr. Presidente:** "Bien.

Pues si os parece, pasamos a votación. Ha quedado claro que se mantiene el año, y ya los Grupos que voten lo que consideren oportuno.

Pasamos a la votación".

**Sr. Secretario:** "10 votos a favor, 1 abstención".

Sobre este **punto número 13** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**PUNTO Nº 13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, ALEJANDRO DAMIÁN CARBALLO GUTIÉRREZ, A LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD RELATIVA A LA IMPOSIBILIDAD DE OBTENER SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES QUE NO ACREDITEN AL MENOS TRES AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

### "MOCIÓN

**Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de noviembre en relación a la imposibilidad de obtener subvenciones para asociaciones que no acrediten al menos tres años de experiencia acreditada.**

En la convocatoria de subvenciones del Área de Participación Ciudadana, Voluntariado e Inmigración del Ayuntamiento de Málaga que figura en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, publicado el 27 de enero de 2015, se especifica que para poder solicitar ayudas las asociaciones deben acreditar al menos tres años de experiencia

En concreto, en la página 172, en la Línea 2, se especifica que las entidades solicitantes podrán participar en esta línea de actuación a través de las siguientes opciones:

a) *Proyectos que fomenten la participación y el voluntariado, el asociacionismo, la concienciación urbana, medioambiental y la calidad asociativa, todo ello en beneficio de sus entidades asociadas realizados por Federaciones, Agrupaciones y Uniones de asociaciones, cuyos fines estatutarios contemplen la representación o integren entre sus miembros a los siguientes colectivos: Asociaciones de Vecinos y Vecinas, Peñas, Centros Culturales, Casas Regionales o representen a Asociaciones en materia de voluntariado.*

b) *Actividades de promoción del asociacionismo y de la participación ciudadana en la vida pública y de actividades voluntarias de captación, fomento y formación del voluntariado en los distintos campos de actuación que sean de interés general para la ciudad, realizadas por asociaciones y entidades con experiencia acreditada mínima de tres años en la realización de proyectos de fomento de la participación, el asociacionismo, y el voluntariado.*

c) *Proyectos de fomento de la participación y asociacionismo de personas y colectivos de inmigrantes, así como aquellos tendentes a conseguir la integración de los mismos a través de la formación, la acogida y la sensibilización, realizados por asociaciones y entidades con experiencia acreditada mínima de tres años.*

Las entidades solicitantes por el apartado a) deberán aportar junto con la solicitud-proyecto la relación de sus entidades miembro. Las entidades solicitantes, por primera vez, por lo apartados b) y c) deberán aportar junto con la solicitud-proyecto la acreditación de la experiencia mediante memoria o cualquier otra documentación pertinente.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos planteamos que acreditar esa experiencia de tres años es muy positivo para el buen desarrollo de los proyectos, pero a la vez

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

*impide lograr una subvención a asociaciones que están empezando a desarrollar su actividad, y que precisamente por esa circunstancia necesitan más las ayudas.*

*No es nuestro objetivo que cesen las subvenciones a las asociaciones con más experiencia, sino generar algún mecanismo que permita que las nuevas asociaciones logren el apoyo económico necesario para su desarrollo.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente*

## **ACUERDO:**

*- Instar al equipo de gobierno a que se modifique el criterio por el que deben tener una trayectoria mínima de 3 años para poder acceder a las subvenciones y dejarlo en 1 año, favoreciendo la igualdad de oportunidades y apoyando a las asociaciones que llevan poco tiempo en su labor y pueden necesitar de un apoyo que garantice su continuidad y favorecer la mayor participación posible de la sociedad civil."*

## **VOTACIÓN**

La Comisión de Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con **10** votos a favor (5 Grupo Municipal Popular, 3 Grupo Municipal Socialista, 1 Grupo Municipal Ciudadanos y 1 Grupo Municipal Málaga para la Gente) y **1** abstención (Grupo Municipal Málaga Ahora).

## **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

La aprobación de la Moción del Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, relativa a la imposibilidad de obtener subvenciones para asociaciones que no acrediten al menos tres años de experiencia acreditada, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

**PUNTO Nº 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. ALEJANDRO DAMIÁN CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA AL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO.**

Sr. Presidente: "Bien.

Pasamos a la última de las mociones, que presenta también el Grupo Ciudadanos, en relación a la Semana de Participación".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, siguiendo con la síntesis.

La Semana de Participación y el Voluntariado que organiza el Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo cumple ahora la decimosegunda edición.

Esta iniciativa sirve para poner en valor el trabajo que desarrollan estas asociaciones, y bueno, y darlas a conocer entre los malagueños.

Salvo en una ocasión que se hizo en otro lugar, en Ciudad Jardín, en esto de ocasiones se ha hecho en el parque.

Las asociaciones se quejan de que, bueno, que tienen que hacer un esfuerzo bastante considerable para poder mantener los stands durante todo el fin de semana, y que el paso de ciudadanos por esta zona no es la que ellos consideran que sería la razonable y la mejor.

Entonces, nosotros desde aquí lo que venimos a proponer es: «Instar al Equipo de Gobierno a buscar una ubicación alternativa para la celebración de la Semana de la Participación y el Voluntariado, procurando que se celebre en un lugar donde esta actividad tenga una resonancia acorde con los objetivos que persigue y sea posible lograr una mayor afluencia de personas».

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Remedios".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Nosotros estamos de acuerdo.

Si es una demanda de las asociaciones, estamos de acuerdo con que se les dé una ubicación donde se visibilicen más y los ciudadanos tengan más acceso a poder conocer la labor que están desarrollando.

Así que estamos de acuerdo con esta Moción".

**Sr. Presidente:** "Gracias.  
Ysabel".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, si es una petición realmente del colectivo, pues nos parece bien.

Lo que pasa que también entendemos que tampoco hay mucho sitio. No sé si hay alguna sugerencia concreta por parte del colectivo de dónde sería una ubicación que tenga una resonancia, porque a veces esas cosas son un poco subjetiva: donde considera uno que tiene resonancia, los otros consideran que es peor.

Entonces, si hay alguna... En principio no tenemos problema si realmente viene del colectivo propio de la Semana de la Participación.

Y entendemos que es verdad que a veces el parque se veía como poca resonancia, pero que es verdad que en los últimos tiempos, quizá un poco por el acceso al Puerto y tal, ha mejorado un poquito la situación y ahora es un poquito más visible que lo que era antes, que sí que es verdad que estaba verdaderamente mal".

**Sr. Presidente:** "Grupo Socialista".

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**Sra. Martín Palop:** "Simplemente aportar el hecho de que desde el Grupo Socialista entendemos que cualquiera de estas medidas que sea siempre consensuada con las asociaciones y lo que es el voluntariado en su conjunto.

Así que simplemente que cualquier decisión que se vaya a proporcionar por parte del Equipo de Gobierno, que antes sea comunicada y consensuada con ellos. Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bien.

Nosotros en la misma línea. A ver, nosotros cada año se pasan encuestas y no nos consta que mayoritariamente haya solicitudes. De todas formas, estamos siempre abiertos a poder debatir nuevas propuestas.

Nosotros le solicitaríamos una enmienda donde pone: «*Instar al Equipo de Gobierno a buscar una ubicación alternativa*», incorporar: «*consensuándola con el movimiento asociativo participante*».

Y lo que tendríamos que hacer en este caso es promover algún tipo de encuesta ahora, previa al mes de mayo, para que haya propuestas encima de la mesa, a la cual podemos contribuir los Grupos, y si vemos que mayoritariamente hay alguna otra propuesta alternativa que tenga mayor consenso, estaremos encantados. Es decir, que estamos abiertos al tema, pero que contemos con los participantes.

Alejandro".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, admito la enmienda porque, bueno, completa el texto del acuerdo y me parece razonable".

**Sr. Presidente:** "Pues estamos listos, entonces, para votar.

Votación de esta Moción.

Sí, sí. Queda una comparecencia pero vamos a darla por escrito".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto número 14** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

**PUNTO Nº 14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, ALEJANDRO DAMIÁN CARBALLO GUTIÉRREZ, A LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD RELATIVA AL CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO.**

## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de noviembre de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló la siguiente enmienda: **de modificación del Acuerdo Único**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

### "MOCIÓN

*Presentada por el viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Alejandro D. Carballo Gutiérrez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud de noviembre relativa al cambio de ubicación de la Semana de la Participación y el Voluntariado.*

*La Semana de la Participación y el Voluntariado, organizada por el Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, va a cumplir su decimosegunda edición. Esta iniciativa pone en valor la tarea que desarrollan las asociaciones malagueñas que tienen el voluntariado como esencia de su ideario y su forma de trabajar.*

*Excepto en una ocasión, en que este evento tuvo lugar en el Pabellón de Ciudad Jardín, se ha venido celebrando en el Paseo del Parque.*

*Han sido varias las asociaciones que han puesto de manifiesto la necesidad de buscar una ubicación más apropiada para esta iniciativa, con el objetivo de que se desarrolle en un lugar de mayor tránsito de personas, que asegure una importante participación de la ciudadanía.*

*Para las asociaciones supone un gran esfuerzo tener presencia en los stands durante todo el fin de semana. Dicho esfuerzo no se ve recompensado si las distintas actividades que organizan no llegan a ser conocidas por los malagueños.*

*Desde este ayuntamiento se tiene el deber moral de escuchar las sugerencias de estas asociaciones que prestan desinteresadamente una labor esencial para paliar desequilibrios sociales por diversas razones y que reducen ciertamente la necesidad de invertir más recursos públicos, aunque no estaría mal que estos también se viesen incrementados, dicho sea de paso.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos el siguiente

## ACUERDO:

- Instar al equipo de gobierno a buscar una ubicación alternativa, consensuándolo con el movimiento asociativo participante, para la celebración de la Semana de la Participación y el Voluntariado, procurando que se celebre en un lugar donde esta actividad tenga una resonancia acorde con los objetivos que persigue y sea posible lograr una mayor afluencia de personas."

**PUNTO Nº 17.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D<sup>a</sup> REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LA APERTURA DE DOS NUEVOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN TEATINOS QUE CUBRAN LA DEMANDA EN ESA ZONA.**

*(Este punto nº 17 fue objeto de debate de manera conjunta con el punto nº 11 del Orden del día, lugar donde se inserta el correspondiente Dictamen).*

## III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

**PUNTO Nº 18.- COMPARENCIA QUE FORMULA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA AHORA, D<sup>a</sup> YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA LAS GESTIONES Y AVANCES AL RESPECTO DE LA RECOGIDA DE REFUGIADOS, SEGÚN SE APROBÓ EN LA MOCIÓN INSTITUCIONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PLENO DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

*"La Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Ahora, Ysabel Torralbo Calzado, solicita la COMPARENCIA en la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del Concejal Delegado del Área de Derechos Sociales, Cultura, Educación y Juventud, D. Julio Andrade Ruiz, al respecto de:*

*Las gestiones y avances al respecto de al recogida de refugiados, según se aprobó en Moción Institucional de este Ayuntamiento en el Pleno de septiembre de 2015. En Málaga, a diez de noviembre de 2015”.*

**Sr. Presidente:** "Sí, no, que...

Pasamos al Punto 18, que es una comparecencia. Como son varios folios y mucha información, hemos aprovechado para dársela por escrito, porque es abundante la información sobre lo que pide, sobre el tema del momento en el que estamos de la ayuda a refugiados. Que se ha dado en rueda de prensa y se ha comentado, ahí tienen información y podemos compartirla.

Sobre las delegaciones, les solicito a las áreas que se manden por escrito, ¿vale? Si hay informaciones sobre actividades.

#### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

**Sr. Presidente:** Y pasaríamos a trámite de urgencia, no hay nada.

#### **V.- RUEGOS.**

**Sr. Presidente:** ¿Ruegos?

¿Un ruego por escrito?".

**Sra. Martín Palop:** "Sí, simplemente para que conste en Acta.

Hacemos un ruego relacionado con la convocatoria de las Comisión Especiales de Transparencia y Sugerencias y Reclamaciones que, bueno, que no se están cumpliendo los plazos, tanto una como otra. Desde febrero del 2015 la de Transparencia, y la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, como bien sabéis, en todos estos transcurso de más de una década han sido escasas; podríamos decir que una o dos solamente las convocatorias de esta Comisión.

Gracias”.

Se hace constar literalmente el Ruego presentado por el Grupo Municipal Socialista:

***“RUEGO que presenta D<sup>a</sup>. Estefanía Martín Palop, Concejala del grupo municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura y Deporte relativo a la convocatoria de las Comisiones Especiales de Transparencia y la de Sugerencias y Reclamaciones***

*Desde el Grupo municipal Socialista trasladamos en el punto relativo a Ruegos dos asuntos que nos preocupan especialmente y que nos dificulta el cumplir con garantías nuestra obligación de control y fiscalización de la acción del gobierno municipal del Ayuntamiento de Málaga.*

*En primer lugar, trasladar nuestro malestar por el deficiente funcionamiento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Málaga.*

# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD  
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2015 de 16 de noviembre de 2015

Como bien saben, han sido numerosas las iniciativas del Grupo Socialista para normalizar el funcionamiento de la misma, algo que desgraciadamente, y en perjuicio de los malagueños, no ha ocurrido en los últimos años pese a la obligación legal existente al respecto.

En segundo lugar, ustedes también conocen el retraso que se está produciendo en la convocatoria de la Comisión Especial de Transparencia en la Contratación Pública, Información Municipal y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Málaga. Como ustedes bien conocen, la última sesión se celebró el pasado mes de febrero de 2015, hace por tanto nueve meses, y todo pese a que la convocatoria debe ser trimestral según el Reglamento que la ampara.

Por tanto, le **RUEGO**, en virtud del interés de la ciudadanía y del propio Ayuntamiento de la ciudad de Málaga que, de forma inmediata, pongan en marcha el procedimiento oportuno para la constitución de las citadas comisiones especiales y la convocatoria de las sesiones, según lo establecido, para esta Legislatura 2015-2019."

**Sr. Presidente:** "Se acepta el ruego, y lo antes posible convocaremos. Si no hay ningún ruego más, levantamos la Sesión. Gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta y seis minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº  
EL PRESIDENTE,



Julio Andrade Ruiz

EL SECRETARIO DELEGADO,



Miguel Ángel Carrasco Crujera